

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1, 9, 11, 14, 15, 23, 29 y 30.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024 Y ANEXOS 1, 1-A, 9, 11, 14, 15, 23, 29 y 30

El Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 8 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, resuelve:

PRIMERO. Se reforma el Glosario, fracción II, numeral 48, así como las reglas 2.1.29., segundo párrafo, fracciones III y VII; 2.1.50.; 2.4.6., segundo párrafo; 2.8.3.2.; 2.11.1.; 3.10.5., fracción IX; 3.13.34.; 3.16.11.; 5.2.23., tercer párrafo; 11.1.3., actual segundo párrafo y 11.11.6.; **se adiciona** al Glosario, fracción III, el numeral 14, así como las reglas 2.4.11., fracción XII; 2.8.3.6.; 11.1.3., segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser tercero; 11.11.8., segundo párrafo, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercero y cuarto, respectivamente y el Capítulo 11.14. que comprende las reglas 11.14.1. a la 11.14.4. y **se deroga** la regla 2.13.13., primer párrafo, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, para quedar de la siguiente manera:

Glosario

I. ...

II. ACRÓNIMOS:

1. a 47. ...

48. RFA. Resolución de facilidades administrativas para los contribuyentes de los sectores que en la misma se señalan para 2024.

49. a 61. ...

III. DEFINICIONES:

...

14. Decreto OTIS II. Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican, por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023, publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2023.

Procedimiento amistoso contenido en un Tratado para Evitar la Doble Tributación

2.1.29. ...

...

I. a II. ...

III. No se manifieste expresamente en qué consiste la contravención al tratado para evitar la doble tributación o a la Convención Multilateral para Implementar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, cuando resulte aplicable, no se mencione el(los) artículo(s) o parte relevante de los mismos que se consideran transgredidos, así como la interpretación que en opinión del contribuyente debiera darse para la aplicación del(los) artículo(s) de que se trate.

IV. a VI. ...

VII. La materia de la solicitud de inicio de procedimiento amistoso planteado hubiera sido resuelta previamente en otro procedimiento amistoso solicitado por el mismo contribuyente o una parte relacionada de dicho contribuyente, respecto al(los) mismo(s) impuesto(s), el(los) mismo(s) ejercicio(s) fiscal(es), los mismos hechos, las mismas circunstancias y respecto del(los) mismo(s) artículo(s) o parte(s)

relevante(s) del mismo tratado para evitar la doble tributación aplicable, o bien, respecto del(los) mismo(s) artículo(s) de la Convención Multilateral para Implementar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, cuando resulte aplicable.

VIII. ...

...

Convención DOF 19/06/2023, CFF 18, 69-C, 69-H, 125, 141, 142, RMF 2024 2.1.43.

Opción de realizar pagos a cuenta, por periodo o ejercicio de créditos fiscales

- 2.1.50.** Para los efectos de los artículos 20, octavo párrafo, 31, primer párrafo y 145 del CFF, los contribuyentes que tengan a su cargo créditos fiscales controlados por la autoridad fiscal para su cobro y pendientes de pago, firmes o no, podrán realizar pagos a cuenta de los mismos, pudiendo elegir el tipo de contribución o aprovechamiento por el cual desea realizar el pago, los que serán aplicados en el orden establecido en el citado artículo 20.

Los contribuyentes que realicen pagos a cuenta, deberán realizar la solicitud de conformidad con la ficha de trámite 317/CFF "Solicitud de línea de captura para pagos a cuenta, por periodo o ejercicio de créditos controlados pendientes de pago", contenida en el Anexo 1-A. Para este caso la autoridad fiscal emitirá la respuesta acompañada del FCF (línea de captura) para realizar el pago dentro del plazo que para tal efecto se encuentre previsto.

El pago que se realice a través del FCF (línea de captura), no limita a la autoridad en el ejercicio de sus atribuciones para iniciar o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución, respecto de los demás conceptos insolutos.

CFF 20, 31, 145

Inscripción, reanudación y suspensión en el RFC de trabajadores

- 2.4.6.** ...

En el supuesto de que concluya la relación laboral con los trabajadores que fueron inscritos o a los que se realizó la reanudación de actividades en el RFC mediante el procedimiento señalado en el párrafo anterior, el mismo empleador deberá presentar el aviso de suspensión a que se refieren los artículos 29, primer párrafo, fracción V, y penúltimo párrafo y 30, fracción IV, inciso a), segundo párrafo del Reglamento del CFF, de conformidad con la ficha de trámite 75/CFF "Aviso de suspensión/reanudación de actividades de asalariados", contenida en el Anexo 1-A.

CFF 27, RCFF 23, 26, 29, 30

Inscripción en el RFC

- 2.4.11.** ...

I. a. XI. ...

XII. La inscripción de mexicanos que viven en el extranjero sin obligaciones fiscales en México; personas físicas que únicamente perciban ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como de personas físicas sin obligaciones fiscales, de conformidad con la ficha de trámite 321/CFF "Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas a través de oficina virtual", contenida en el Anexo 1-A.

RCFF 22, 24

Presentación de la declaración del ISR del ejercicio por liquidación para personas morales del régimen general de ley

- 2.8.3.2.** Para los efectos de los artículos 9o., 11 y 31 del CFF y 12, primer párrafo de la Ley del ISR, los contribuyentes que tributen en términos del Título II de la citada Ley, que entren en liquidación y deban presentar declaración del ejercicio por terminación anticipada, deberán realizarlo a través de la declaración anual que corresponda al régimen en el que se encuentren tributando.

Las declaraciones anuales por cada ejercicio en el que se encuentren en liquidación o declaración final del ejercicio de liquidación deberán presentarse a través del aplicativo "Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores".

CFF 9o., 11, 31, LISR 12

Presentación de la declaración del ISR del ejercicio por liquidación para las personas morales que se indican

- 2.8.3.6.** Para los efectos de los artículos 9o., 11 y 31 del CFF y 12, primer párrafo de la Ley del ISR, los contribuyentes que tributen en términos del Título II, Capítulos VI, VII y VIII de la citada Ley, que entren en liquidación, deberán presentar tanto la declaración del ejercicio por terminación anticipada, como las declaraciones anuales por cada ejercicio en el que se encuentren en liquidación o declaración final del ejercicio de liquidación, a través del aplicativo "Presenta tu declaración anual de personas morales".

Las personas morales del Título III de la Ley del ISR, que se disuelvan, presentarán la declaración a que se refiere el artículo 86, último párrafo de la referida Ley, a través del aplicativo señalado en el párrafo anterior.

CFF 9o., 11, 31, LISR 12

Solicitud para pago a plazos

- 2.11.1.** Para los efectos de los artículos 66, primer párrafo y 66-A del CFF y 65 de su Reglamento, la solicitud para pagar en parcialidades o de manera diferida las contribuciones omitidas y sus accesorios y/o los aprovechamientos y sus accesorios distintos a los que se causen con motivo de la importación o exportación de bienes o servicios, de créditos fiscales controlados por la autoridad fiscal o los que deriven de la presentación de una declaración, se presentará de acuerdo con lo señalado en la ficha de trámite 103/CFF "Solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades o diferido", contenida en el Anexo 1-A o, en su caso, a través de los medios autorizados por el SAT a las entidades federativas.

La presentación de la solicitud deberá realizarse en cualquier momento después de haberse notificado los créditos fiscales y, para el caso de autodeterminaciones o autocorrecciones, la solicitud se deberá presentar dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se haya presentado la declaración.

Tratándose de créditos fiscales controlados por la autoridad fiscal, previo a la presentación de la solicitud de autorización de pago a plazos, el contribuyente deberá solicitar el FCF (Línea de captura), a través de los medios señalados en la regla 2.11.2., fracciones I y III para realizar el pago inicial de cuando menos el 20% del monto total del adeudo actualizado al momento de la solicitud.

En aquellos casos en que el contribuyente deba presentar declaraciones para autodeterminarse o autocorregirse, deberá realizar el pago inicial de cuando menos el 20% del monto total del adeudo, a través del FCF (línea de captura) que el sistema de declaraciones y pagos le genere al momento de presentar la declaración.

El contribuyente deberá anexar a su solicitud de autorización de pago a plazos, el comprobante del pago inicial de cuando menos el 20% del adeudo, para que la autoridad lo valide, y si habiendo efectuado los cálculos determina una diferencia por cubrir del pago inicial, le enviará al contribuyente dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud, el FCF (línea de captura) a través de su buzón tributario para que proceda a pagar dicha diferencia, dentro de la vigencia señalada en el FCF (línea de captura).

Cuando el contribuyente no cumpla con alguno de los requisitos señalados en la ficha de trámite 103/CFF "Solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades o diferido", contenida en el Anexo 1-A, la autoridad, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud, enviará requerimiento al contribuyente a fin que, en un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de dicho requerimiento, cumpla con los requisitos omitidos.

La autoridad fiscal emitirá la resolución de autorización correspondiente una vez que se haya efectuado el pago inicial de cuando menos el 20% y cumplido en tiempo, con el resto de los requisitos que, en su caso, le hubiere requerido la autoridad fiscal.

Cuando el contribuyente no cumpla con los requisitos para que proceda la autorización del pago a plazos, la autoridad enviará la resolución de no autorización de la solicitud, de conformidad con lo siguiente:

- I. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que el contribuyente dio cumplimiento al requerimiento efectuado por la autoridad,
- II. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para cumplir el requerimiento cuando este no fue atendido, o
- III. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud, en caso de que no haya sido necesario requerir al contribuyente información faltante, ni pago inicial.

La notificación de la resolución de autorización o no autorización de pago a plazos se realizará a través del buzón tributario, y en su caso, por cualquier otro medio de los señalados en el artículo 134 del CFF.

Para los casos de autorización, la resolución incluirá los FCF (Líneas de captura) de las parcialidades autorizadas, a efecto de que el contribuyente realice el pago puntual de cada parcialidad de manera mensual y sucesiva.

Cuando el contribuyente no pague oportunamente alguna parcialidad, deberá solicitar un nuevo FCF (línea de captura) que incluya la actualización y recargos por mora aplicables para el pago respectivo, mismo que deberá solicitar en la ADR más cercana a su domicilio fiscal para su entrega física, o a través de "Mi Portal" mediante un caso de "Servicio o solicitudes".

Con independencia del número de parcialidad que señale el FCF (línea de captura), los pagos que se efectúen durante la vigencia de la autorización, se aplicarán a la parcialidad más antigua pendiente de cubrir, incluyendo, en su caso, la actualización y los recargos por pago extemporáneo.

Se considerará que una parcialidad no se cumple en tiempo y monto cuando:

- I. No se pague a más tardar a la fecha de su vencimiento.
- II. El monto pagado a más tardar a la fecha de su vencimiento, sea menor al autorizado.
- III. Se pague con la actualización y recargos por mora de manera extemporánea.

CFF 18, 19, 66, 66-A, RCFF 65, RMF 2024 2.11.2., 2.11.6.

Supuestos por los que procede la enajenación a plazos de los bienes embargados

2.13.13.

...

- I. **Se deroga.**

II. a III. ...

...

RCFF 110, RMF 2024 2.13.2., 2.13.8.

Supuestos y requisitos para obtener la autorización para recibir donativos deducibles

3.10.5.

...

I. a VIII. ...

- IX. Cuando el SAT detecte alguna de las causales señaladas en el artículo 82-Quáter, apartado A de la Ley del ISR e inicie el procedimiento de revocación de la autorización para recibir donativos deducibles, a petición de la organización civil o fideicomiso, podrá prorrogar hasta en dos ocasiones el plazo otorgado para cumplir el requerimiento establecido en el apartado B, fracción I del mismo precepto legal, por periodos iguales al plazo original, siempre que se solicite con anterioridad al vencimiento de dicho plazo. La prórroga se entenderá concedida sin necesidad de que exista pronunciamiento expreso por parte de la autoridad y comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a aquel en que venza el plazo para cumplir el requerimiento.

LISR 79, 82, 82-Quáter, 83, CFF 18-A, 19, RLISR 36, 131, 134, 138, RMF 2024 3.10.2.

Reanudación de actividades en el RFC de contribuyentes inactivos suspendidos del Régimen Simplificado de Confianza

- 3.13.34.** Para los efectos de los artículos 113-E, tercer párrafo y 113-I, segundo párrafo de la Ley del ISR, cuando la autoridad fiscal suspenda a los contribuyentes personas físicas que tributan en términos del Título IV, Capítulo II, Sección IV, por haber detectado que en un ejercicio fiscal, no emitieron comprobantes fiscales, no presentaron pago mensual alguno, ni la declaración anual del ejercicio fiscal; los contribuyentes suspendidos podrán reanudar su situación fiscal presentando el aviso de reanudación de actividades en términos de la regla 3.13.2.

LISR 113-E, 113-I, RMF 2024 2.5.8., 3.13.2.

Factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero

- 3.16.11.** Para los efectos del artículo 239 del Reglamento de la Ley del ISR, el factor de acumulación aplicable al monto del depósito o inversión al inicio del ejercicio fiscal de 2023, es de 0.0000.

RLISR 239

Baja del padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas en el RFC

- 5.2.23.** ...

...

La autoridad fiscal emitirá la resolución dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente, a aquel en que haya sido presentada la aclaración a que se refiere el párrafo anterior, con los elementos con los que cuente, la cual será notificada mediante buzón tributario. Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, sin que el contribuyente presente su caso de aclaración de conformidad con la ficha de trámite 56/IEPS "Aclaración para subsanar o desvirtuar las causales previo a la baja en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas en el RFC", contenida en el Anexo 1-A, la autoridad fiscal procederá a emitir la resolución en la que haga constar la baja correspondiente del citado padrón, misma que será notificada mediante buzón tributario.

LIEPS 19, CFF 27, 69, 69-B, RCFF 29, 30, RMF 2024 2.1.36., 5.3.1.

CFDI expedidos por los artistas

- 11.1.3.** ...

Los CFDI deberán señalar en el campo "Descripción", la técnica y tamaño de manera individual de cada una de las obras consignadas en el mismo.

El CFDI a que se refiere la presente regla, hará las veces de aviso al adquirente, en los términos del segundo párrafo del artículo Séptimo del Decreto a que se refiere este Capítulo.

CFF 29, 29-A

Pérdida del derecho para aplicar los estímulos fiscales en materia del ISR e IVA

- 11.11.6.** Para los efectos de los artículos Sexto, cuarto párrafo y Décimo, séptimo párrafo del Decreto a que se refiere este Capítulo, se entenderá que se pierde el derecho a aplicar los estímulos fiscales, consistentes en los créditos fiscales establecidos en los citados artículos, cuando en la declaración normal o en la declaración complementaria de "Obligación no presentada", del ejercicio o mensual de pago provisional o definitivo, según se trate, teniendo impuesto causado o a pagar, respectivamente, no se apliquen los citados créditos; la pérdida del derecho únicamente aplicará al ejercicio fiscal o al mes, respectivamente, en que no se aplicó el estímulo, sin que el mismo pueda aplicarse posteriormente en algún otro ejercicio o mes.

Decreto PODEBI DOF 05/06/2023 Sexto, Décimo, RMF 2024 2.8.3.3.

Documentación para comprobar que los bienes de activo fijo adquiridos son nuevos en materia de deducciones**11.11.8. ...****I. a VI. ...**

Tratándose de bienes que se usen por primera vez en México, el comprobante fiscal o la documentación de que se trate, deberá amparar que el bien no tiene una antigüedad mayor a dos años de vida útil.

...

...

CFF 28, Decreto PODEBI DOF 05/06/2023 Séptimo, RMF 2024 2.7.1.14.

Capítulo 11.14. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican, por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023, publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2023**Procedimiento para aplicar los beneficios fiscales correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023**

- 11.14.1.** Para los efectos de los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto OTIS II, los contribuyentes que opten por aplicar los estímulos fiscales y que a la fecha de su entrada en vigor hubieran presentado las declaraciones correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023 y pagado los impuestos causados, podrán aplicar los citados estímulos a través de la declaración "Complementaria" de tipo "Modificación de Obligaciones" atendiendo a lo establecido en la regla 2.8.3.3.; los contribuyentes que tributan en el RIF, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, también podrán aplicar los citados estímulos al presentar la declaración respectiva.

En caso de que los contribuyentes señalados apliquen los estímulos fiscales en los términos del párrafo anterior, podrán disminuir las cantidades que hubieran efectivamente pagado en los periodos señalados en dicho párrafo, por concepto de las contribuciones a que se refieren los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto OTIS II, de las que corresponda enterar por el mismo impuesto, y en el caso del IEPS corresponda a bienes de la misma clase, en el pago provisional o definitivo correspondiente al mes de marzo de 2024, o al segundo bimestre de dicho ejercicio, según se trate, o en los subsecuentes hasta agotarlas.

CFF 32, Decreto OTIS II DOF 13/12/2023 Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, RMF 2024 2.8.3.3.

Aplicación de los estímulos fiscales en materia del ISR, IVA e IEPS

- 11.14.2.** Para los efectos de los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto OTIS II, los contribuyentes que hayan optado por aplicar las facilidades de diferimiento de pago por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, o en su caso, quinto y sexto bimestre del ejercicio fiscal 2023 tratándose de contribuyentes que tributen en el RIF de conformidad con lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, a que se refieren los artículos Segundo, Tercero y Quinto del Decreto OTIS, así como las reglas 11.13.2. y 11.13.3., podrán aplicar los estímulos fiscales en materia de ISR, IVA e IEPS, al momento de presentar las declaraciones a que se refieren las citadas reglas.

Decreto OTIS DOF 30/10/2023, Segundo, Tercero, Quinto, Decreto OTIS II DOF 13/12/2023 Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, RMF 2024 11.13.2., 11.13.3.

Pérdida del derecho para aplicar los estímulos fiscales en materia del ISR, IVA e IEPS

- 11.14.3.** Para los efectos de los artículos Primero, tercer párrafo, Segundo, último párrafo, Tercero, tercer párrafo y Cuarto, último párrafo del Decreto OTIS II, se entenderá que se pierde el derecho a aplicar los estímulos fiscales establecidos en los citados artículos, cuando en la declaración normal o en la declaración complementaria de "Obligación no presentada", de pago provisional o definitivo, de acuerdo a la periodicidad que le corresponda, así como del ejercicio, según se trate, teniendo impuesto a pagar, no se apliquen los estímulos. La pérdida del derecho únicamente aplicará al periodo respectivo en el que no se aplicó el estímulo, sin que el mismo pueda aplicarse posteriormente en algún otro periodo.

Decreto OTIS II DOF 13/12/2023 Primero, Segundo, Tercero, Cuarto

Aplicación del crédito fiscal en pagos provisionales

- 11.14.4.** Para los efectos del artículo Segundo, segundo y tercer párrafos del Decreto OTIS II, los pagos provisionales del ISR correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, en los que se aplique el crédito fiscal a que se refiere dicho artículo, serán acreditables en la determinación de los pagos provisionales subsecuentes de ese mismo ejercicio.

Los pagos provisionales de los meses de enero y febrero de 2024, a los que se les haya aplicado el crédito fiscal a que se refiere el primer párrafo de esta regla, no serán acreditables en la determinación del ISR del ejercicio 2024 en el que se aplique el estímulo fiscal señalado en el párrafo anterior.

Decreto OTIS II DOF 13/12/2023 Segundo

- SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º. de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el texto actualizado de las reglas a que se refiere el Resolutivo Primero de la presente Resolución, podrá ser consultado en el Portal del SAT.

- TERCERO.** Se da a conocer el Anexo 9 de la RMF para 2024, la Primera Modificación a los Anexos 1, 1-A, 11, 14, 23, 29 y 30 de la RMF para 2024, así como la Séptima Modificación al Anexo 15 de la RMF para 2022.

- CUARTO.** Se reforman los Transitorios Octavo y Vigésimo Sexto de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para quedar como sigue:

Octavo. Para los efectos del artículo 134, fracción I, penúltimo párrafo del CFF y la regla 2.5.4., cuando los contribuyentes requieran consultar información de notificaciones electrónicas a través de buzón tributario asociadas al RFC anterior, deberán solicitarlo mediante un caso de aclaración en el Portal del SAT, utilizando la etiqueta Buzón Tributario, hasta en tanto se visualicen en su buzón los documentos asociados a la clave del RFC anterior.

Vigésimo

Sexto. Para los efectos de la regla 3.11.4., hasta en tanto se libere el sistema para la consulta de enajenaciones de casa habitación en el Portal del SAT, se tendrá por cumplida la obligación del fedatario público de efectuar la consulta a que se refiere el artículo 93, fracción XIX, inciso a), último párrafo de la Ley del ISR, siempre que en la escritura pública correspondiente, se incluya la manifestación del enajenante en la que, bajo protesta de decir verdad, señale si es la primera enajenación de casa habitación efectuada en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de esta enajenación.

Transitorios

- Primero.** La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF. Por lo que se refiere a las disposiciones dadas a conocer de manera anticipada en el Portal del SAT, su contenido surtirá sus efectos en términos de la regla 1.8., tercer párrafo.

La Primera Modificación al Anexo 23 de la presente Resolución, surtirá sus efectos a partir del 1 de mayo de 2024.

- Segundo.** Para los efectos del artículo 113-G, fracción II de la Ley del ISR y de la regla 3.13.36, el cumplimiento de la obligación de contar con buzón tributario habilitado, será aplicable a partir del 1 de enero de 2025.

- Tercero.** Para los efectos del artículo 113-G, fracción II de la Ley del ISR y de la regla 3.13.37, el cumplimiento de la obligación de contar con e.firma, será aplicable a partir del 1 de enero de 2025.

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona.-** Rúbrica.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024

Formas oficiales fiscales

Contenido	
A.	Formas oficiales aprobadas.
1.	
2.	Ley del ISR.
3. a 10.	
B.	Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.
1. a 4.	
5.	Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de oficina virtual.
C.	Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.
1.	

A. Formas oficiales aprobadas.

1.
2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
CGS1	Cuestionario para solicitar la autorización para aplicar el régimen opcional para grupos de sociedades. Sociedades Integradoras. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—

3. a 10.

B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. a 4.
5. Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de oficina virtual.

C. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

1.

A. Formas oficiales aprobadas.

1.
2. Ley del ISR.



CUESTIONARIO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL
RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES.
SOCIEDADES INTEGRADORAS



1. DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
OBJETO SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL	
NÚMERO TELEFÓNICO CON CLAVE LADA	
PÁGINA DE INTERNET	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE (S)	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE CUESTIONARIO Y SUS ANEXOS SON VERDADEROS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS:**1. PRESENTAR:**

- a) Copia de la escritura constitutiva y, en caso de que ésta haya sido modificada, de la compulsa a los estatutos vigentes de la sociedad integradora autenticados por notario o fedatario público. Anexo 1.
 - b) Copia de la documentación con la que el representante legal de la integradora acredite su representación. Anexo 2.
 - c) Copia de la última acta de asamblea en la que se hayan acordado modificaciones al capital social. Anexo 3.
 - d) Cédula en la que se integre su actual capital social, misma que deberá contener nombre de los accionistas, número de acciones de las que son propietarios, indicando cuántas son con derecho a voto y cuántas son de voto limitado o preferentes, así como el porcentaje de participación accionaria de cada uno de los accionistas respecto de las acciones con derecho a voto y del capital social. Anexo 4.
 - e) En caso de que los actuales accionistas no sean los mismos que aparecen en el acta de asamblea a que se refiere el inciso c) anterior, anexar contrato de compraventa o documento fehaciente que acredite la adquisición de las acciones por parte de dichos accionistas. Anexo 5.
 - f) Copia del escrito dirigido a la sociedad integradora por cada una de las sociedades integradas en el que dan su conformidad para determinar su resultado fiscal integrado, firmado por el representante legal de cada una de ellas, anexando copia del documento con el que acredite su personalidad conforme a las disposiciones aplicables. Anexo 6.
 - g) Copia del libro de registro de accionistas actualizado, autenticado con la firma autógrafa del secretario del consejo de administración o administrador único, acreditando con documentación fehaciente su nombramiento y copia de su identificación oficial. Anexo 7.
 - h) Cuadro analítico en el que conste la relación de sociedades en las que la integradora tenga en propiedad más del 80% de las acciones con derecho a voto, especificando cuáles son de control directo y cuáles de control indirecto, así como el porcentaje de participación accionaria directo o indirecto de la integradora en cada una de ellas. En el caso de control indirecto, indicar a través de qué sociedades se tiene dicho control. Anexo 8.
 - i) Organigrama en el que se muestre la actual estructura del grupo y los porcentajes de participación accionaria correspondientes. Anexo 9.
- 2) En el caso de que más del 80% de sus acciones con derecho a voto sean propiedad de otra u otras sociedades residentes en el extranjero, deberá acompañar documento que demuestre fehacientemente la residencia de las mismas, en términos de los artículos 4 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 6 de su Reglamento. Anexo 10.
 - 3) En el caso de que sus acciones sean de las que se colocan entre el gran público inversionista de conformidad con las reglas respectivas, deberá señalar el número de ellas y anexar documentación que acredite tal situación. Anexo 11.

NOTAS

- A. La información requerida deberá integrarse en forma individual, ordenada de acuerdo al cuestionario y se deberán identificar los anexos que en el mismo se indican.
- B. La documentación que se proporcione deberá ser legible y, en su caso, debidamente protocolizada.

3. a 10.

B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. a 4.

5. Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de oficina virtual.



ANVERSO FOV-I

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE OFICINA VIRTUAL

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
1.2 NOMBRE			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)			
2 TIPO DE MOVIMIENTO			
2.1 INSCRIPCIÓN (ver instrucciones)			
2.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	2.1.1.1 FECHA DE CITA	DÍA	MES AÑO
2.1.1.2 PRECUNTAS COMPLEMENTARIAS PARA INSCRIPCIÓN EN EL RFC PARA PERSONAS FÍSICAS (NO LLENAR TRATÁNDOSE DE MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO SIN OBLIGACIONES FISCALES EN MÉXICO, NI PERSONAS FÍSICAS SIN OBLIGACIONES FISCALES)			
LOS INGRESOS POR SALARIOS:			
☐ PROVIENEN DE UN PATRÓN EN MÉXICO		☐ PROVIENEN DE EMBAJADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ESTADOS EXTRANJEROS O PATRÓN EXTRANJERO	
3 DATOS DE UBICACIÓN O DOMICILIO EN MÉXICO (ver instrucciones)			
(NO LLENAR TRATÁNDOSE DE MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO SIN OBLIGACIONES FISCALES EN MÉXICO)			
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO			
3.1.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO "OTRO" EN EL APARTADO 3.1 SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO		TIPO DE VIALIDAD	
CALLE		NUM. O LETRA EXTERIOR	NUM. O LETRA INTERIOR
ENTRE LAS CALLES DE		Y DE	COLONIA
REFERENCIAS ADICIONALES			
LOCALIDAD (en su caso)	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO 1	CLAVE LADA	NÚMERO	CLAVE LADA NÚMERO
	CORREO ELECTRÓNICO 2		

4 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

5 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL FOV-I

Los documentos que deben acompañar a la Forma Oficial FOV-I "Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de Oficina Virtual" los puede consultar en el Portal de internet del SAT.

6 INSTRUCCIONES

Esta forma oficial debe ser impresa y firmada por el contribuyente preferentemente en tinta azul, para posteriormente digitalizarla en archivo con formato PDF. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada o por la ausencia de la firma del contribuyente. Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: 1 de enero de 2024.

DÍA	MES	AÑO
01	01	2024

RUBRO 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- Apartado 1.1. CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
Anotar en este campo la CURP vigente a 18 posiciones.
- Apartado 1.2 NOMBRE.
Anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso, las abreviaturas que dicho documento contenga.
Tratándose de personas físicas de nacionalidad mexicana por naturalización, anotar su nombre completo como aparece escrito en la carta de naturalización. Cuando solo se tenga un apellido, anotarlo en el renglón correspondiente al "apellido paterno".

RUBRO 2. TIPO DE MOVIMIENTO

- Apartado 2.1 INSCRIPCIÓN
- Apartado 2.1.1 Anotar dentro del campo TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:
 - 1. Mexicanos que viven en el extranjero sin obligaciones fiscales en México.
 - 2. Inscripción en el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios.
 - 3. Sin obligaciones fiscales.
- Apartado 2.1.1.1 Es la fecha de la presentación de la inscripción al RFC, misma que coincide con la fecha de su cita y se considera para efectos del SAT como la fecha de inscripción en el RFC.
- Apartado 2.1.1.2 Este campo únicamente será llenado si elegiste en el Apartado 2.1.1 la opción 2 Inscripción en el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios.
Marcar preferentemente con una X la opción que corresponda al tipo de ingresos por salarios.
Si seleccionaste que los ingresos por salarios provienen de embajadas, organismos internacionales, estados extranjeros o patrón extranjero, serás tú quien presente las declaraciones mensuales y anual de ISR.
Nota: Si en el Apartado 2.1.1. elegiste la opción 1. Mexicanos que viven en el extranjero sin obligaciones fiscales en México o la opción 3. Sin obligaciones fiscales, no llenar este apartado.

RUBRO 3. DATOS DE UBICACIÓN O DOMICILIO EN MÉXICO

- Apartado 3.1 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO
Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:
 - 1. Casa habitación
 - 2. Oficina administrativa
 - 3. Finca
 - 4. Otro
- Apartado 3.1.2 "OTRO"
En caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio.
En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.
En el campo de referencias adicionales anotar los datos que permitan ubicar en forma más sencilla el domicilio, ejemplos: proximidad de centros comerciales, hospitales, escuelas, plazas públicas, monumentos, parques, sectores, manzanas, supermanzanas, etc.
El campo de correo electrónico debe contener una estructura de datos válida para este servicio.
Nota: Tratándose de mexicanos que viven en el extranjero sin obligaciones fiscales en México, los datos de ubicación o domicilio serán proporcionados directamente al asesor fiscal en la sesión virtual.

RUBRO 4. FIRMA CONTRIBUYENTE

- Esta forma oficial debe ser firmada preferentemente con tinta azul por el contribuyente.
- Consultas o dudas:
 - MarcaSAT de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Hora centro de México, excepto días inhábiles.
 - Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 6272 2728 y para el exterior del país (+52) 55 6272 2728, opción 5.
 - Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>
 - Oficina Virtual: Podrás acceder a este canal de atención al agendar tu cita en la siguiente liga: <http://citas.sat.gob.mx/>

C. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

1.

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.

ANEXO 9 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**Tabla a que se refiere la regla 3.15.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, para la opción de actualización de deducciones que señala el artículo 121 de la Ley del ISR**

Para los efectos del artículo 121 de la Ley del ISR, en relación con la regla 3.15.1., se da a conocer la tabla con la opción para deducciones de las personas físicas que obtengan ingresos por la enajenación de inmuebles.

Tabla

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será:
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.05
Más de 2 años hasta 3 años	1.13
Más de 3 años hasta 4 años	1.21
Más de 4 años hasta 5 años	1.25
Más de 5 años hasta 6 años	1.30
Más de 6 años hasta 7 años	1.35
Más de 7 años hasta 8 años	1.43
Más de 8 años hasta 9 años	1.49
Más de 9 años hasta 10 años	1.53
Más de 10 años hasta 11 años	1.58
Más de 11 años hasta 12 años	1.65
Más de 12 años hasta 13 años	1.70
Más de 13 años hasta 14 años	1.77
Más de 14 años hasta 15 años	1.84
Más de 15 años hasta 16 años	1.92
Más de 16 años hasta 17 años	2.04
Más de 17 años hasta 18 años	2.12
Más de 18 años hasta 19 años	2.20
Más de 19 años hasta 20 años	2.29
Más de 20 años hasta 21 años	2.39
Más de 21 años hasta 22 años	2.50
Más de 22 años hasta 23 años	2.62
Más de 23 años hasta 24 años	2.75
Más de 24 años hasta 25 años	2.97
Más de 25 años hasta 26 años	3.30
Más de 26 años hasta 27 años	3.93
Más de 27 años hasta 28 años	4.53
Más de 28 años hasta 29 años	5.72
Más de 29 años hasta 30 años	8.69
Más de 30 años hasta 31 años	9.57
Más de 31 años hasta 32 años	10.29
Más de 32 años hasta 33 años	11.46
Más de 33 años hasta 34 años	13.51
Más de 34 años hasta 35 años	17.18
Más de 35 años hasta 36 años	21.04
Más de 36 años hasta 37 años	28.31
Más de 37 años hasta 38 años	78.36
Más de 38 años hasta 39 años	160.12
Más de 39 años hasta 40 años	265.67
Más de 40 años hasta 41 años	427.06
Más de 41 años hasta 42 años	740.51
Más de 42 años hasta 43 años	1,555.40
Más de 43 años hasta 44 años	2,035.43
Más de 44 años hasta 45 años	2,601.27
Más de 45 años hasta 46 años	3,162.01

Más de 46 años hasta 47 años	3,720.97
Más de 47 años hasta 48 años	4,447.85
Más de 48 años hasta 49 años	5,727.34
Más de 49 años hasta 50 años	6,416.01
Más de 50 años hasta 51 años	7,565.68
Más de 51 años hasta 52 años	9,375.16
Más de 52 años hasta 53 años	9,995.47
Más de 53 años hasta 54 años	10,434.83
Más de 54 años hasta 55 años	10,949.27
Más de 55 años hasta 56 años	11,518.48
Más de 56 años hasta 57 años	11,774.36
Más de 57 años hasta 58 años	11,934.06
Más de 58 años hasta 59 años	12,306.08
Más de 59 años hasta 60 años	12,428.50
Más de 60 años hasta 61 años	12,925.72
Más de 61 años hasta 62 años	13,153.57
Más de 62 años hasta 63 años	13,476.72
Más de 63 años hasta 64 años	13,379.71
Más de 64 años hasta 65 años	14,101.36
Más de 65 años hasta 66 años	14,155.29
Más de 66 años hasta 67 años	14,491.40
Más de 67 años hasta 68 años	15,500.92
Más de 68 años hasta 69 años	15,606.50
Más de 69 años hasta 70 años	17,207.74
Más de 70 años hasta 71 años	20,162.53
Más de 71 años hasta 72 años	20,601.29
Más de 72 años hasta 73 años	19,897.61
Más de 73 años hasta 74 años	23,159.31
Más de 74 años hasta 75 años	27,780.25
Más de 75 años hasta 76 años	30,646.10
Más de 76 años hasta 77 años	33,895.59
Más de 77 años hasta 78 años	36,552.80
Más de 78 años hasta 79 años	38,810.04
Más de 79 años hasta 80 años	45,722.77
Más de 80 años hasta 81 años	51,546.54
Más de 81 años hasta 82 años	66,695.71
Más de 82 años hasta 83 años	84,042.58
Más de 83 años hasta 84 años	93,584.53
Más de 84 años hasta 85 años	100,299.12
Más de 85 años hasta 86 años	102,950.20
Más de 86 años hasta 87 años	101,657.93
Más de 87 años hasta 88 años	108,500.30
Más de 88 años hasta 89 años	133,483.92
Más de 89 años hasta 90 años	142,382.84
Más de 90 años hasta 91 años	142,382.84
Más de 91 años hasta 92 años	150,493.26
Más de 92 años hasta 93 años	161,909.99
Más de 93 años hasta 94 años	151,904.32
Más de 94 años en adelante	134,403.82

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 11 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados y bebidas alcohólicas**

Contenido	
A.	
B.	Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados.
C. a F.	

A.	
----	-------

B.	Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados
----	--

Claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas:

001 a 047

Claves de marcas de tabacos labrados:**a) Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados vigentes****1. BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO, S.A. DE C.V.****R.F.C. BAT910607F43**

CLAVES	MARCAS
001006	Kent Wallet White C.F.
001019	Raleigh con Filtro.
001026	Montana C.D.
001028	Montana Shots F.F.
001079	Lucky Strike Lights C.D.
001096	Kent Silver Five H.L.
001097	Kent Gold One H.L.
001100	Pall Mall Exactos 25's F.F. C.S.
001101	Pall Mall Exactos F.F. C.S.
001102	Pall Mall Exactos Lights C.S.
001103	Pall Mall Special Lights 100's C.D.
001105	Pall Mall Menthol 20's C.F. C.D.
001108	Montana Shots 14's
001109	Montana Shots F.F. 25's
001118	Pall Mall XL Fresh HL
001119	Montana 100 FF
001122	Pall Mall Exactos 14's
001126	Pall Mall XL Lights 14
001127	Pall Mall XL Fresh 14
001130	Bohemios FF
001131	Gol FF
001132	Pall Mall XL LI Switch
001133	Pall Mall XL FF Switch

001135	Pall Mall XL ME Boost
001139	Pall Mall XL 14 FF Switch
001140	Pall Mall XL 14 ME Boost
001143	Pall Mall Exactos 14 LI
001148	Pall Mall FF 15's Exactos
001149	Pall Mall LI 15's Exactos
001150	Montana Shots 15's
001152	Lucky Strike Additive Free FF 69 MM 20s CS
001153	Lucky Strike Additive Free FF 83 MM 20s CD
001156	Montana Shots 24's
001158	Pall Mall Exacto Mentol 15's
001161	Lucky Strike Original FF CD
001162	Pall Mall XL Ibiza Sunset 20s 100MM CD con Capsula
001164	Lucky Strike Original 15s Ff 83MM CD
001165	Lucky Strike Click 4 Mix 20s Mentol 83MM CD con Capsulas
001166	Pall Mall XL Ibiza Sunset 14s 100MM CD con Capsula
001167	Pall Mall XL Tokyo Midnight Double Click 20s Mentol 100MM CD con Capsulas
001169	Lucky Strike Original 20s FF 83 MM CD con Capsula
001171	Pall Mall XL Maui Crepuscule 20s Mentol 100 MM CD con Capsula
001172	Pall Mall Exactos 24s FF CD
001173	Boots LI 20s 83 MM CD
001174	Boots FF 20s 83 MM CD
001175	Lucky Strike Original 20s FF 83MM CD con Filtro Tube
001176	Lucky Strike 20s Mentol 83MM CD con Filtro Tube y Capsula
001178	Lucky Strike Convertibles Azules 20s ME 83MM CD con Capsula
001179	Pall Mall XL Mykonos 20s ME 100MM CD con Capsula
001184	Lucky Strike Original 20s FF 83MM CD con Filtro Tube y Capsula
001185	Pall Mall XL Tokyo Midnight Double Click 14s Mentol 100MM CD con Capsulas
001188	Pall Mall XL Aruba Sunrise Double Click 20s Mentol 100MM CD con Capsulas
001189	Lucky Strike Original 25s FF 83MM CD con Filtro Tubo
001190	Lucky Strike Dark Infuse 20s FF 83MM CD con Filtro Tubo
001191	Lucky Strike Blond Infuse 20s FF 83MM CD con Filtro Tubo
001192	Pall Mall XL Aruba Sunrise Double Click 14s Mentol 100MM CD con Capsulas
001193	Lucky Strike Wild Mentol Tube + Double Capsule 20s 83 MM
001194	Pall Mall XL Mykonos 20s ME 100MM CD con DC
001195	Lucky Strike Original 20s FF 100MM CD con Filtro Tube y Capsula
001197	Lucky Strike 20s Blond Infuse FF 94MM CD con Filtro Tubo
001198	Lucky Strike 20s Hazel Infuse FF 94MM CD con Filtro Tubo
001199	Pall Mall XL Exotic Mix ME 100MM CD con Capsula
001200	Pall Mall XL Mykonos 14's ME 100MM CD con DC
001201	Pall Mall XL Black Edition New York 20s ME 99MM CD con Capsula
001202	Pall Mall Black Edition Fresh 20 ME 83MM CD con Capsula
001203	Pall Mall XL Black Edition Mix Pack 20 ME 99 CD con Capsulas
001204	Lucky Strike Sunshine Blast 20 ME 94MM CD con Filtro de Tubo y Capsulas
001205	Lucky Strike Click & Mix 20s Mentol 83MM CD con Filtro de Tubo y Capsulas
001206	Pall Mall XL Black Edition California Nights 20s ME 99MM CD con Capsula
001207	Lucky Strike Original Mystic 100s 20 FF 99MM CD con capsula
001208	Lucky Strike Winter Storm 20 ME 94MM CD con Filtro de Tubo y Capsulas
001209	Pall Mall XL Black Edition Alaska 20 ME 100 CD con Capsulas
001210	Pall Mall XL Black Edition Alaska 14 ME 100 CD con Capsulas
001211	Shots Full Flavor 20s
001212	Lucky Strike Original Eclipse 100s 20 FF 99MM CD con Filtro Tube y Capsula

001213	Pall Mall White & Click 20s LI
001214	Pall Mall White & Click 15s LI
001215	Pall Mall White & Click 14s LI
001216	Pall Mall Red & Click 20s FF
001217	Pall Mall Red & Click 15s FF
001218	Pall Mall Red & Click 14s FF
001219	Pall Mall Red 25s FF
001220	Pall Mall Red 20s FF
001221	Pall Mall Red 15s FF
001222	Pall Mall Red 14s FF
001223	Pall Mall White 20s LI
001224	Pall Mall White 15s LI
001225	Pall Mall White 14s LI
001226	Pall Mall FF Classics 20s
001227	Pall Mall FF Classics 15s
001228	Pall Mall FF Classics 14s
001229	Pall Mall XL Tokyo Midnight Double Click 15s 100MM CD con Capsulas
001230	Pall Mall XL Mykonos 15s ME 100MM CD con DC
001231	Pall Mall XL Black Edition Alaska 15 ME 100 CD con Capsulas
001232	Pall Mall Athens Nightfall 20s con Capsulas
001233	Pall Mall Iceberg Dusk 20s con Capsulas
001234	Pall Mall XL Rio 20s con Filtro y Capsulas
001238	Pall 2Caps 20/200 Ere BE Mex Fuji
001239	Pall 2Caps 14/140 Ere SQ Mex Iceb
001240	Pall 2Caps 14/140 Ere SQ Mex Athn
001241	Pall 2Caps 14/140 Ere SQ Mex Fuji
001242	Pall Mall Ere Be London Twilight 20/200 con Capsulas
001243	Pall Mall Hawaii Sunlight 20s
001244	Pall Mall Classics Gold 20s
001245	Pall Mall Classics Gold 14s
001246	Lucky Strike Origins Dark 20S
001247	Lucky Strike Origins Rich 20S
001248	Lucky Strike Origins Bright 20S
001249	Pall Mall Bora Bora Sunbreak 20s
001250	Pall Mall Osaka 20s
001251	Pall Mall Aruba 20s
001252	Pall Mall Iceland 20s

20. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PUROS Y TABACOS, S.A. DE C.V. R.F.C. IEP911010UG5

CLAVES	MARCAS
220001	Bolivar
220002	Cabañas
220003	Cohiba
220004	Cuaba
220005	Diplomáticos
220006	Flor de Cano
220007	Fonseca
220008	H. Upmann
220009	Hoyo de Monterrey
220010	Juan López

220011	José L. Piedra
220012	La Gloria Cubana
220013	Montecristo
220014	Partagas
220015	Por Larrañaga
220016	Punch
220017	Quai D'Orsay
220018	Quintero
220019	Rafael Gonzalez
220020	Ramon Allones
220021	Rey del Mundo
220022	Romeo y Julieta
220023	Sancho Panza
220024	San Luis Rey
220025	San Cristóbal de la Habana
220026	Trinidad
220027	Vegas Robaina
220028	Vegueros
220029	Minis
220030	Club
220031	Puritos
220032	Guantanamera
220033	Belinda
220034	Troya
220035	Edmundo Dantes
220036	Statos de Luxe
220037	Saint Luis Rey
220038	La Corona
220039	Popular

32. PHILIP MORRIS MÉXICO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. R.F.C. SCP970811NE6

CLAVES	MARCAS
032005	Baronet Regular F.T.
032011	Marlboro 14's
032017	Marlboro F.T.
032018	Marlboro E.L.
032024	Benson & Hedges 100 M.M. Ment.
032026	Faros c/Filtro
032030	Benson & Hedges Menthol 100 F.T.
032118	Benson & Hedges Gold 100
032131	Marlboro Gold Original KS Box 20
032132	Marlboro Gold Original KS Sof 20
032133	Marlboro Gold Original KS Box 14
032147	Benson & Hedges Gold 100 Box 14
032148	Benson & Hedges MNT 100 Box 14
032169	Marlboro Kretek Mint MNT KS Box 20
032177	Benson & Hedges Pearl Capsule MNT 100 Box 20
032181	Chesterfield Blue KS Box 20
032187	Faros NF RS Sof 18 SLI
032190	Benson & Hedges Gold Pearl 100 Box 20

032191	Marlboro Gold Original (Caps) 100 Box 20
032192	Marlboro Gold Original (Caps) 100 Box 14
032197	Marlboro Rubyfresh Fusion Blast 100 Box 20
032202	Marlboro Gold Original RS Box 20
032205	Benson & Hedges Crystal Violet SLI 100 Box 20
032206	Marlboro Amber Advance 100 Box 20
032207	Marlboro (Red FWD Caps) 100 Box 20
032211	Benson & Hedges Crystal Blue SLI 100 Box 20
032212	Dalton KS Box 20
032213	Rodeo KS Box 20
032215	Marlboro Velvet Fusion Blast 100 Box 20
032218	Marlboro Ice Xpress MNT 100 Box 14
032219	Marlboro Ice Xpress MNT 100 Box 20
032221	Chesterfield Mint Caps 100 Box 20
032222	Chesterfield Purple Caps 100 Box 20
032225	Marlboro Double Fusion Ruby (2.5) 100 Box 14
032226	Marlboro (Red 2.5) 100 Box
032229	Marlboro Fusion Summer 100 Box 20
032233	Marlboro Selección Artesanal KS 20
032234	Chesterfield Original Remix 100s Box 20s
032236	L&M Red KS Box 20
032237	Marlboro Crafted (Gold) KS Box 20
032238	Chesterfield Original (4.0) KS Box 15 - LPE Street Art
032239	Chesterfield Original (4.0) LS RSP 25 - LPE Street Art
032240	Chesterfield 100 Box 20 Passion Remix
032241	Chesterfield Fresh Remix 100 Box 20
032243	Marlboro Vista Summer Fusion 100 Box 20
032244	Marlboro Vista Garden Fusion 100 Box 20
032246	Marlboro Seleccion Artesanal KS RCB 14
032247	L&M Red KS Box 15
032249	Marlboro Vista Artic Fusion 100 Box 20
032250	Chesterfield Original (4.0) KS LPE Box 15
032251	Chesterfield Original (4.0) LS RSP 25
032252	Faros KS Box 20 STD
032253	Marlboro Tropical Shuffle 100 Box 20
032254	Chesterfield Original (4.0) KS Bob 25
032255	Marlboro (Red 2.5) LS Box 20 STD Viva MX
032256	Marlboro (Red 2.5) 100 Box 20 STD Viva MX
032257	Marlboro Gold (3.5) KS RCB 20 STD Viva MX
032258	Marlboro Gold (3.5) 100 RCB 20 STD Viva MX
032259	Marlboro Summer Fusion 100 Box 14 STD
032260	Marlboro Winter Shuffle 100 Box 20s
032261	Marlboro Blossom Mist 100 Box 20 STD
032262	Chesterfield Original (4.0) KS Box 15 STD Art
032263	Chesterfield Original Remix 4.0 100 Box 20 STD Art
032264	Chesterfield Original (4.0) KS Bob 25 STD Art
032265	L&M Red Label (5.0 CFB) KS Bob 25 STD
032269	Benson and Hedges Lux Sapphire Box 20
032270	Benson and Hedges Lux Amber Box 20
032271	Benson and Hedges Lux Quartz Box 20
032272	Benson and Hedges Lux Jade Box 20
032273	L&M Red Label Box 14

032274	Marlboro Double Fusion Ruby Box 20
032275	Marlboro Caribbean Fusion 100 Box 20
032277	Faros LS Box 14
032278	Marlboro Exotic Splash 100 Box 20
032279	Marlboro Vista Blossom Mist 100 Box 14
032280	Marlboro Vista Arctic Fusion 100 Box 14
032281	Marlboro Gold KS RCB 20
032282	Marlboro Red LS Box 20
032283	Marlboro Crafted KS Box 20
032284	Marlboro Chesterfield Craft 10 KS Bob 25
032285	Marlboro Chesterfield Craft 10 KS Box 15
032286	Marlboro crafted 2.0 KS Box 15 STD
032287	Marlboro Crafted 2.0 KS Box 25 STD
032288	Marlboro C2IM MNT 100 Box 20
032289	Marlboro Sol Shuffle 100 Box 20 STD
032290	Faros KS Bob 25
032294	Marlboro Caribbean Fusion MNT 100 Box 14
032295	Marlboro Crafted 2.0 Gold MNT 100 Box 20
032296	Marlboro Crafted 2.0 Red MNT 100 Box 20
032297	Benson & Hedges Goldpearl 100 Box 20
032298	Benson & Hedges Mintpear MNT 100 Box 20
032299	Marlboro Luna Shuffle MNT 100 Box 20
032300	Marlboro Forest Mix MNT 100 Box 20
032301	Marlboro Forest Fusion MNT 100 Box 20
032302	Marlboro Urban Shuffle Party MNT 100 Box 20
032303	Marlboro Dfusionv MNT 100 RCB 20
132009	Delicados Ovalados NF RS SOF 18
132023	Faros NF RS SOF 18 SLI
332001	Heets S50 PRI 20 SLI Amber Selección
332002	Heets S50 PRI 20 SLI Turquoise Selection
332003	Heets S50 PRI 20 SLI Yellow Selection
332004	Heets S50 PRI 20 SLI Sienna Selection
332005	Heets S50 PRI 20 SLI Blue Selection
332006	Heets S50 PRI 20 SLI Purple Wave Selection
332007	Heets S50 PRI 20 SLI Bronze Selection
332008	Heets Green Zing (1.2) S50 PRI 20 SLI
332009	Heets S50 PRI 20 SLI Russet Selection
332010	Terea Bronze S50 PRI 20 SLI
332011	Terea Purple Wave 1.2 S50 PRI 20 SLI
332012	Terea Russet S50 PRI 20 SLI
332013	Terea Sienna S50 PRI 20 SLI
332014	Terea Blue S50 PRI 20 SLI
332015	Terea Amber S50 PRI 20 SLI
332016	Terea Green Zing 1.2 S50 PRI 20 SLI
332017	Heets MNT S50 PRI 20 SLI
332018	Heets Summer Wave MNT S50 PRI 20 SLI
332019	Terea BGS MNT S50 PRI 20 SLI
332020	Terea Zing Wave MNT S50 PRI 20 SLI
332021	Heets Oasis Pearl S50 PRI 20 SLI
332022	Heets Sun Pearl S50 PRI 20 SLI
332023	Heets BPS MNT S50 PRI 20 SLI
332024	Terea Blackpu MNT S50 PRI 20 SLI
332025	Terea Sun Pearl MNT S50 PRI 20 SLI

43. JAPAN TOBACCO INTERNATIONAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**R.F.C. JTI0711305X0**

CLAVES	MARCAS
043001	Winston Blue 14s
043002	Winston Classic 14s
043003	Winston Blue 20s
043004	Winston Classic 20s
043020	Winston Classic 25s
043021	Camel Yellow 20s
043025	LD Red 20's
043028	Camel Filters Original 20s
043030	LD Red 25's
043031	LD Purple Disco 20s
043034	Camel Switch Filters 100s
043035	Camel Filters Original 25s
043036	Winston Switch Classic 100 20s
043038	Winston Blue 21
043039	Winston Classic 21
043040	Camel Activa Lush Sounds
043041	Winston Red 20s
043042	Winston Red 25s
043043	Camel Tropical Brew
043044	Winston Red 14s
043045	Camel Activa Freeze Beats
043046	Winston Max Fresh Mix 20s

44. MONTEPAZ MEXICO, S.A. DE C.V.**R.F.C. MME090512TS7**

CLAVES	MARCAS
044001	Madison Classic
044002	Madison Special
044003	Madison Menthol
044004	Madison Fresh
044005	Norton Full Flavor

57. US TOBACCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**R.F.C. UTM110712GD2**

CLAVES	MARCAS
057003	Mxstyle

63. Cantobacco, S.A. de C.V.**R.F.C. CAN1403135W0**

CLAVES	MARCAS
063001	Seneca Largo Rojo 20's C.D.
063002	Seneca Largo Azul 20's C.D.
063003	Seneca Largo Verde 20's C.D.
063004	Scenic 101 Largo Rojo 20's C.D.
063005	Scenic 101 Largo Azul 20's C.D.
063006	Scenic 101 Largo Verde 20's C.D.
063007	Seneca Largo Rojo 14's C.D.

063008	Seneca Largo Azul 14's C.D.
063009	Seneca Largo Verde 14's C.D.
063010	Scenic 101 Largo Rojo 14's C.D.
063011	Scenic 101 Largo Azul 14's C.D.
063012	Scenic 101 Largo Verde 14's C.D.
063013	Catalina Largo Rojo 20's C.D.
063014	Catalina Largo Azul 20's C.D.
063015	Catalina Largo Verde 20's C.D.
063016	Catalina Largo Rojo 14's C.D.
063017	Catalina Largo Azul 14's C.D.
063018	Catalina Largo Verde 14's C.D.
063019	M1 Largo Rojo 20's C.D.
063020	M1 Largo Azul 20's C.D.
063021	M1 Largo Verde 20's C.D.
063022	M Adams No. 1 Largo Rojo 20's C.D.
063023	M Adams No. 1 Largo Azul 20's C.D.
063024	M Adams No. 1 Largo Verde 20's C.D.
063025	Seneca Largo Azul Click 20's C.D.

66. Sijara International Manufacturing, S.A. de C.V.**R.F.C. SIM170626T10**

CLAVES	MARCAS
066001	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
066002	Laredo Swiss Blend Azules KSB 20
066003	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
066004	Laredo Swiss Blend Dorados KSB 20
066005	Económicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
066006	Studio 54 Rojo KSB 20
066007	Studio 54 Azul KSB 20
066008	Studio 54 Negro KSB 20
066009	Studio 54 Verde KSB 20
066010	Studio 54 Dorados KSB 20
066011	Península Rojos KSB 20
066012	Península Verdes KSB
066013	Senator Xtreme Boreal Black 100 SB 20
066014	Senator Xtreme Boreal White 100 SB 20
066015	Senator Xtreme Ice Black 100 SB 20
066016	Senator Xtreme Ice White 100 SB 20
066017	Senator Rojos 100 SB 20
066018	Laredo Swiss Blend Dorados Pop Summberly KSB 20
066019	Laredo Swiss Blend Azules Pop Tropical Ice KSB 20
066020	Studio 54 Azules Pop Tropical Ice KSB 20
066021	Studio 54 Negro Pop Summberly KSB 20
066022	Senator Rojos Pop Continental 100 SB 20
066023	Faena KSB 20
066024	Senator Black 100 SB 20
066025	S Senator White 100 SB 20
066026	Amero Duty Free KSB 20

67. Codex Importer Tobacco, S.A. de C.V.**R.F.C. CIT160219U48****CLAVES****MARCAS**

067021

Senator Red Pop Continental 100 SB 20

71. Hikuri Imports, S.A. de C.V.**R.F.C. HIM120619CF5****CLAVES****MARCAS**

071001

Seneca Rojo 20's

071002

Seneca Azul 20's

071003

Seneca Verde 20's

071004

Scenic 101 Rojo 20's

071005

Scenic 101 Azul 20's

071006

Scenic 101 Verde 20's

071013

Catalina Rojo 20's

071014

Catalina Azul 20's

071015

Catalina Verde 20's

071019

M1 Rojo 20's

071020

M1 Azul 20's

071021

M1 Verde 20's

071025

M Adams No. 1 Rojo 20's

071026

M Adams No. 1 Azul 20's

071027

M Adams No. 1 Verde 20's

73. Distribuidora y Comercializadora Platinum, S.A. de C.V.**R.F.C. DCP2008247D9****CLAVES****MARCAS**

073001

Platinum Seven 7 Full Flavor KS

073002

Platinum Seven 7 Blue KS

073003

Platinum Seven 7 Ultra Lights KS

073004

Platinum Seven 7 Menthol KS

073005

Platinum Seven 7 Gold KS

073006

Platinum Seven 7 Doble Capsula KS

073007

Platinum Seven 7 1 Capsula KS

073008

Platinum Seven 7 Full Flavor 100's

073009

Platinum Seven 7 Blue 100's

073010

Platinum Seven 7 Menthol 100's

073011

Attimo Full Flavor KS

073012

Attimo Ultra Lights KS

073013

Attimo Blue KS

073014

Royal Ascot Full Flavor KS

073015

Royal Ascot Blue KS

073016

Royal Ascot Menthol KS

073017

Canal Full Flavor KS

073018

Canal Blue KS

073019

Canal Menthol KS

073020

Platinum Seven 7 Doble Capsula 100's

073021	Platinum Seven 7 Capsula 100's
073022	Tradicional Red Full Flavor KS
073023	Tradicional Menthol KS
073024	Tradicional Blue KS
073025	Tradicional Red Full Flavor 100's
073026	Tradicional Blue 100's
073027	Tradicional Menthol 100's
073028	Tradicional Capsula 100's
073029	Tradicional Doble Capsula 100's
073030	Platinum Seven 7 Royal Red KS
073031	Platinum Seven 7 Reserve KS
073032	Canal Royal Red KS
073033	Canal Reserve KS
073034	Canal American Blend KS

75. RC Bestech de México, S. de R.L. de C.V.**R.F.C. RBM140502KXA****CLAVES MARCAS**

075001	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
075002	Laredo Swiss Blend Azules Pop Tropical Ice KSB 20
075003	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
075004	Laredo Swiss Blend Dorados Pop Sumberry KSB 20
075005	Económicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
075006	Studio 54 Rojo KSB 20
075007	Studio 54 Azules Pop Tropical Ice KSB 20
075008	Studio 54 Negro Pop Sumberry KSB 20
075009	Península Rojos KSB 20
075011	Senator Xtreme Ice Black 100 SB 20
075012	Senator Xtreme Ice White 100 SB 20
075013	Senator Rojos 100 SB 20

76. Transformadora El Sardinero, S.A. de C.V.**R.F.C. PPR140828RC8****CLAVES MARCAS**

076001	Garañón Rojo KS Box 20
076002	Garañón Azul KS Box 20
076003	Garañón Blanco KS Box 20
076004	Garañón Natural KS Box 20
076005	Garañón Verde KS Box 20
076006	Soberano Rojo KS Box 20
076007	Soberano Azul KS Box 20
076008	Soberano Blanco KS Box 20
076009	Soberano Natural KS Box 20
076010	Soberano Verde KS Box 20
076011	Santorini Azul KS Box 20

076012	Link Rojo Ks Box 20
076013	Apaluza Blanco KS Box 20
076014	Andaluz Blanco KS Box 20
076015	Indy Rojo KS Box 20
076016	Indy Azul KS Box 20
076017	Indy Blanco KS Box 20
076018	Maverick Rojo KS Box 20
076019	Maverick Azul KS Box 20
076020	Maverick Blanco KS Box 20
076021	Palenque Rojo KS Box 20
076022	Palenque Azul KS Box 20z
076023	Palenque Blanco KS Box 20
076024	Palenque Dorado KS Box 20
076025	Roma Rojo KS Box 20
076026	Roma Azul KS Box 20
076027	Roma Blanco KS Box 20
076028	Bahrein Rojo KS Box 20
076029	Bahrein Azul KS Box 20
076030	Bahrein Blanco KS Box 20
076031	Bahrein Dorado KS Box 20
076032	Lusitano Azul KS Box 20
076033	Santorini Rojo KS Box 20
076034	Santorini Blanco KS Box 20
076035	Link Azul KS Box 20
076036	Link Blanco KS Box 20
076037	Link Negro KS Box 20
076038	Cali Rojo KS Box 20
076039	Cali Azul KS Box 20
076040	Cali Blanco KS Box 20
076041	Charlotte Rojo KS Box 20
076042	Charlotte Rosa KS Box 20
076043	Charlotte Azul KS Box 20
076044	Charlotte Blanco KS Box 20
076045	Almirante Rojo KS Box 20
076046	Almirante Azul KS Box 20
076047	Almirante Blanco KS Box 20
076048	Cherokee Rojo KS Box 20
076049	Cherokee Azul KS Box 20
076050	Cherokee Blanco KS Box 20
076051	Cherokee Negro KS Box 20
076052	Malaga Rojo KS Box 20
076053	Malaga Azul KS Box 20
076054	Malaga Blanco KS Box 20
076055	Aniversario Rojo KS Box 20
076056	Aniversario Azul KS Box 20
076057	Link Ice Fusion KS Box 20

77. Yaqui Tribe Company, S.A.S. de C.V.**R.F.C. YTR220624IRA**

CLAVES	MARCAS
477001	Baji Press (Triangular, BoxPress, Toro)
477002	Baji Press (Triangular, BoxPress, Toro) Sumatra
477003	Kowi (Toro)
477004	Ilitchi (Media corona)
477005	Bwitchopla (Corona Ahumado)
477006	Mexico Select (Robusto)
477007	Mexico Select (Robusto) Habana
477008	Mexico Select (Robusto) NSA
477009	Mexico Select (Robusto) Sumatra
477010	Wakila (Lancero)
477011	Wakila (Lancero) NSA
477012	Wakila (Lancero) Habana 2000
477013	Wakila (Lancero) Sumatra
477014	Old IV (Short Robusto)
477015	Maaso (Robusto)
477016	Kobanao (Corona)
477017	Tetabiate (Doble Figurado)
477018	Rebei (Toro, Tripa Corta)
477019	Baakot (Culebra, Tres Piezas Trenzadas)
477020	Taba'a Evaga (Robusto, Infusionado)
477021	Taba'a Sierra Norte (Robusto, Infusionado)
477022	Fariseo
477023	Pajkola
477024	Vicam
477025	EHUI
477026	Kobanao
477027	Yori
477028	Evaga Blend
477029	Mexico Select (Mezcla de Tabaco Mexicano)
477030	Yori (Tabacos Virginias)
477031	Yaqui Blend (Mezcla de Tabacos Oscuros)
477032	Sewaria Primavera (M de Tabaco y Flores)
477033	Tataria Verano (M de Tabaco y Plantas)
477034	Seberia Invierno (M Tabaco, Flores y Plantas)
477035	Sewayojtia Otoño (M de Tabaco Ahumados)

78. Cigatausamex, S.A. de C.V.**R.F.C. CIG210527NL0**

CLAVES	MARCAS
078001	Boots Full Flavor KS
078002	Boots Lights KS
078003	Boots Menthol KS
078004	Boots Full Flavor 100's
078005	Boots Lights 100's
078006	Boots Menthol 100's
078007	Zapata Full Flavor KS
078008	Zapata Lights KS

078009	Zapata Menthol KS
078010	Zapata Full Flavor 100's
078011	Zapata Lights 100's
078012	Zapata Menthol 100's
078013	Reno Full Flavor KS
078014	Reno Lights KS
078015	Reno Menthol KS
078016	Reno Full Flavor 100's
078017	Reno Lights 100's
078018	Reno Menthol 100's
078019	Lone Star Full Flavor KS
078020	Symphony Full Flavor KS
078021	Tesoro Full Flavor KS
078022	Alexander Full Flavor KS
078023	Tripe Crown Full Flavor KS
078024	Daytona Full Flavor KS
078025	Gugu Full Flavor KS
078026	Today Full Flavor KS
078027	Extra 100 Full Flavor KS
078028	Maro Full Flavor KS
078029	Vaquero Full Flavor KS
078030	Renn Full Flavor KS
078031	Pakal Full Flavor KS
078032	Bravo Full Flavor KS
078033	4 Time Zone Full Flavor KS
078034	LK Full Flavor KS
078035	Endless Time Full Flavor KS
078036	Maypole Full Flavor KS
078037	Indy Full Flavor KS
078038	Jiaisalmer Full Flavor KS
078039	Blueriver Full Flavor KS
078040	Malaga Flavor KS
078041	Rancher Full Flavor KS
078042	Golden Deer Full Flavor KS

Aquellas empresas que lancen al mercado marcas distintas a las clasificadas en el presente anexo, asignarán una nueva clave, la cual se integrará de la siguiente manera:

De izquierda a derecha

Dígito 1	0	Si son cigarros con filtro.
	1	Si son cigarros sin filtro.
	2	Si son puros.
	3	Otros tabacos labrados.
	4	Si son puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano.
Dígitos 2 y 3	Número de empresa.	
Dígitos 4, 5 y 6	Número consecutivo de la marca.	

Las nuevas claves serán proporcionadas a la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos de la Administración General Jurídica a través de buzón tributario, con quince días de anticipación a la primera enajenación al público en general.

b) Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados no vigentes**1. British American Tobacco México, S.A. de C.V.****R.F.C. BAT910607F43**

CLAVES	MARCAS
001001	Lucky Strike 1916 C.S.
001008	Pall Mall Menthol C.F.
001010	Dunhill King Size C.D.
001013	Pall Mall 25's Rojos C.F.
001014	Camel 14's C.D.
001015	Camel C.D.
001016	Camel Smooth C.D.
001017	Salem C.D.
001018	Salem 83 M.M. C.D.
001020	Camel Natural F.F.
001021	Fiesta C.S.
001022	Camel Natural Subtle Flavor D58 M.M. C.D.
001024	Montana Fresh C.D.
001025	Montana C.S.
001027	Montana Spice C.D.
001029	Camel Winter
001033	Montana Lights C.D.
001034	Montana Lights C.S.
001039	Montana Medium C.D.
001040	Viceroy Ultra Lights C.D.
001043	Raleigh 70 M.M. C.D.
001045	Viceroy Lights F.D. C.D.
001048	Alas con Filtro
001051	Raleigh Reserva Especial C.D.
001054	Raleigh Reserva Especial C.S.
001070	Pall Mall Azul 20's C.D. C.F.
001071	Pall Mall Naranja 20's C.D. C.F.
001072	Pall Mall Superslims C.D. C.F.
001073	Pall Mall F.F. C.D.
001074	Pall Mall F.F. C.S.
001075	Pall Mall Lights C.D.
001076	Pall Mall Lights C.S.
001077	Camel Lights C.D.
001078	Lucky Strike C.D.
001080	Raleigh Suave C.S.
001081	Gol 70 C.S.
001084	Camel C.D. Ed. de Lujo
001085	Camel C.D. Ed. Especial
001086	Lucky Strike C.D. P.B.
001087	Lucky Strike Lights C.D. P.B.
001093	Montana Menthol C.D.
001094	Montana Menthol C.S.
001095	Kent Blue Ten H.L.
001104	Pall Mall Lights 20's C.D.
001106	Montana 14's F.F. C.D.
001107	Camel Blue

001110	Pall Mall Multicolor
001111	Camel Silver
001112	Raleigh 25
001113	Raleigh 84 M.M.
001114	Dunhill Blonde Blend KS
001115	Dunhill Swiss Blend KS
001116	Dunhill Master Blend KS
001117	Camel Cool
001120	Montana 100 LI
001121	Montana 100 ME
001123	Raleigh 18 HL
001124	Camel FF 100
001125	Dunhill Capsule Switch FF
001128	Camel Colors
001129	Bohemios 14s
001134	Pall Mall XL 14 Light Switch
001136	Dunhill Blonde Switch
001137	Dunhill Switch 100
001138	Dunhill Boost 100
001141	Camel Activa FF
001142	Camel Activa LI
001144	Gratos CD 20 FF
001145	Montana Boost 14
001146	Camel Activa FF 14's
001147	Camel Activa LI 14's
001151	Lucky Strike Additive Free FF 74 MM 25s TR
001154	Lucky Strike Additive Free NFF 83 MM 20s CD
001155	Camel FF 16's
001157	Lucky Strike Original NFF CD
001159	Lucky Strike FF 83MM HLSQ 15s Signature
001160	Pall Mall Black Edition Havana Nights
001163	Pall Mall XL Click and Twist 20s 100MM Cd con Capsula
001168	Lucky Strike Convertibles 15s Mentol 83MM CD con Capsula
001170	Fiesta 20s FF 83 MM CD
001177	Lucky Strike Convertibles Rojos 20s ME 83MM CD con Capsula
001180	Pall Mall XL Essence 20s NFF 100MM CD con Capsula
001181	Lucky Strike Amarillos FF 83MM 25s CD
001182	Lucky Strike Amarillos FF 69MM 20s CS
001183	Lucky Strike Convertibles Morados 20s Mentol 83MM CD con Capsula
001186	Pall Mall Red Beat 20s Mentol 90MM CD con Capsula
001187	Lucky Strike Click 4 Mix 3.0 20s Mentol 83MM CD con Capsulas
001196	Lucky Strike 20s Dark Infuse FF 94MM CD con Filtro Tubo
001235	Pall Mall XL Tokyo Midnight 22 con Filtro y Capsulas
001236	Pall Mall XL Mykonos 22 con Filtro y Capsulas
001237	Pall Mall XL Alaska 22 con Filtro y Capsulas
101001	Alas Extra
101004	Alas
101006	Gratos
101012	Alitas 15's
101018	Raleigh sin Filtro Ovalados

6. Nueva Matacapán Tabacos, S.A. de C.V.**R.F.C. NMT920818519****CLAVES****MARCAS**

206001	Te Amo "Tripa Larga".
206002	Te Amo "Tripa Corta".
206003	Linea Turrent "Tripa Corta".
206004	El Triunfo "Tripa Larga".
206005	Matacan "Tripa Larga".
206006	Hugo Cassar
206007	Mike's

8. Puros Santa Clara, S.A. de C.V.**R.F.C. PSC9607267W5****CLAVES****MARCAS**

208001	Santa Clara 1830
208002	Aromas de San Andrés
208003	Ejecutivos
208004	Ortíz
208005	Mocambo
208006	Hoyo de Casa
208007	Valdéz
208008	Veracruz
208009	Canillas
208010	AZ
208011	Belmondo
208012	Cayman Crown
208013	GW
208014	Hoja de Oro
208015	Mexican
208016	P&R
208017	Ted Lapidus
208018	J.R.
208019	Aniversario
208020	Santa Clara
208021	Mariachi
208022	Petit
208023	Es un Nene
208024	Es una Nena
208025	Tampanilla
208026	Panther
208027	Domingo
408028	Ruta Maya
408029	Montes
408030	Madrigal
408031	Hoja de Mexicali
408032	Hacienda Veracruz
408033	Madrigal Habana
408034	Black Devil
408035	Hampton
408036	Capa Flor
408037	La Casta
408038	Klondike
408039	Cohiba

9. Lieb Internacional, S.A. de C.V.**R.F.C. LIN910603L62**

CLAVES	MARCAS
209007	Macanudo
209011	Hoyo de Monterrey
209015	Davidoff
209016	Griffins
209017	Private Stock
209018	Zino
209020	Blackstone
209021	King Edward
209023	Swisher Sweet
209027	Avo
209030	Villiger
309001	Skool
309002	Davidoff
309003	Borkum Riff
309004	Peter Stokkebye
309005	Kayak
409001	Bundle
409005	Joya de Nicaragua
409006	Lieb
409009	Winston Churchill
409010	La Aurora
409011	Leon Jimenez
409012	Serie D
409013	Camacho
409014	Principes
409016	Excalibur
409018	Centuri3n
409019	Don Fernando
409020	Flor de las Antillas
409021	Imperiales
409022	La Dueña
409023	My Father
409024	Tatuaje
409025	La Riqueza
409026	Rosalones
409027	Plascencia
409028	Don Pepin
409029	Flor de las Antillas
409030	La Antigüedad
409031	Imperiales
409032	Padron
409033	My Father
409034	Avo
409035	Buenaventura
409036	Cao
409037	Curivari
409038	Davidoff
409039	Griffins
409040	Hoyo
409041	Hoyo de Monterrey
409042	Jaime Garcia
409043	Macanudo
409044	Zino

17. Valle Monos Tabacos, S.A. de C.V.**R.F.C. VMT9908041D8**

CLAVES	MARCAS
217001	Don Pancho
217002	Mi Viejo

19. Tabacalera Florfina, S.A. DE C.V.**R.F.C. FLO990517960**

CLAVES	MARCAS
219001	Don Camilo
219002	Camilitos

27. Fabrica de Puros Valle de México, S.A. de C.V.**R.F.C. FPV710707NQ9**

CLAVES	MARCAS
227001	Puros 20mm x 20cm No. 1
227002	Puros 16mm x 16cm No. 2
227003	Puros 16mm x 15cm No. 3 Mayor
227004	Puros 13mm x 13cm No. 4 Minor
227005	Puros 20mm x 12cm Sublimes
227006	Puros 16mm x 15cm Picadura
227007	Puros 13mm x 13cm Picadura
227008	Puros 9mm x 10cm Hoja Entera
227009	Puros Tamaño Creme Picadura

28. Fragancias Esenciales, S.A. de C.V.**R.F.C. FES970704EY7**

CLAVES	MARCAS
028001	U.S.A. Golden

29. Corporación de Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.**R.F.C. CEM880523SC0**

CLAVES	MARCAS
029001	Rojo's

30. Comercial Targa, S.A. de C.V.**R.F.C. CTA840526JN5**

CLAVES	MARCAS
030001	New York New York Lights
030002	New York New York Full Flavor

32. Philip Morris México Productos y Servicios, S. de R.L. de C.V.**R.F.C. SCP970811NE6**

CLAVES	MARCAS
032004	Dalton 20's F.T. y C.S.
032031	Marlboro 100
032032	Marlboro Fresh
032054	Nevada
032057	Rodeo Caj. Suave
032063	Lider Regular F.T.

032068	Fortuna F.F.
032069	Fortuna Lights
032070	Derby con Filtro
032071	Bali C.S.
032072	Marlboro Mild Flavor F.T.
032089	Elegantes c/ Filtro
032090	Elegantes c/ Filtro Menthol
032102	Caporal c/Filtro 20's
032103	Boston
032110	Marlboro Mild 14's
032119	Benson & Hedges Fine Gold 100
032120	Benson & Hedges Fine MNT 100
032122	Marlboro Ice Xpress MNT KS Box 20
032124	Marlboro Black Freeze MNT KS Box
032128	Muratti Rojo KS Box 20
032129	Muratti Azul KS Box 20
032134	Marlboro Gold Touch KS Box 20 SLI
032135	Delicados RS RSP 25
032136	Delicados Dorados RS RSP 25
032139	West Red KS Box 20
032140	West Silver KS Box 20
032141	Marlboro Gold Original 100 Box 20
032142	Davidoff Classic Box 20
032143	Davidoff Gold Box 20
032144	Delicados Dorados LS Box 14
032145	Fortuna KS Box 14
032146	Fortuna (Azul) KS Box 14
032149	Faros RS RSP 24
032150	Benson & Hedges Polar Blue MNT 100's Box 20's
032151	Benson & Hedges Polar Blue MNT 100's Box 14's
032152	Delicados con Filtro LS Box 20
032153	Delicados Dorados LS Box 20
032154	Delicados con Filtro LS Box 14
032155	Benson & Hedges Uno MNT 100 LSB 14
032156	Benson & Hedges Uno 100 LSB 14
032157	Marlboro White Mint MNT KS Box 20
032158	Marlboro Fresh MNT KS Box 14
032159	Marlboro Gold Original 100's Box 14
032160	Marlboro ICE Xpress MNT KS Box 14
032161	Rodeo KS Box 14
032162	Baronet KS Box 14
032163	Fortuna Cold Mint MNT KS Box 20
032164	Fortuna Cold Mint MNT KS Box 14
032165	Delicados con Filtro LS RSP 25
032166	Delicados Dorados LS RSP 25
032167	Dalton KS Box 14
032168	Benson & Hedges Polar Ice MNT 100 Box 20
032170	Delicados Dorados LS Box 15
032171	Delicados con Filtro LS Box 15
032172	Delicados Dorados LS RSP 24
032173	Delicados con Filtro LS RSP 24
032174	Marlboro Gold Original KS Box 18
032175	Marlboro (Red Upgrade) LS Box 18

032176	Marlboro Ice Xpress MNT 100 Box 18
032178	Chesterfield Red KS Box 14
032179	Chesterfield Blue KS Box 14
032180	Chesterfield Red KS Box 20
032182	Chesterfield Mint MNT KS Box 14
032183	Marlboro Advance KS Box 20
032184	Delicados Frescos LS Box 15
032185	Delicados Claros LS Box 15
032186	Delicados Claros LS RSP 24
032188	Chesterfield Blue Caps 100 Box 18
032189	Chesterfield Mint Caps 100 Box 18
032193	Marlboro White Mint MNT KS Box 20
032194	Chesterfield Red KS Box 16
032195	Chesterfield Mint KS Box 16
032196	Chesterfield Blue KS Box 16
032198	Marlboro Velvet Fusion Blast KS Box 20
032199	Faros Blancos KS Box 20
032200	Delicados Capsulas MNT KS Box 20
032201	Marlboro Pocket (Red FWD) RS Box 20
032203	Chesterfield Purple Caps 100 Box 18
032204	Benson & Hedges Polarpearl MNT 100 RCB 20
032208	Chesterfield Red (3.0 WC) KS Box 14
032209	Chesterfield Blue (3.0 WC) KS Box 14
032210	Chesterfield Mint (3.0 WC) KS Box 14
032214	Delicados Originales LS Box 14
032216	Delicados Claros LS Box 14
032217	Delicados Frescos LS Box 14
032220	Marlboro Fusion Shine 100 Box 20 SLI
032223	Chesterfield Blue LS RSP 24
032224	Chesterfield Original LS RSP 24
032227	Marlboro Shuffle 100 Box 20
032228	Marlboro Just KS Box 20
032230	Chesterfield Original (4.0) KS Bos 15
032231	Chesterfield Original (4.0) LS Box 25
032232	Marlboro Red LS RSP 25
032235	Chesterfield Incognito 100 Box 20
032242	Marlboro Vista Garden Zing 100 Box 20 STD
032245	Chesterfield Original (4.0) LS Box 20 STD
032248	L&M Red LS RSP 25
032276	L&M Red Label Box 21
032291	Marlboro CS4 MNT 100 Box 20
032292	Marlboro CBM MNT 100 Box 20
032293	Marlboro Red 3.5 KS Bob 25
132001	Faros
132002	Delicados Ovalados 12
132003	Supremos
132004	Elegantes
132005	Elegantes Mentolados
132006	Tigres
132007	Delicados Ovalados 14's
132008	Delicados 20 Menthol sin Filtro
132022	Reales sin Filtro c/Boquilla

33. New Century Tobacco México, S.A. de C.V.**R.F.C. NCT0609151V3**

CLAVES	MARCAS
033001	Fact Regular

35. Gestión Internacional de México, S. DE R.L. DE C.V.**R.F.C. GIM030523KV7**

CLAVES	MARCAS
035001	Gold Rush Cherry
035002	Gold Rush Vainilla
035003	Swetarrillo
035004	Prime Time Cherry
035005	Prime Time Vainilla
235003	Café Crème Regular
235004	Café Crème Blue
235005	Café Crème Arome
235006	Café Crème Filter Tip
235007	Café Crème Filter Arome
235008	Café Crème Noir
235009	Café Crème French Vainilla
235010	Café Crème Machiatto
235011	Black Vessel Wood Tip Vainilla
235012	Black Vessel Wood Tip Cherry
235013	Black Vessel Wood Tip Premium Black
235014	La Paz Mini Wilde
235015	Granger Yellow Originals
235016	Granger Red Originals
235017	Captain Black Dark Crema

38. Tabacos Industriales, S.A.**R.F.C. TIN660816F70**

CLAVES	MARCAS
338001	Kentucky Club Regular
338002	Vermont Maple
338003	Kentucky Club Aromático
338004	Flanders
338005	Kahlua Aromático
338006	Kahlua Cherry
338007	London Dock
338008	Brush Creek
338009	Whitehall Amaretto
338010	Whitehall Geraniumm
338011	Whitehall Blues
338012	Whitehall Mango
338013	Whitehall Noblet
338014	Whitehall Meadow
338015	Kaywoodie Oscuro
338016	Kaywoodie Rubio
338017	Kaywoodie Uva
338018	Kaywoodie Fresa
338019	Kaywoodie Chocolate
338020	Kaywoodie Mora
338021	Kaywoodie Vainilla

40. Cecorex, S.A. de C.V.**R.F.C. CEC101213DI4****CLAVES****MARCAS**

440001	Buena Vista Reserva Corona 46 x 130
440002	Buena Vista Reserva Robusto 54 x 135
440003	Buena Vista Reserva Corona Larga 50 x 124
440004	Buena Vista Reserva Doble Robusto 52 x 144
440005	Buena Vista Reserva Sublime 54 x 164
440006	Buena Vista Reserva Prominente 49 x 180
440007	Buena Vista Reserva Short Churchill 54 x 110
440008	Buena Vista Reserva Petit Piramide 52 x 125
440009	Buena Vista Reserva Piramides 52 x 160
440010	Buena Vista Limitada Corona 46 x 130
440011	Buena Vista Limitada Robusto 54 x 135
440012	Buena Vista Limitada Corona Larga 50 x 124
440013	Buena Vista Limitada Doble Robusto 52 x 144
440014	Buena Vista Limitada Sublime 54 x 164
440015	Buena Vista Limitada Prominente 49 x 180
440016	Buena Vista Limitada Short Churchill 54 x 110
440017	Buena Vista Limitada Petit Piramide 52 x 125
440018	Buena Vista Limitada Piramides 52 x 160
440019	BTF Reserva Corona 46 x 130
440020	BTF Reserva Robusto 54 x 135
440021	BTF Reserva Corona Larga 50 x 124
440022	BTF Reserva Doble Robusto 52 x 144
440023	BTF Reserva Sublime 54 x 164
440024	BTF Reserva Prominente 49 x 180
440025	BTF Reserva Short Churchill 54 x 110
440026	BTF Reserva Petit Piramide 52 x 125
440027	BTF Reserva Piramides 52 x 160
440028	BTF Limitada Corona 46 x 130
440029	BTF Limitada Robusto 54 x 135
440030	BTF Limitada Corona Larga 50 x 124
440031	BTF Limitada Doble Robusto 52 x 144
440032	BTF Limitada Sublime 54 x 164
440033	BTF Limitada Prominente 49 x 180
440034	BTF Limitada Short Churchill 54 x 110
440035	BTF Limitada Petit Piramide 52 x 125
440036	Batey Mareva 42 x 132
440037	Batey Corona 46 x 130
440038	Batey Robusto 50 x 124
440039	Batey Hermoso 54 x 135
440040	Batey Prominente 49 x 180
440041	Batey Sublime 54 x 164
440042	Batey Short Churchill 54 x 110
440043	Batey Petit Piramide 52 x 125
440044	Batey Piramide 52 x 160
440045	Batey Canonazo 52 x 144
440046	Maravilla Mareva 42 x 132
440047	Maravilla Corona 46 x 130
440048	Maravilla Robusto 50 x 124
440049	Maravilla Hermoso 54 x 135
440050	Maravilla Prominente 49 x 180
440051	Maravilla Sublime 54 x 164
440052	Maravilla Short Churchill 54 x 110
440053	Maravilla Petit Piramide 52 x 125
440054	Maravilla Piramide 52 x 160
440055	Maravilla Canonazo 52 x 144

41. Buena Vista Tobacco Factory, S.A. de C.V.**R.F.C. BVT100326V16**

CLAVES	MARCAS
441001	Buena Vista Reserva Corona 46 x 130
441002	Buena Vista Reserva Robusto 54 x 135
441003	Buena Vista Reserva Corona Larga 50 x 124
441004	Buena Vista Reserva Doble Robusto 52 x 144
441005	Buena Vista Reserva Sublime 54 x 164
441006	Buena Vista Reserva Prominente 49 x 180
441007	Buena Vista Reserva Short Churchill 54 x 110
441008	Buena Vista Reserva Petit Piramide 52 x 125
441009	Buena Vista Reserva Piramides 52 x 160
441010	Buena Vista Limitada Corona 46 x 130
441011	Buena Vista Limitada Robusto 54 x 135
441012	Buena Vista Limitada Corona Larga 50 x 124
441013	Buena Vista Limitada Doble Robusto 52 x 144
441014	Buena Vista Limitada Sublime 54 x 164
441015	Buena Vista Limitada Prominente 49 x 180
441016	Buena Vista Limitada Short Churchill 54 x 110
441017	Buena Vista Limitada Petit Piramide 52 x 125
441018	Buena Vista Limitada Piramides 52 x 160
441019	BTF Reserva Corona 46 x 130
441020	BTF Reserva Robusto 54 x 135
441021	BTF Reserva Corona Larga 50 x 124
441022	BTF Reserva Doble Robusto 52 x 144
441023	BTF Reserva Sublime 54 x 164
441024	BTF Reserva Prominente 49 x 180
441025	BTF Reserva Short Churchill 54 x 110
441026	BTF Reserva Petit Piramide 52 x 125
441027	BTF Reserva Piramides 52 x 160
441028	BTF Limitada Corona 46 x 130
441029	BTF Limitada Robusto 54 x 135
441030	BTF Limitada Corona Larga 50 x 124
441031	BTF Limitada Doble Robusto 52 x 144
441032	BTF Limitada Sublime 54 x 164
441033	BTF Limitada Prominente 49 x 180
441034	BTF Limitada Short Churchill 54 x 110
441035	BTF Limitada Petit Piramide 52 x 125
441036	Batey Mareva 42 x 132
441037	Batey Corona 46 x 130
441038	Batey Robusto 50 x 124
441039	Batey Hermoso 54 x 135
441040	Batey Prominente 49 x 180
441041	Batey Sublime 54 x 164
441042	Batey Short Churchill 54 x 110
441043	Batey Petit Piramide 52 x 125
441044	Batey Piramide 52 x 160
441045	Batey Canonazo 52 x 144

42. Tabacos Magnos, S.A. de C.V.**R.F.C. TMA090904PN3**

CLAVES	MARCAS
042001	Scenic 101 Café, CD 20's
042002	Scenic 101 Azul, CD 20's
042003	Scenic 101 Verde, CD 20's
042004	Scenic 101 Café, CS 20's
042005	Scenic 101 Azul, CS 20's
042006	Scenic 101 Verde, CS 20's
042013	Scenic Café, CD 14's
042014	Scenic Azul, CD 14's
042015	Scenic Verde, CD 14's
042016	Scenic Café, CS 14's
042017	Scenic Azul, CS 14's
042018	Scenic Verde, CS 14's
042031	Seneca Rojo, CD 20's
042032	Seneca Azul, CD 20's
042033	Seneca Verde, CD 20's
042034	Seneca Rojo, CS 20's
042035	Seneca Azul, CS 20's
042036	Seneca Verde, CS 20's
042037	Seneca Rojo, CD 14's
042038	Seneca Azul, CD 14's
042039	Seneca Verde, CD 14's
042040	Seneca Rojo, CS 14's
042041	Seneca Azul, CS 14's
042042	Seneca Verde, CS 14's
042043	Scenic 101 Rojo, CD 20's
042044	Scenic 101 Rojo, CS 20's
042045	Scenic 101 Rojo, CD 14's
042046	Catalina Rojo, CD 20's
042047	Catalina Azul CD 20's
042048	Catalina Rojo, CS 20's
042049	Catalina Azul CS 20's
042050	Seneca Azul Click, CD 20's

43. Japan Tobacco International México, S. de R.L. DE C.V.**R.F.C. JTI0711305X0**

CLAVES	MARCAS
043008	Camel Filters 20's
043012	Camel Activa FF 20's
043017	Camel Double Mint & Purple 100 20
043019	Camel NF 20
043024	Winston Sparkling Mix CD 20s
043029	Studio Camel Tropical Brew 100s
043032	Studio Camel Roulette 100s
043033	Winston Shiny Mix
043037	Winston Oasis Fresh Mix
043047	Camel Original 14s

45. Burley & Virginia Tabaco Company, S.A. de C.V.**R.F.C. BAV090610GR5**

CLAVES	MARCAS
045001	Garañon Rojo KS Box 20
045002	Garañon Azul KS Box 20
045003	Garañon Blanco KS Box 20
045004	Garañon Natural KS Box 20
045005	Garañon Verde KS Box 20
045006	Soberano Rojo KS Box 20
045007	Soberano Azul KS Box 20
045008	Soberano Blanco KS Box 20
045009	Soberano Natural KS Box 20
045010	Soberano Verde KS Box 20
045011	Santorini Azul KS Box 20
045012	Link Rojo KS Box 20
045013	Apaluza Rojo KS Box 20
045014	Apaluza Azul KS Box 20
045015	Apaluza Blanco KS Box 20
045016	Andaluz Rojo KS Box 20
045017	Andaluz Azul KS Box 20
045018	Andaluz Blanco KS Box 20
045019	Indy Rojo KS Box 20
045020	Indy Azul KS Box 20
045021	Indy Blanco KS Box 20
045022	Maverick Rojo KS Box 20
045023	Maverick Azul KS Box 20
045024	Maverick Blanco KS Box 20
045025	Palenque Rojo KS Box 20
045026	Palenque Azul KS Box 20
045027	Palenque Blanco KS Box 20
045028	Palenque Dorado KS Box 20
045029	Roma Rojo KS Box 20
045030	Roma Azul KS Box 20
045031	Roma Blanco KS Box 20
045032	Bahrein Rojo KS Box 20
045033	Bahrein Azul KS Box 20
045034	Bahrein Blanco KS Box 20
045035	Bahrein Dorado KS Box 20
045036	Lusitano Rojo KS Box 20
045037	Lusitano Azul KS Box 20
045038	Lusitano Blanco KS Box 20
045039	Santorini Rojo KS Box 20
045040	Santorini Blanco KS Box 20
045041	Link Azul KS Box 20
045042	Link Blanco KS Box 20
045043	Link Negro KS Box 20
045044	Cali Rojo KS Box 20
045045	Cali Azul KS Box 20
045046	Cali Blanco KS Box 20
045047	Charlotte Rojo KS Box 20
045048	Charlotte Rosa KS Box 20

045049	Charlotte Azul KS Box 20
045050	Charlotte Blanco KS Box 20
045051	Almirante Rojo KS Box 20
045052	Almirante Azul KS Box 20
045053	Almirante Blanco KS Box 20
045054	Cherokee Rojo KS Box 20
045055	Cherokee Azul KS Box 20
045056	Cherokee Blanco KS Box 20
045057	Cherokee Negro KS Box 20
045058	Malaga Rojo KS Box 20
045059	Malaga Azul KS Box 20
045060	Malaga Blanco KS Box 20
045061	Aniversario Rojo KS Box 20
045062	Aniversario Azul KS Box 20
045064	Link Ice Fusion KS Box 20

46. Tabacos Dominicanos, S.A. de C.V.**R.F.C. TDO061020QJ1**

CLAVES	MARCAS
446001	Yankoff Torpedos 52 x 6"
446002	Yankoff Churchills 48 x 7"
446003	Yankoff Robustos 50 x 5"
446004	Yankoff Coronas 43 x 6"
446005	Abam Torpedos 52 x 6"
446006	Abam Churchills 48 x 7"
446007	Abam Robustos 50 x 5"
446008	Abam Coronas 43 x 6"
446009	Abam Doble Corona 50 x 8"
446010	Abam Marevas 42 x 5"
446011	Abam Gran Corona "A" 47 x 9 ¼"
446012	Abam Entreatos 43 x 4"
446013	Abam Short Robustos 50 x 4"
446014	Abam Short Perfect 54 x 5 ¼" Naturales
446015	Abam Reserva Especial 50 x 6 ½"
446016	Abam Lanceros 38 x 7 ½"
446017	Abam Piccolinos
446018	Abam Torpedos 52 x 6" Claros (25/1)
446019	Abam Torpedos 52 x 6" Maduros (25/1)

47. LWGN Comercio Internacional, S.A. de C.V.**R.F.C. LCI1206292E2**

CLAVES	MARCAS
047001	Seneca Largo Rojo 20' S C.D.
047002	Seneca Largo Azul 20' S C.D.
047003	Seneca Largo Verde 20' S C.D.
047004	Scenic 101 Largo Rojo 20' S C.D.
047005	Scenic 101 Largo Azul 20' S C.D.
047006	Scenic 101 Largo Verde 20' S C.D.
047007	Seneca Largo Rojo 14's C.D.
047008	Seneca Largo Azul 14's C.D.
047009	Seneca Largo Verde 14's C.D.

047010	Scenic 101 Largo Rojo 14's C.D.
047011	Scenic 101 Largo Azul 14's C.D.
047012	Scenic 101 Largo Verde 14's C.D.
047013	Catalina Largo Rojo 20's C.D.
047014	Catalina Largo Azul 20's C.D.
047015	Catalina Largo Verde 20's C.D.
047016	Catalina Largo Rojo 14's C.D.
047017	Catalina Largo Azul 14's C.D.
047018	Catalina Largo Verde 14's C.D.
047019	M1 Largo Rojo 20's C.D.
047020	M1 Largo Azul 20's C.D.
047021	M1 Largo Verde 20's C.D.
047022	M Adams No. 1 Largo Rojo 20's C.D.
047023	M Adams No. 1 Largo Azul 20's C.D.
047024	M Adams No. 1 Largo Verde 20's C.D.
047025	Seneca Largo Azul Click 20's C.D.

51. MEX-KO de Sinaloa, S.A. de C.V.**R.F.C. MSI1302237D6**

CLAVES	MARCAS
051001	Phoenix con Filtro

52. Importer of Premium Cigarretes, S.A. de C.V.**R.F.C. IPC1302134G1**

CLAVES	MARCAS
052001	Bravado
052002	Cikar
052003	Pegasus Cigar

53. Braxico Manufacturing, S.A. de C.V.**R.F.C. BMA101208LHA**

CLAVES	MARCAS
053001	Angelo Rojos KSB 20
053002	Angelo Verdes KSB 20
053003	Angelo Azules KSB 20
053004	Angelo Dorados KSB 20
053005	Hypnose Rojos KSB 20
053006	Hypnose Verdes KSB 20
053007	Hypnose Azules KSB 20
053008	Hypnose Dorados KSB 20
053009	Armada Rojos KSB 20
053010	Armada Verdes KSB 20
053011	Armada Azules KSB 20
053012	Armada Dorados KSB 20
053013	Calle 8 Rojos KSB 20
053014	Calle 8 Verdes KSB 20
053015	Calle 8 Azules KSB 20
053016	Calle 8 Dorados KSB 20
053017	Black Jack Rojos KSB 20
053018	Black Jack Verdes KSB 20
053019	Black Jack Azules KSB 20

053020	Black Jack Dorados KSB 20
053021	Económicos Cache's Rojos KSB 20
053022	Económicos Cache's Verdes KSB 20
053023	Económicos Cache's Azules KSB 20
053024	Económicos Cache's Dorados KSB 20
053025	Río Amazonia Rojos KSB 20
053026	Río Amazonia Verdes KSB 20
053027	Río Amazonia Azules KSB 20
053028	Río Amazonia Dorados KSB 20
053029	Botas Premium KSB 20
053030	Botas Blancos KSB 20
053031	Botas Azules KSB 20
053032	Botas MX KSB 20
053033	Botas Rojos KSB 20
053034	Botas Verdes KSB 20
053035	Botas Tex Mex KSB 20
053036	Botas Vaqueras KSB 20
053037	Botas Pink KSB 20
053038	Botas Dorados KSB 20
053039	Beverly Rojos KSB 20
053040	Beverly Verdes KSB 20
053041	Beverly Azules KSB 20
053042	Beverly Dorados KSB 20
053043	Navigator Rojos KSB 20
053044	Navigator Verdes KSB 20
053045	Navigator Azules KSB 20
053046	Navigator Dorados KSB 20
053047	Sabotage Rojos KSB 20
053048	Sabotage Verdes KSB 20
053049	Sabotage Azules KSB 20
053050	Sabotage Dorados KSB 20
053051	Varelianos MKS Rojos KSB 20
053052	Varelianos MKS Verdes KSB 20
053053	Varelianos MKS Azules KSB 20
053054	Varelianos MKS Dorados KSB 20
053055	Lucas Rojos KSB 20
053056	Lucas Verdes KSB 20
053057	Lucas Azules KSB 20
053058	Lucas Dorados KSB 20
053059	Península Rojos KSB 20
053060	Península Verdes KSB 20
053061	Península Azules KSB 20
053062	Península Dorados KSB 20
053063	Amero Rojos KSB 20
053064	Amero Verdes KSB 20
053065	Amero Azules KSB 20
053066	Amero Dorados KSB 20
053067	Jaisalmer Rojos KSB 20
053068	Jaisalmer Verdes KSB 20
053069	Jaisalmer Azules KSB 20

053070	Jaisalmer Dorados KSB 20
053071	Queen London Rojos KSB 20
053072	Queen London Azules KSB 20
053073	Queen London Verdes KSB 20
053074	Queen London Dorados KSB 20
053075	Senator Rojos KSB 20
053076	Senator Verdes KSB 20
053077	Senator Azules KSB 20
053078	Senator Dorados KSB 20
053079	C & T Rojos KSB 20
053080	C & T Verdes KSB 20
053081	C & T Azules KSB 20
053082	C & T Dorados KSB 20
053083	Jubilee Rojos KSB 20
053084	Jubilee Verdes KSB 20
053085	Jubilee Azules KSB 20
053086	Jubilee Dorados KSB 20
053087	Laredo Rojos KSB 20
053088	Laredo Verdes KSB 20
053089	Laredo Azules KSB 20
053090	Laredo Dorados KSB 20
053091	Show Time Rojos KSB 20
053092	Show Time Verdes KSB 20
053093	Show Time Azules KSB 20
053094	Show Time Dorados KSB 20
053095	Chungwa Rojos KSB 20
053096	Chungwa Verdes KSB 20
053097	Chungwa Azules KSB 20
053098	Chungwa Dorados KSB 20
053099	Faena Rojos KSB 20
053100	Faena Verdes KSB 20
053101	Faena Azules KSB 20
053102	Faena Dorados KSB 20
053103	Studio 54 Rojos KSB 20
053104	Studio 54 Verdes KSB 20
053105	Studio 54 Azules KSB 20
053106	Studio 54 Dorados KSB 20
053107	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
053108	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
053109	Laredo Swiss Blend Azules KSB 20
053110	Laredo Swiss Blend Dorados KSB 20
053111	Economicos Uniq Virginia Blend KSB 20
053112	Economicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
053113	Economicos Uniq KSB 20
053114	Economicos Uniq Blancos KSB 20
053115	Senator Pop Boreal Black 100 SB 20
053116	Senator Pop Boreal White 100 SB 20
053117	Senator Pop Black Ice 100 SB 20
053118	Senator Pop White Ice 100 SB 20
053119	Paddock KSB 20

55. Jihe Overseas, S.A. de C.V.**R.F.C. JOV1411077E6**

CLAVES	MARCAS
055001	Chunghwa
055002	Chunghwa 5000
055003	Double Happiness (Crystal)
055004	Double Happiness
055005	"GD"
055006	Golden Deer

56. Importadora Gaadso, S.A. de C.V.**R.F.C. IGA170616A35**

CLAVES	MARCAS
456001	Cipriano Cigars
456002	The Traveler
456003	The Circus
456004	La Rosa de San Diego
456005	El Viejo Continente

57. US Tobacco de México, S.A. de C.V.**R.F.C. UTM110712GD2**

CLAVES	MARCAS
057001	México Spirit
057002	Rancher

58. Rolo International Tobacco, S.A. de C.V.**R.F.C. RIT170810ES7**

CLAVES	MARCAS
058001	S&P White RC KS 20
058002	S&P Yellow RC KS 20
058003	S&P Red RC KS 20
058004	S&P Red Purple RC KS 20
058005	S&P Green RC KS 20
058006	S&P Pink RC KS 20
058007	S&P Orange RC KS 20
058008	S&P Light Blue RC KS 20
058009	S&P Brown RC KS 20
058010	S&P Black RC KS 20
058011	S&P White CO KS 20
058012	S&P Yellow CO KS 20
058013	S&P Red CO KS 20
058014	S&P Red Purple CO KS 20
058015	S&P Green CO KS 20
058016	S&P Pink CO KS 20
058017	S&P Orange CO KS 20
058018	S&P Light Blue CO KS 20
058019	S&P Brown CO KS 20
058020	S&P Black CO KS 20
058021	Soprano White RC KS 20

058022	Soprano Grey RC KS 20
058023	Soprano Red RC KS 20
058024	Soprano Menthol RC KS 20
058025	Soprano Special RC KS 20
058026	Soprano Black RC KS 20
058027	Soprano White CO KS 20
058028	Soprano Grey CO KS 20
058029	Soprano Red CO KS 20
058030	Soprano Menthol CO KS 20
058031	Soprano Special CO KS 20
058032	Soprano Black CO KS 20

59. Cimoga Integral, S.A. de C.V.**R.F.C. CIN180428JT0**

CLAVES	MARCAS
059001	Rancher
059002	Zapata
059003	Daytona

60. Amaris Tobacco, S.A. de C.V.**R.F.C. ATO970124EA7**

CLAVES	MARCAS
460001	Aganorsa Leaf Signature Selection
460002	Aganorsa Leaf Signature Selection Maduro
460003	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami Aniversario
460004	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami
460005	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Arsernio Oro
460006	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami Reserva Corojo
460007	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami Reserva Maduro
460008	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Aganorsa Corojo
460009	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Aganorsa Maduro
460010	Aganorsa Leaf CT
460011	Aganorsa Leaf Habano
460012	Aganorsa Leaf Guardian Of The Farm
460013	Aganorsa Leaf Guardian Of The Farm Maduro
460014	Aganorsa Leaf JFR Corojo
460015	Aganorsa Leaf JFR Maduro
460016	Aganorsa Leaf JFR Connecticut
460017	Aganorsa Leaf Lunatic Loco Perfecto Maduro
460018	Aganorsa Leaf JFR Lunatic Maduro
460019	Aganorsa Leaf JFR Lunatic Habano
460020	Aganorsa Leaf JFR XT Corojo/Maduro
460021	Aganorsa Leaf JFR Buena Cosecha Corojo
460022	Aganorsa Leaf New Cuba Corojo-Maduro
460023	Aganorsa Leaf HSS-DSS-NSS-FD-BUND-25 Maduro, CT, C-99
460024	La Flor Dominicana 1994 - 20th Anniversary Cigar
460025	La Flor Dominicana Air Bender
460026	La Flor Dominicana Cameroon Cabinets
460027	La Flor Dominicana Double Claro
460028	La Flor Dominicana Double Ligero

460029	La Flor Dominicana LFD Coronado
460030	La Flor Dominicana LFD Suave
460031	La Flor Dominicana Ligero
460032	La Flor Dominicana Ligero Cabinet (Oscuro Natural)
460033	La Flor Dominicana Limited Production Cigars
460034	La Flor Dominicana Little Cigars
460035	La Flor Dominicana Litto Gomez Diez
460036	La Flor Dominicana Reserva Especial
460037	La Flor Dominicana Tubos
460038	La Flor Dominicana Oro
460039	La Flor Dominicana Andalusian Bull
460040	La Flor Dominicana Capitulo II
460041	La Flor Dominicana Chapter One Box Pressed Chisel
460042	La Flor Dominicana Colorado Oscuro
460043	La Flor Dominicana Double Press
460044	La Flor Dominicana Factory Press
460045	La Flor Dominicana La Nox
460046	La Flor Dominicana Ligero Salomon
460047	La Flor Dominicana Maduro Cabinet
460048	La Flor Dominicana N.A.S.
460049	La Flor Dominicana Ligero TCFKA-M
460050	La Flor Dominicana Salomon Unico
460051	La Flor Dominicana Ligero L'Granú
460052	La Flor Dominicana LFD Sampler Selections
460053	La Flor Dominicana LFD Sampler Chisel Selection
460054	La Flor Dominicana LFD Sampler Los Lanceros
460055	La Flor Dominicana LFD Sampler Robusto Selection
460056	La Flor Dominicana LFD Sampler Toro Selection
460057	La Flor Dominicana El Carajon
460058	La Flor Dominicana El Jocko
460059	Dunbarton Tobacco & Trust Sobremesa
460060	Dunbarton Tobacco & Trust Sobremesa Brûlée
460061	Dunbarton Tobacco & Trust Todos Las Dias
460062	Dunbarton Tobacco & Trust Sin Compromiso
460063	Dunbarton Tobacco & Trust Muestra de Saka
460064	Dunbarton Tobacco & Trust Mi Querida
460065	Dunbarton Tobacco & Trust Umbagog
460066	Caldwell
460067	Caldwell Eastern Standard
460068	Caldwell Eastern Standard Sungrown
460069	Caldwell Long Live The King
460070	Caldwell The King is Dead
460071	La Flor Dominicana 25th Anniversary
460072	Cavalier
460073	Cavalier White Series
460074	Cavalier White Series Core Line
460075	Cavalier White Series Core Line Elegantes
460076	Cavalier White Series Core Line Diplome
460077	Cavalier White Series Core Line Toro
460078	Cavalier White Series Small Batch
460079	Cavalier White Series Small Batch Lancero

460080	Cavalier White Series Small Batch Salomones
460081	Cavalier Black II
460082	Cavalier Black II Core Line
460083	Cavalier Black II Core Line Robusto II
460084	Cavalier Black II Core Line Robusto Gordo II
460085	Cavalier Black II Core Line Toro II
460086	Cavalier Black II Core Line Toro Gordo II
460087	Cavalier Black II Core Line Torpedo II
460088	Cavalier Black II Small Batch
460089	Cavalier Black II Small Batch Lancero II
460090	Cavalier Black II Small Batch Salomones II

61. Grupo Geoestratégico Kormex, S.A. de C.V.**R.F.C. GGK190626E52**

CLAVES	MARCAS
061001	This
061002	This Mojito Plus+
061003	This Green+
061004	This Red+
061005	This Blue+
061006	This Lime
061007	This Silver+
061008	This Random Five+
061009	This Ice Café+
061010	This Change Double+
061011	This Change+
061012	Bohem Café Colada+
061013	Bohem Irish Café+
061014	Bohem Espresso Summer+
061015	Eighty Eight Light

62. Importadora Cuesta Rey, S.A de C.V.**R.F.C. ICR130508B30**

CLAVES	MARCAS
262001	Tatiana
262002	Habanitos
262003	Perdomo
462001	Arturo Fuente
462002	Cuesta Rey
462003	La Unica
462004	Perla del Mar
462005	Brick House
462006	Quorum
462007	Liga Privada Num. 9
462008	Liga Privada Unico Series
462009	Liga Undercrown
462010	La Vieja Habana
462011	Nica Rustica
462012	Herrera Esteli

462013	Acid
462014	Perdomo
462015	El Galan
462016	Doña Nieves
462017	MXS Adrián González
462018	MXS Dominique Wilkins
462019	Pichardo
462020	Luciano
462021	Fiat Lux
462022	María Lucía
462023	Mas Igneus

64. Vitolas del Caribe, S.A. de C.V.**R.F.C. VCA120419GJ3**

CLAVES	MARCAS
264001	Rocky Patel
264002	Alec Bradley
264003	Oscar Valladares
264004	Catch 22
264005	Rocky Patel A.L.R.
264006	Rocky Patel Bold by Nish Patel Broadleaf
264007	Catch 22
264008	Catch 22 Connecticut
264009	Rocky Patel Cigar Smoking World Championship
264010	Rocky Patel Decade
264011	Rocky Patel Decade Cameroon
264012	Rocky Patel Edge Candela
264013	Rocky Patel Edge Connecticut
264014	Rocky Patel Edge Corojo
264015	Rocky Patel Edge Habano
264016	Rocky Patel Edge Maduro
264017	Rocky Patel Fifteenth Anniversary
264018	Rocky Patel Fifty International Gift Pack
264019	Rocky Patel Fifty-Five
264020	Rocky Patel Grand Reserve
264021	Rocky Patel Hamlet 25th Year
264022	Rocky Patel Hamlet Paredes Liberation
264023	Rocky Patel Hamlet Tabaquero
264024	Rocky Patel Humidor Selection Gift Pack
264025	Rocky Patel Java Maduro
264026	Rocky Patel Java Red
264027	Rocky Patel LB1
264028	Rocky Patel Nimmy D
264029	Rocky Patel Nording 50th Anniversary
264030	Rocky Patel Number 6
264031	Rocky Patel Old World Reserve
264032	Rocky Patel Platinum
264033	Rocky Patel Royale
264034	Rocky Patel Special Edition

264035	Rocky Patel Sungrown
264036	Rocky Patel Sungrown Maduro
264037	Rocky Patel Super Ligero
264038	Rocky Patel Tavicusa
264039	Rocky Patel Twentieth Anniversary
264040	Rocky Patel Vintage 1990
264041	Roky Patel Vintage 1992
264042	Roky Patel Vintage 1999
264043	Roky Patel Vintage 2003
264044	Roky Patel Vintage 2006 San Andreas
264045	Alec Bradley American Classic Blend
264046	Alec Bradley American Sungrown
264047	Alec Bradley Black Market Esteli
264048	Alec Bradley Nica Puro Rosado
264049	Alec Bradley Nica Puro
264050	Oscar Valladares Altar Q
264051	Oscar Valladares Leaf Connecticut

65. Proyecto MVM, S.A. de C.V.**R.F.C. PMV130218LK0**

CLAVES	MARCAS
265001	Gurkha
265002	Oliva
265003	AJ Fernandez
265004	Nub
265005	Gurkha3 Compartment Tray-3 Bundles
265006	Gurkha Café Tabac
265007	Gurkha Cellar 12Y
265008	Gurkha Cellar Reserve 12Y
265009	Gurkha Cellar 15Y
265010	Gurkha Cellar Reserve 15Y
265011	Gurkha Cellar 18Y
265012	Gurkha Cellar 21Y
265013	Gurkha Classic Havana Blend
265014	Gurkha Ghost Angel
265015	Gurkha Grand Reserve Natural
265016	Gurkha Gurkha Toro Box 6 Baggies
265017	Gurkha Heritage Nat
265018	Gurkha Legend 1959
265019	Gurkha Marquesa
265020	Nub Cameroon
265021	Nub Maduro
265022	Nub Sun Grown
265023	Gurkha Royale Challenge Nat
265024	Oliva Cigarrillo G
265025	Oliva Cigarrillo O
265026	Oliva Flor Maduro
265027	Oliva Flor Original
265028	Oliva Serie G

265029	Oliva Serie O
265030	Oliva Serie O Sun Grown
265031	Oliva Serie V
265032	Oliva Serie V Melanio
265033	AJ Fernandez Bellas Artes Maduro
265034	AJ Fernandez Bellas Artes Habano
265035	AJ Fernandez Días de Gloria Habano
265036	AJ Fernandez Enclave Maduro
265037	AJ Fernandez Enclave Habano
265038	AJ Fernandez Last Call Maduro
265039	AJ Fernandez Last Call habano
265040	AJ Fernandez New World Cameroon
265041	AJ Fernandez New World Connecticut
265042	AJ Fernandez New World Mex-Ros
265043	AJ Fernandez New World Puro Especial
265044	AJ Fernandez San Lotano Connecticut
265045	AJ Fernandez San Lotano Habano
265046	AJ Fernandez San Lotano Maduro
265047	AJ Fernandez San Lotano Oval Maduro
265048	AJ Fernandez San Lotano Oval Habano
265049	AJ Fernandez San Lotano The Bull Habano

67. Codex Importer Tobacco, S.A. de C.V.**R.F.C. CIT160219U48**

CLAVES	MARCAS
067001	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
067002	Laredo Swiss Blend Azules KSB 20
067003	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
067004	Laredo Swiss Blend Dorados KSB 20
067005	Económicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
067006	Studio 54 Rojo KSB 20
067007	Studio 54 Azul KSB 20
067008	Studio 54 Negro KSB 20
067009	Studio 54 Verde KSB 20
067010	Studio 54 Dorados KSB 20
067011	Península Rojos KSB 20
067012	Península Verdes KSB
067013	Senator Xtreme Boreal Black 100 SB 20
067014	Senator Xtreme Boreal White 100 SB 20
067015	Senator Xtreme Ice Black 100 SB 20
067016	Senator Xtreme Ice White 100 SB 20
067017	Senator Rojos 100 SB 20
067018	Río Amazonia Pop Continental KSB 20
067019	Río Amazonia Pop Tropical Ice KSB 20
067020	Black Jack FF KSB 20

68. Sikar Global Distribution Experts, S. de R.L. de C.V.**R.F.C. SGD2001295NA**

CLAVES	MARCAS
068001	Mxstyle

69. Distribuidora y Tabacalera Garless, S. de R.L. de C.V.**R.F.C. DTG2004068R3**

CLAVES	MARCAS
069001	México Spirit
369001	México Spirit

70. Tabappar, S.P.R. de R.L.**R.F.C. TAB051027637**

CLAVES	MARCAS
470001	Del Paraíso
470002	Privilegio's
470003	Tabaricos
470004	Casa 1910

71. Hikuri Imports, S.A. de C.V.**R.F.C. HIM120619CF5**

CLAVES	MARCAS
071007	Seneca Rojo 14's
071008	Seneca Azul 14's
071009	Seneca Verde 14's
071010	Scenic 101 Rojo 14's
071011	Scenic 101 Azul 14's
071012	Scenic 101 Verde 14's
071016	Catalina Rojo 14's
071017	Catalina Azul 14's
071018	Catalina Verde 14's
071022	M1 Rojo 14's
071023	M1 Azul 14's
071024	M1 Verde 14's
071028	M Adams No. 1 Rojo 14's
071029	M Adams No. 1 Azul 14's
071030	M Adams No. 1 Verde 14's

72. Vitolas del Mundo, S.A. de C.V.**R.F.C. VMU191004IX7**

CLAVES	MARCAS
472001	Rocky Patel
472002	Alec Bradley
472003	Oscar Valladares
472004	Catch 22
472005	Rocky Patel A.L.R.
472006	Rocky Patel Bold by Nish Patel Broadleaf
472007	Catch 22
472008	Catch 22 Connecticut
472009	Gurkha
472010	Oliva
472011	Aj Fernández
472012	Tatiana
472013	Bobeda

472014	Nub
472015	Rocky Patel Cigar Smoking World Championship
472016	Rocky Patel Decade
472017	Rocky Patel Decade Cameroon
472018	Rocky Patel Edge Candela
472019	Rocky Patel Edge Connecticut
272020	Rocky Patel Edge Corojo
272021	Rocky Patel Edge Habano
272022	Rocky Patel Edge Maduro
272023	Rocky Patel Fifteenth Anniversary
272024	Rocky Patel Fiftv International Gift Pack
272025	Rocky Patel Fifty-Five
272026	Rocky Patel Grand Reserve
272027	Rocky Patel Hamlet 2Sth Year
272028	Rocky Patel Hamlet Paredes Liberation
272029	Rocky Patel Hamlet Tabaquero
272030	Rocky Patel Humidor Selection Gift Pack
272031	Rocky Patel Java Maduro
272032	Rocky Patel Java Red
272033	Rocky Patel LB1
272034	Rocky Patel Nimmy D
272035	Rocky Patel Nording 50th Anniversary
272036	Rocky Patel Number 6
272037	Rocky Patel Old World Reserve
472038	Rocky Patel Platinum
472039	Rocky Patel Royale
472040	Rocky Patel Special Edition
472041	Rocky Patel Sungrown
472042	Rocky Patel Sungrown Maduro
472043	Rocky Patel Super Ligero
472044	Rocky Patel Tavicusa
472045	Rocky Patel Twentieth Anniversary
472046	Rocky Patel Vintage 1990
472047	Rocky Patel Vintage 1992
472048	Rocky Patel Vintage 1999
472049	Rocky Patel Vintage 2003
472050	Rocky Patel Vintage 2006 San Andreas
472051	Alec Bradley American Classic Blend
472052	Alec Bradley American Sungrown
472053	Gurkha3 Compartment Tray-3 Bundles
472054	Gurkha Café Tabac
472055	Gurkha Cellar 12Y
472056	Gurkha Cellar Reserve 12Y
472057	Gurkha Cellar 15Y
472058	Gurkha Cellar Reserve 15Y
472059	Gurkha Cellar 18Y
472060	Gurkha Cellar 21Y
472061	Gurkha Classic Havana Blend
472062	Gurkha Ghost Angel
472063	Gurkha Grand Reserve Natural

472064	Gurkha Gurkha Toro Box 6 Baggies
472065	Gurkha Heritage Nat
472066	Gurkha Legend 1959
472067	Gurkha Marquesa
472068	Nub Cameroon
472069	Nub Maduro
472070	Nub Sun Grown
472071	Gurkha Royale Challenge Nat
472072	Oliva Cigarrillo G
472073	Oliva Cigarrillo O
472074	Oliva Flor Maduro
472075	Oliva Flor Original
472076	Oliva Serie G
472077	Oliva Serie O
472078	Oliva Serie O Sun Grown
472079	Oliva Serie V
472080	Oliva Serie V Melanio
472081	AJ Fernandez Bellas Artes Maduro
472082	AJ Fernandez Bellas Artes Habano
472083	AJ Fernandez Días de Gloria Habano
472084	AJ Fernandez Enclave Maduro
472085	AJ Fernandez Enclave Habano
472086	AJ Fernandez Last Call Maduro
472087	AJ Fernandez Last Call habano
472088	AJ Fernandez New World Cameroon
472089	AJ Fernandez New World Connecticut
472090	AJ Fernandez New World Mex-Ros
472091	AJ Fernandez New World Puro Especial
472092	AJ Fernandez San Lotano Connecticut
472093	AJ Fernandez San Lotano Habano
472094	AJ Fernandez San Lotano Maduro
472095	AJ Fernandez San Lotano Oval Maduro
472096	AJ Fernandez San Lotano Oval Habano
472097	AJ Fernandez San Lotano The Bull Habano

74. Tabaco Orgánico Mexicano, S.A.P.I. de C.V.

R.F.C. TOM200318FS6

CLAVES	MARCAS
474001	Flor Morada Cartera Original
474002	Flor Morada Cartera Natural
474003	Flor Morada Cajetilla Original 20s
474004	Flor Morada Cajetilla Natural 20s

C. a F.

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**Listado de donatarias autorizadas****Contenido****Listado de Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para recibir Donativos Deducibles del ISR.****1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales.
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos.
- C.
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales.
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes.
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos.
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción.
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas.
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos.
- J.
- K.
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

3. Autorizaciones otorgadas a partir del ejercicio 2023.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales.
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos.
- C.
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales.
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes.
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos.
- G.
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos.
- J.
- K.
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social.
- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

4. Actualizaciones.

- 4.1. Cambios de Rubro.
- 4.2. Cambios de Denominación.

5. **Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.**
6. **Cancelaciones solicitadas conforme al artículo 82, fracción V de la Ley del ISR.**
7.
8.
9.
10. **Organizaciones que presentaron Aviso de Extinción, disolución o liquidación conforme a la ficha 16/ISR “Avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles” contenida en el Anexo 1-A.**
11.
12. **Rectificaciones.**
- 12.1. Ejercicio 2022.
- 12.2. Ejercicio 2018.
- 12.3. Ejercicio 2019.
- 12.4. Ejercicio 2020.
- 12.5. Ejercicio 2021.
- 12.6. Ejercicio 2023.
- 12.7. Ejercicio 2024.
13. **Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medidas Cautelares.**
1. **Autorizaciones.**
- A. **Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).**

RFC	Denominación Social
(...)	
ACO190722NN4	Acodesa A.C.
AVU221124AD5	Aguiluchos en Vuelo A.C.
AME0507283N4	Albergue las Memorias A.C.
AEM221222F92	Alimentando Emociones A.C.
AHE221122A51	Ánimo Hermano A.C.
APA231101LA4	Apapachadogs A.C.
ADM221024GE4	Apcat 2020 A.C.
ACS2305153W4	Apoyo Comunitario Shelove A.C.
AJU160718661	Árbol de Justicia A.C.
AGA150113D53	Asesoría y Gestión de Apoyo Comunitario Agac A.C.
AFD220607JEA	Asociación Fraccionamiento las Delicias A.C.
AFM650429P20	Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia I.A.P.
AID230703EV2	Asociación Integral en el Desarrollo y Apoyo para Centros de Rehabilitación A.C.
APO030930C42	Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana A.C.
ASC230812478	Asociación Scft A.C.
AVD2204166K4	Asociación Veracruzana para la Defensa de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes A.C.
ACA230913PI7	Aũ Comunidad Autista A.C.
AAM141110G74	Ayuda en Acción de México A.C.
AVI210525BF5	Ayudemos Vidas A.C.
BHB230210KK9	Baltazar Herrera por el Bienestar Humano A.C.
BAV181219QQ9	Banco de Alimentos de Villahermosa A.C.
BRE1204246S9	Banco de Ropa y Enseres Domésticos Colima I.A.P.

CPR230915AZ5	Caminos con Propósito A.C.
CIN230303N3A	Capellanes Internacional de Nueva York en México A.C.
CRM000117V42	Cáritas Región Mexicale A.C.
CUA161209JY4	Casa de Unión y Amor Nissi A.C.
CHD8805301I4	Casa Hogar Divina Providencia A.C.
CHE841207RCA	Casa Hogar Eugenio Díaz Barriga A.C.
CAJ600218Q7A	Casa para Ancianos José María Cabadas A.B.P.
CSJ230920VD2	Casa San Joselito I.A.P.
CVY2309196DA	Casa Vida Youth Foundation A.C.
CDS180928K94	Causa para el Desarrollo Social Indígena A.C.
CCI1210306BA	Centro Comunitario Iniciativa Mixteca A.C.
CCR2209306K1	Centro Creviser A.C.
CAA2104212R7	Centro de Alianza Amparo y Fortaleza A.C.
CAR210702JY3	Centro de Alto Rendimiento Toros A.C.
CAI960422SS1	Centro de Apoyo para la Integración del Niño Down A.C.
CEB230329TB4	Centro de Equinoterapia Bella A.C.
CES991215H70	Centro de Estudios San Juan Bosco A.C.
CRC1004159M6	Centro de Rehabilitación contra las Adicciones Guerreros de San Miguel A.C.
CRU190808T61	Centro de Rehabilitación Un Nuevo Día 4 y 5 Paso A.C.
CEB0503314NA	Centro Educativo la Buena Tierra A.C.
CSC830418CH7	Centro Salesiano de Capacitación Rafael Dondé I.A.P.
CFD231106RS3	Cita Fd A.C.
CHP0004183Y9	Clínica Hospital del Pueblo Anna Seethaler A.C.
CRJ050208364	"Club Rotario Juárez Campestre" A.C.
CCP210122HB4	Comedor Comunitario para Personas de Escasos Recursos Guadalupe A.C.
CAI230425RI2	Cometas Acompañando Infancias y Juventudes A.C.
CTE211208FE9	Comunidad Terapéutica Empezando de Nuevo A.C.
CCP210211UN7	Conciencia, Conversión y Perseverancia A.C.
CNE221203NJ9	Consejo Nacional de Ejidos y Comunidades Indígenas de México C.O.N.E.C.I.M. A.C.
CAD210928V65	Construyendo Alianzas Dignas A.C.
COR1401296E1	Coredu A.C.
CJG230913QK4	Creciendo Juntos Ghanima A.C.
CSB231122995	Crissan San Bernardo del Río A.C.
CTL230826EJ6	Cuetlaxcoapan Tlaxcalli. Lugar Donde las Serpientes Cambian de Piel, Tortilla A.C.
MSL231005QUA	De la Mano por San Luis A.C.
DMT081009A98	Dispensario Médico Tonantzin A.C.
ECU230829978	Ecumenic A.C.
ECC230216GP5	Educación y Cuidado de Calidad A.C.
CGU220519UJ6	El Camino Guadalupano A.C.
CTA200124GC0	El Consejo Te Acompaña A.C.
EDH1910046M5	Embajadores de Derechos Humanos de la Infancia A.C.
EVA200115GNA	Emilia y Valeria A.C.
ENG231114AJ4	Enpasy por Nuestra Gente, Entorno y Medio Ambiente A.C.
EIP131107554	Estancia Infantil Pro-Vida Plena A.C.
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.
FNC160409918	Federación Nacional Ciudadana por el Desarrollo Integral de México A.C.
FFE220630UQ1	Fm Formación y Educación A.C.
FNL220825T64	Frente Nacional para la Liberación de la Vivienda A.C.

FOC190329QV7	Fundación 11 59 59 A.C.
FAC021230N45	Fundación Actuemos para Crecer A.C.
FAT170823DB9	Fundación Angeles en la Tierra A.C.
FAU230712BBA	Fundación Anquma, una Mano Amiga A.C.
FAR221129JJ4	Fundación Ariadna A.C.
FBM130323FIA	Fundación Bariátrica Mexicana A.C.
FBE160128I40	Fundación Bernal Monterrey A.C.
FCE220818837	Fundación Cejema A.C.
FCO200911BH8	Fundación Cofimex A.C.
FCE230808S10	Fundación Conciencia y Energía A.C.
FEL230829FTA	Fundación Electro-Molecular A.C.
FFA070430B10	Fundación Families At The Dump A.C.
FFU2311104J8	Fundación Forjando un Ángel A.C.
FGD120423TK9	Fundación Grace,Cumpliendo Destinos A.C.
FHM190830319	Fundación Heifer México A.C.
FIM220523GJ3	Fundación Imparables México A.C.
FIM2211167B1	Fundación Intercambiando México A.C.
FIM190124K10	Fundación Internacional de Medicina Emocional René Mey A.C.
FMA2309145V0	Fundación Macías, Apoyando Docentes A.C.
FMT231012UF9	Fundación Magnolia 333 A.C.
FMA2311145UA	Fundación Manunuy A.C.
FMA231109CA5	Fundación Más Allá de los Sentidos A.C.
FMI231024AV2	Fundación Mexicana de Integración Familiar y Psicológica en Acción A.C.
FMD190704I14	Fundación Miika Donando Esperanzas A.C.
FMA101126IS6	Fundación Moralete, Árbol de Vida A.C.
FMD130618MR4	Fundación Mosaico Down I.A.P.
FND061116KI2	"Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas" A.C.
FAA230517KN7	Fundación para Adicciones Adara México A.C.
FDM230926RK9	Fundación para el Desarrollo de la Mixteca Oaxaqueña A.C.
FEB1107274A2	Fundación para la Educación Bienestar Social y Paz Mundial A.C.
FPA230513S41	Fundación Patymm A.C.
FPA120208588	Fundación Patzari A.C.
FRE201215G88	Fundación Rehabilita Educando A.C.
FRD220615UK4	Fundación Renace Durango Reconstrúyete A.C.
FSF220210TP8	Fundación San Francisco Ph A.C.
FSL220704T46	Fundación Santa Lucía Chignahuapan A.C.
FSV230316AZ5	Fundación Siembra Vida A.C.
FMU110429PG9	Fundación Sociedad Mexicana de Urología A.C.
FTQ221114ED0	Fundación Te Quiero Ver Feliz A.C.
FTA210804511	Fundación Teresa de Ávila en Pro de la Familia A.C.
FVA000202485	Fundación Vida Activo Veinte-Treinta A.C.
FVA070907HU0	Fundación Volver a Vivir I.A.P.
FAF230720857	Fundación, Acción Física y Artística Internacional A.C.
GAR230127391	Gareso A.C.
GES9804291S4	Género Ética y Salud Sexual A.C.
IDC220715367	Iniciando desde Cero A.C.
III230815GF8	Iniciativa para la Investigación y la Incidencia A.C.
ITE171020A32	Innovación, Tecnología, Educación y Salud para el Desarrollo de las Comunidades A.C.

IEP230113CD5	Institución Emmanuel Pv A.C.
ITA2203185I9	Itanmi A.C.
JDJ211122FU4	Jóvenes Despertando Justicia y Paz A.C.
JLH220120PA7	Juntos lo Hacemos Posible A.C.
KSA220303DP3	Karlas Sembradoras de Amor A.C.
KBR220329T77	Komos Bricks A.C.
NEM130217LU8	La Nueva Era del Milenio Maya Pakal-Na A.C.
RCN100618K77	La Región Chontal nos Necesita A.C.
LNU231010BB3	Latiendo por la Nutrición I.A.P.
MFI191016KE3	Magis Fidem A.C.
MLS230929HS1	Maria Luisa Salinas A.C.
MIM101013JI9	Max Impulsando Más A.C.
MMA130707FC6	Mexicanos del Mañana A.C.
MAM190301MQ0	Movimiento Atrévete, Markar A.C.
MAS1807101S5	Mujeres Aprendiendo a Ser Libres A.C.
MTI1710062H6	Mujeres Trabajando por Iztacalco A.C.
MTO180124D64	Música para tus Oídos Mazatlán te Escucha A.C.
MAE2306197T4	Músicos y Artistas a Escena. Musares A.C.
NWV210212H17	New Way Vc A.C.
NCL180517J73	Niños Corazón de Luna A.C.
NSG230710V76	Nuestra Señora de Guadalupe en Chihuahua A.C.
PRE221021B53	Pancitas al Rescate A.C.
PFE200226G35	Pasos Firmes y Espíritu de Mansedumbre A.C.
PJV230823DI9	Patria Juventud y Virtud A.C.
PMC201228QY1	Pro Mejora del Centro de Delicias A.C.
PSS960219NVA	Pro Salud Sexual y Reproductiva A.C.
PCH220505U12	Proyecto Conexión Humana A.C.
PDU190410MC6	Proyecto Duq A.C.
RRA220721HX7	Rap Reinserción Arte y Prevención A.C.
RAP2105273VA	Recuperando Amor Pro Bienestar Animal A.C.
RAA230724AN8	Red Alcance en Acción A.C.
RPH160515SX0	Refugio Pro Homine A.C.
RMA1907269C8	Regazo de María A.C.
RVI230511KA8	Regresando a la Vida A.C.
RPL220712T47	Rescate Peek Lu A.C.
RJM8801153LA	Reto a la Juventud México I.A.P.
SEE230224QDA	Salud Emocional el Edén, Especialistas en Adicciones A.C.
SMU170516I54	Santa Muerte Universal Rosita de Natanahel A.C.
SMS2308212E8	Ser Mujer Solidaria, Motivada, Activa, Resiliente y Triunfadora. Smart A.C.
SHN230509425	Somos Hermanos y Nos Ayudamos A.C.
SCO220823412	Sonrisas Completas A.C.
SIN230801894	Supernovas de Inclusión A.C.
SAP210505REA	Sustentabilidad y Adaptación Participativa A.C.
TAQ230608QM7	Te Ayudamos a Quererte A.C.

TMO190426QJ4	Terapia en Movimiento A.C.
TCT231201TSA	Teybi Centro Terapéutico y de Bienestar Integral A.C.
TCA170926278	Tierra de Campeones A.C.
TBS230713UN4	Tikuva Bio Sustentabilidad en Comunidades A.C.
TIP2308072N5	Toteki, Inclusión y Participación A.C.
TVS190402TQ9	Tu Vives sin Adicciones Querétaro A.C.
UDC230619L27	Ubuntu Desde el Corazón A.C.
USD100924PY1	Un Salto con Destino A.C.
USC151213UJA	Un Solo Corazón de Aguascalientes A.C.
UFM051215JU0	Una Familia por México A.C.
UVU160705A91	Una Vida, Una Historia A.C.
UEJ150307GJ8	Uniendo Experiencia y Juventud por un Mundo Mejor A.C.
UAM230428I59	Unión de Agrupaciones Musicales, Culturales y Deportivas A.C.
VCO0910194E1	Varones de Compromiso A.C.
VVO230919PNA	Visibilizando Voces A.C.
VOM230926QB2	Voz Orgullo México A.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
BAR980630RH3	Barangueras A.C.
CEJ970725190	Centro Educativo José de Jesús López y González A.C.
CJA630903KB6	Colegio Juana de Arco A.C.
EYA8706111Y6	Escuela Yavne S.C.
FEV160308TL1	Fundación Escuela para la Vida A.C.
PVI050519AW8	Los Pequeños de Villalpando A.C.
PCH880316VA3	Promotora Cultural Hidalgo A.C.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
ASP080604V56	Alianza de Sectores Productivos del Istmo A.C.
ART2302233I1	Artes9 A.C.
FBV1307302Y8	Festival Bella Vía, El Arte Madonnaro A.C.
FSH040604NR5	Foro Shakespeare A.C.
FMM190709GCA	Friends Of The Mexican Museum A.C.
FAS231009IL1	Fundación Arte SI A.C.
FPS110511BQ6	Fundación Paisaje Social A.C.
FLM971211SJ6	Fundación para las Letras Mexicanas A.C.
LMP2309064U1	Laboratorio Magdalenas Puebla A.C.
MAD1712112H4	Mutaciones Artes Didácticas y Experimentaciones A.C.
NDM231024SS2	Narrativas Desde la Mayanidad A.C.
PAO120612C53	Patronato y Sociedad de Amigos de la Orquesta Filarmónica de la UNAM A.C.
YMM180404SQ0	Ypo Metropolitan México A.C.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
DRC211116S52	Danish Refugee Council México A.C.
FED220216DU1	Fundación Educabo A.C.
FJS230601MU5	Fundación Jacob Sifuentes A.C.
FNM2311066I9	Fundación Novagob México A.C.
FRL190517QG5	Fundación Rosaura León A.C.
FSC230214BSA	Fundación Soy Conti A.C.
CDC1805315J4	La Casa Dorada de Chicoloapan A.C.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
CUB2310166Q6	Crea un Bosque A.C.
ETO200925FE4	Ecocamp Tortuga A.C.
ECA1702203N0	Ecolife Conservation A.C.
EIR220613589	Evaluación Integral y Restauración de Hábitat A.C.
FMM230712AD0	Fundación Montaña Madre A.C.
ILB2305047S5	Instituto Latinoamericano del Biochar A.C.
PKU161201L24	Proyecto Kilómetro Uno A.C.
RAM230220SHA	Revolution, Ambiente y Sociedad A.C.
URE231107770	Utskintik Restauración de Ecosistemas y Comunidades A.C.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
FEB991118GZ6	Fundación Ecológica Bahía Príncipe Tulum A.C.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
AAM850607CR0	Asociación de Amigos del Museo Nacional de Historia A.C.
MEC190412BA9	Educaludi A.C.
FED6808227M5	Fomento Educacional A.C.
RED230828735	Redsalmat A.C.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
ADO210416KI8	Adoptist A.C.
PCB811218138	Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima A.C.

- J.
- K.
- L. **Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR).**

RFC	Denominación Social
(...)	
AEM130528R53	Alianza y Equidad por México A.C.
CCD980902PM5	Centro Comunitario de Desarrollo Infantil Las Palomas A.C.
CSI221025T10	Chavales de Silao A.C.
FCE220517JL4	Fundación de Comunidad y Empatía A.C.
FJE11040194A	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C.
FRC22052064A	Fundación Ruedas con el Corazón A.C.
LPP2106179V9	Laboratorio de Políticas Públicas A.C.
MBM2302283W8	Más Bosque Manu A.C.
PCV140127RB5	Participación Ciudadana 29 Laguna A.C.
PAC220613P51	Promotora de Arte y Cultura El Marqués A.C.
RFM140320153	Rawlings Foundation México A.C.
TOL210527M42	Tolcayotl A.C.
TCS221222BU1	Transformación de Conflictos Socioambientales A.C.
VML230426VEA	Voces de Mujeres en Libertad A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. **Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).**

RFC	Denominación Social	Objeto
(...)		
ACO190722NN4	Acodesa A.C.	Asistencial
AVU221124AD5	Aguiluchos en Vuelo A.C.	Asistencial
AME0507283N4	Albergue las Memorias A.C.	Asistencial
ASP080604V56	Alianza de Sectores Productivos del Istmo A.C.	Cultural
APA231101LA4	Apapachadogs A.C.	Asistencial
ADM221024GE4	Apcat 2020 A.C.	Asistencial
ACS2305153W4	Apoyo Comunitario Shelove A.C.	Asistencial
ASU2210144P8	Arcoiris de Sueños A.C.	Cultural
ART2302233I1	Artes9 A.C.	Cultural
AGA150113D53	Asesoría y Gestión de Apoyo Comunitario Agac A.C.	Asistencial
AEM640407RU6	Asociación Emiliana A.C.	Educativa
AFD220607JEA	Asociación Fraccionamiento las Delicias A.C.	Asistencial
AFM650429P20	Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia I.A.P.	Asistencial
AID230703EV2	Asociación Integral en el Desarrollo y Apoyo para Centros de Rehabilitación A.C.	Asistencial
APO030930C42	Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana A.C.	Asistencial
ASC230812478	Asociación Scft A.C.	Asistencial
AVD2204166K4	Asociación Veracruzana para la Defensa de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes A.C.	Asistencial

ACA230913PI7	Aù Comunidad Autista A.C.	Asistencial
AVI210525BF5	Ayudemos Vidas A.C.	Asistencial
BHB230210KK9	Baltazar Herrera por el Bienestar Humano A.C.	Asistencial
BAV181219QQ9	Banco de Alimentos de Villahermosa A.C.	Asistencial
BRE1204246S9	Banco de Ropa y Enseres Domésticos Colima I.A.P.	Asistencial
CPR230915AZ5	Caminos con Propósito A.C.	Asistencial
CIN230303N3A	Capellanes Internacional de Nueva York en México A.C.	Asistencial
CUA161209JY4	Casa de Unión y Amor Nissi A.C.	Asistencial
CAJ600218Q7A	Casa para Ancianos José María Cabadas A.B.P.	Asistencial
CVY2309196DA	Casa Vida Youth Foundation A.C.	Asistencial
CDS180928K94	Causa para el Desarrollo Social Indígena A.C.	Asistencial
CCI1210306BA	Centro Comunitario Iniciativa Mixteca A.C.	Asistencial
CCR2209306K1	Centro Creviser A.C.	Asistencial
CAA2104212R7	Centro de Alianza Amparo y Fortaleza A.C.	Asistencial
CAR210702JY3	Centro de Alto Rendimiento Toros A.C.	Asistencial
CAI960422SS1	Centro de Apoyo para la Integración del Niño Down A.C.	Asistencial
CAI190717H27	Centro de Atención Infantil Prof. César Soubllette García A.C.	Asistencial
CEB230329TB4	Centro de Equinoterapia Bella A.C.	Asistencial
CRC1004159M6	Centro de Rehabilitación contra las Adicciones Guerreros de San Miguel A.C.	Asistencial
CEB0503314NA	Centro Educativo la Buena Tierra A.C.	Asistencial
CSC830418CH7	Centro Salesiano de Capacitación Rafael Dondé I.A.P.	Asistencial
CSO1210107C0	Chat Social A.C.	Desarrollo Social
CFD231106RS3	Cita Fd A.C.	Asistencial
CHP0004183Y9	Clínica Hospital del Pueblo Anna Seethaler A.C.	Asistencial
CHM941001HS0	Club Harvard de Monterrey A.C.	Asistencial
CRJ050208364	"Club Rotario Juárez Campestre" A.C.	Asistencial
CJA630903KB6	Colegio Juana de Arco A.C.	Educativa
CIM640528CUA	Colegio Olami Ort A.C.	Asistencial
CAI230425RI2	Cometas Acompañando Infancias y Juventudes A.C.	Asistencial
CTE211208FE9	Comunidad Terapéutica Empezando de Nuevo A.C.	Asistencial
CNE221203NJ9	Consejo Nacional de Ejidos y Comunidades Indígenas de México C.O.N.E.C.I.M. A.C.	Asistencial
CAD210928V65	Construyendo Alianzas Dignas A.C.	Asistencial
COR1401296E1	Coredu A.C.	Asistencial
CUB2310166Q6	Crea un Bosque A.C.	Ecológica
CJG230913QK4	Creciendo Juntos Ghanima A.C.	Asistencial
CSB231122995	Crissan San Bernardo del Río A.C.	Asistencial
CTL230826EJ6	Cuetlaxcoapan Tlaxcalli. Lugar Donde las Serpientes Cambian de Piel, Tortilla A.C.	Asistencial
ETO200925FE4	Ecocamp Tortuga A.C.	Ecológica
ECA1702203N0	Ecolife Conservation A.C.	Ecológica
ECU230829978	Ecumenic A.C.	Asistencial
ECC230216GP5	Educación y Cuidado de Calidad A.C.	Asistencial
CTA200124GC0	El Consejo Te Acompaña A.C.	Asistencial
EDH1910046M5	Embajadores de Derechos Humanos de la Infancia A.C.	Asistencial
ENG231114AJ4	Enpasy por Nuestra Gente, Entorno y Medio Ambiente A.C.	Asistencial
EIR220613589	Evaluación Integral y Restauración de Hábitat A.C.	Ecológica
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.	Asistencial

FNC160409918	Federación Nacional Ciudadana por el Desarrollo Integral de México A.C.	Asistencial
FFE220630UQ1	Fm Formación y Educación A.C.	Asistencial
FSC9703046F1	Fomento Social y Cultural A.B.P.	Asistencial
FNL220825T64	Frente Nacional para la Liberación de la Vivienda A.C.	Asistencial
FOC190329QV7	Fundación 11 59 59 A.C.	Asistencial
FAC021230N45	Fundación Actuemos para Crecer A.C.	Asistencial
FAT170823DB9	Fundación Angeles en la Tierra A.C.	Asistencial
FAU230712BBA	Fundación Anquma, una Mano Amiga A.C.	Asistencial
FAR221129JJ4	Fundación Ariadna A.C.	Asistencial
FBE160128I40	Fundación Bernal Monterrey A.C.	Asistencial
FCE230808S10	Fundación Conciencia y Energía A.C.	Asistencial
FCE220517JL4	Fundación de Comunidad y Empatía A.C.	Desarrollo Social
FEB991118GZ6	Fundación Ecológica Bahía Príncipe Tulum A.C.	Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción
FEL230829FTA	Fundación Electro-Molecular A.C.	Asistencial
FEV160308TL1	Fundación Escuela para la Vida A.C.	Educativa
FES900710BP2	Fundación Estancia Sagrado Corazón de Jesús I.A.P.	Asistencial
FFA070430B10	Fundación Families At The Dump A.C.	Asistencial
FFU2311104J8	Fundación Forjando un Ángel A.C.	Asistencial
FGD120423TK9	Fundación Grace,Cumpliendo Destinos A.C.	Asistencial
FHM190830319	Fundación Heifer México A.C.	Asistencial
FIM220523GJ3	Fundación Imparables México A.C.	Asistencial
FIM190124K10	Fundación Internacional de Medicina Emocional René Mey A.C.	Asistencial
FMA2309145V0	Fundación Macias, Apoyando Docentes A.C.	Asistencial
FMT231012UF9	Fundación Magnolia 333 A.C.	Asistencial
FMA2311145UA	Fundación Manunuy A.C.	Asistencial
FMA231109CA5	Fundación Más Allá de los Sentidos A.C.	Asistencial
FMI231024AV2	Fundación Mexicana de Integración Familiar y Psicológica en Acción A.C.	Asistencial
FMD190704I14	Fundación Miika Donando Esperanzas A.C.	Asistencial
FMM230712AD0	Fundación Montaña Madre A.C.	Ecológica
FMA101126IS6	Fundación Moralete, Árbol de Vida A.C.	Asistencial
FMD130618MR4	Fundación Mosaico Down I.A.P.	Asistencial
FND061116KI2	"Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas" A.C.	Asistencial
FPS110511BQ6	Fundación Paisaje Social A.C.	Cultural
FAA230517KN7	Fundación para Adicciones Adara México A.C.	Asistencial
FDM230926RK9	Fundación para el Desarrollo de la Mixteca Oaxaqueña A.C.	Asistencial
FEB1107274A2	Fundación para la Educación Bienestar Social y Paz Mundial A.C.	Asistencial
FPA230513S41	Fundación Patymm A.C.	Asistencial
FRE201215G88	Fundación Rehabilita Educando A.C.	Asistencial
FRE141205BX8	Fundación Robótica para la Educación A.C.	Desarrollo Social
FRC22052064A	Fundación Ruedas con el Corazón A.C.	Desarrollo Social
FSV230316AZ5	Fundación Siembra Vida A.C.	Asistencial
FMU110429PG9	Fundación Sociedad Mexicana de Urología A.C.	Asistencial
FTA210804511	Fundación Teresa de Ávila en Pro de la Familia A.C.	Asistencial

FAF230720857	Fundación, Acción Física y Artística Internacional A.C.	Asistencial
GAR230127391	Gareso A.C.	Asistencial
GES9804291S4	Género Ética y Salud Sexual A.C.	Asistencial
IDC220715367	Iniciando desde Cero A.C.	Asistencial
III230815GF8	Iniciativa para la Investigación y la Incidencia A.C.	Asistencial
IEM060607F12	Institución Educativa María Goretti A.C.	Educativa
IEP230113CD5	Institución Emmanuel Pv A.C.	Asistencial
ILB2305047S5	Instituto Latinoamericano del Biochar A.C.	Ecológica
JGI191104GN7	Joy of Giving A.C.	Asistencial
JLH220120PA7	Juntos lo Hacemos Posible A.C.	Asistencial
KSA220303DP3	Karlas Sembradoras de Amor A.C.	Asistencial
KBR220329T77	Komos Bricks A.C.	Asistencial
CPR1604181E2	La Cana, Proyecto de Reinserción Social A.C.	Asistencial
NEM130217LU8	La Nueva Era del Milenio Maya Pakal-Na A.C.	Asistencial
RCN100618K77	La Región Chontal nos Necesita A.C.	Asistencial
LNU231010BB3	Latiendo por la Nutrición I.A.P.	Asistencial
LIG000308QG0	Liga M.A.C. A.C.	Asistencial
MLS230929HS1	María Luisa Salinas A.C.	Asistencial
MIM101013JI9	Max Impulsando Más A.C.	Asistencial
MAM190301MQ0	Movimiento Atrévete, Markar A.C.	Asistencial
MTI1710062H6	Mujeres Trabajando por Iztacalco A.C.	Asistencial
MAE2306197T4	Músicos y Artistas a Escena. Musares A.C.	Asistencial
MAD1712112H4	Mutaciones Artes Didácticas y Experimentaciones A.C.	Cultural
NDM231024SS2	Narrativas Desde la Mayanidad A.C.	Cultural
NHF2304205Z8	Neuroscience Health Foundation A.C.	Asistencial
NWV210212H17	New Way Vc A.C.	Asistencial
NCL180517J73	Niños Corazón de Luna A.C.	Asistencial
NRE060920R58	Nuestras Realidades A.C.	Obras o Servicios Públicos
PRE221021B53	Pancitas al Rescate A.C.	Asistencial
PPE981209G23	Pasitos Pre Escolar Especial A.C.	Asistencial
PFE200226G35	Pasos Firmes y Espíritu de Mansedumbre A.C.	Asistencial
PJV230823DI9	Patria Juventud y Virtud A.C.	Asistencial
PPC9404075T2	Patronato Pro-Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Melchor Ocampo I.A.P.	Asistencial
PAO120612C53	Patronato y Sociedad de Amigos de la Orquesta Filarmónica de la UNAM A.C.	Cultural
NSI1001286RA	Por los Niños de la Sierra A.C.	Becante
PSS960219NVA	Pro Salud Sexual y Reproductiva A.C.	Asistencial
PCH880316VA3	Promotora Cultural Hidalgo A.C.	Educativa
PCJ080729CT1	Proyecto Cantera Juntos por México A.C.	Asistencial
RFM140320153	Rawlings Foundation México A.C.	Desarrollo Social
RAP2105273VA	Recuperando Amor Pro Bienestar Animal A.C.	Asistencial
RAA230724AN8	Red Alcance en Acción A.C.	Asistencial
ROC970311P68	Red de Organizaciones Culturales Gran Fraternidad Universal en Culiacán I.A.P.	Asistencial
RPL220712T47	Rescate Peek Lu A.C.	Asistencial
RJM8801153LA	Reto a la Juventud México I.A.P.	Asistencial
RAM230220SHA	Revolution, Ambiente y Sociedad A.C.	Ecológica

SMU170516I54	Santa Muerte Universal Rosita de Natanahel A.C.	Asistencial
SMS2308212E8	Ser Mujer Solidaria, Motivada, Activa, Resiliente y Triunfadora. Smart A.C.	Asistencial
SHN230509425	Somos Hermanos y Nos Ayudamos A.C.	Asistencial
SCO220823412	Sonrisas Completas A.C.	Asistencial
SIN230801894	Supernovas de Inclusión A.C.	Asistencial
SAP210505REA	Sustentabilidad y Adaptación Participativa A.C.	Asistencial
TCI160205M79	Taller Ciudad A.C.	Desarrollo Social
TAQ230608QM7	Te Ayudamos a Quererte A.C.	Asistencial
TMO190426QJ4	Terapia en Movimiento A.C.	Asistencial
TBS230713UN4	Tikuva Bio Sustentabilidad en Comunidades A.C.	Asistencial
TOL210527M42	Tolcayotl A.C.	Desarrollo Social
TIP2308072N5	Toteki, Inclusión y Participación A.C.	Asistencial
UDC230619L27	Ubuntu Desde el Corazón A.C.	Asistencial
USD100924PY1	Un Salto con Destino A.C.	Asistencial
UFM051215JU0	Una Familia por México A.C.	Asistencial
UVU160705A91	Una Vida, Una Historia A.C.	Asistencial
UCS1908307L3	Unidos Convivencia Segura, Sana y en Paz A.C.	Asistencial
UEJ150307GJ8	Uniendo Experiencia y Juventud por un Mundo Mejor A.C.	Asistencial
UAM230428I59	Unión de Agrupaciones Musicales, Culturales y Deportivas A.C.	Asistencial
USO070305I11	Universidad La Salle Oaxaca A.C.	Educativa
URE231107770	Utskintik Restauración de Ecosistemas y Comunidades A.C.	Ecológica
VCO0910194E1	Varones de Compromiso A.C.	Asistencial
VVO230919PNA	Visibilizando Voces A.C.	Asistencial
VML230426VEA	Voces de Mujeres en Libertad A.C.	Desarrollo Social
VOM230926QB2	Voz Orgullo México A.C.	Asistencial

3. Autorizaciones otorgadas a partir del ejercicio 2023.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
ACO190722NN4	Acodesa A.C.
AVU221124AD5	Aguiluchos en Vuelo A.C.
AFM650429P20	Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia I.A.P.
ASC230812478	Asociación Scft A.C.
AVD2204166K4	Asociación Veracruzana para la Defensa de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes A.C.
ACA230913PI7	Aü Comunidad Autista A.C.
CRM000117V42	Cáritas Región Mexicale A.C.
CUA161209JY4	Casa de Unión y Amor Nissi A.C.
CAJ600218Q7A	Casa para Ancianos José María Cabadas A.B.P.
CCR2209306K1	Centro Creviser A.C.
CAI960422SS1	Centro de Apoyo para la Integración del Niño Down A.C.
CEB230329TB4	Centro de Equinoterapia Bella A.C.
CSC830418CH7	Centro Salesiano de Capacitación Rafael Dondé I.A.P.
CHP0004183Y9	Clínica Hospital del Pueblo Anna Seethaler A.C.
CCP210122HB4	Comedor Comunitario para Personas de Escasos Recursos Guadalupe A.C.
CAI230425RI2	Cometas Acompañando Infancias y Juventudes A.C.

CCP210211UN7	Conciencia, Conversión y Perseverancia A.C.
CNE221203NJ9	Consejo Nacional de Ejidos y Comunidades Indígenas de México C.O.N.E.C.I.M. A.C.
COR1401296E1	Coredu A.C.
ECC230216GP5	Educación y Cuidado de Calidad A.C.
CGU220519UJ6	El Camino Guadalupano A.C.
EIP131107554	Estancia Infantil Pro-Vida Plena A.C.
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.
FNC160409918	Federación Nacional Ciudadana por el Desarrollo Integral de México A.C.
FFE220630UQ1	Fm Formación y Educación A.C.
FNL220825T64	Frente Nacional para la Liberación de la Vivienda A.C.
FOC190329QV7	Fundación 11 59 59 A.C.
FAC021230N45	Fundación Actuemos para Crecer A.C.
FAT170823DB9	Fundación Angeles en la Tierra A.C.
FAU230712BBA	Fundación Anquma, una Mano Amiga A.C.
FBE160128I40	Fundación Bernal Monterrey A.C.
FCE220818837	Fundación Cejema A.C.
FCE230808S10	Fundación Conciencia y Energía A.C.
FIM220523GJ3	Fundación Imparables México A.C.
FMD190704I14	Fundación Miika Donando Esperanzas A.C.
FMA101126IS6	Fundación Moralete, Árbol de Vida A.C.
FRE201215G88	Fundación Rehabilita Educando A.C.
FSL220704T46	Fundación Santa Lucía Chignahuapan A.C.
FTQ221114ED0	Fundación Te Quiero Ver Feliz A.C.
FTA210804511	Fundación Teresa de Ávila en Pro de la Familia A.C.
FVA000202485	Fundación Vida Activo Veinte-Treinta A.C.
FAF230720857	Fundación, Acción Física y Artística Internacional A.C.
IDC220715367	Iniciando desde Cero A.C.
ITE171020A32	Innovación, Tecnología, Educación y Salud para el Desarrollo de las Comunidades A.C.
IEP230113CD5	Institución Emmanuel Pv A.C.
RCN100618K77	La Región Chontal nos Necesita A.C.
MFI191016KE3	Magis Fidem A.C.
MLS230929HS1	María Luisa Salinas A.C.
MTI1710062H6	Mujeres Trabajando por Iztacalco A.C.
MAE2306197T4	Músicos y Artistas a Escena. Musares A.C.
NWV210212H17	New Way Vc A.C.
NCL180517J73	Niños Corazón de Luna A.C.
NSG230710V76	Nuestra Señora de Guadalupe en Chihuahua A.C.
PRE221021B53	Pancitas al Rescate A.C.
PMC201228QY1	Pro Mejora del Centro de Delicias A.C.
PDU190410MC6	Proyecto Duq A.C.
RAA230724AN8	Red Alcance en Acción A.C.
RMA1907269C8	Regazo de María A.C.
RPL220712T47	Rescate Peek Lu A.C.
SMU170516I54	Santa Muerte Universal Rosita de Natanahel A.C.
SIN230801894	Supernovas de Inclusión A.C.
SAP210505REA	Sustentabilidad y Adaptación Participativa A.C.
TCA170926278	Tierra de Campeones A.C.
TIP2308072N5	Toteki, Inclusión y Participación A.C.
UEJ150307GJ8	Uniendo Experiencia y Juventud por un Mundo Mejor A.C.
VCO0910194E1	Varones de Compromiso A.C.
VVO230919PNA	Visibilizando Voces A.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
BAR980630RH3	Barangueras A.C.
CEJ970725190	Centro Educativo José de Jesús López y González A.C.
EYA8706111Y6	Escuela Yavne S.C.
FEV160308TL1	Fundación Escuela para la Vida A.C.
PVI050519AW8	Los Pequeños de Villalpando A.C.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR).**

RFC	Denominación Social
(...)	
ASP080604V56	Alianza de Sectores Productivos del Istmo A.C.
FBV1307302Y8	Festival Bella Vía, El Arte Madonnaro A.C.
FPS110511BQ6	Fundación Paisaje Social A.C.
FLM971211SJ6	Fundación para las Letras Mexicanas A.C.
YMM180404SQ0	Ypo Metropolitan México A.C.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
DRC211116S52	Danish Refugee Council México A.C.
FJS230601MU5	Fundación Jacob Sifuentes A.C.
CDC1805315J4	La Casa Dorada de Chicoloapan A.C.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
ECA1702203N0	Ecolife Conservation A.C.
EIR220613589	Evaluación Integral y Restauración de Hábitat A.C.
FMM230712AD0	Fundación Montaña Madre A.C.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR).**

RFC	Denominación Social
(...)	
AAM850607CR0	Asociación de Amigos del Museo Nacional de Historia A.C.
FED6808227M5	Fomento Educativo A.C.
RED230828735	Redsalmat A.C.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
(...)	
PCB811218138	Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima A.C.

- J.
- K.
- L. **Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR).**

RFC	Denominación Social
(...)	
CCD980902PM5	Centro Comunitario de Desarrollo Infantil Las Palomas A.C.
CSI221025T10	Chavales de Silao A.C.
FJE11040194A	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C.
FRC22052064A	Fundación Ruedas con el Corazón A.C.
LPP2106179V9	Laboratorio de Políticas Públicas A.C.
PAC220613P51	Promotora de Arte y Cultura El Marqués A.C.
RFM140320153	Rawlings Foundation México A.C.
VML230426VEA	Voces de Mujeres en Libertad A.C.

- M. **Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).**

RFC	Denominación Social	Objeto
(...)		
ACO190722NN4	Acodesa A.C.	Asistencial
AVU221124AD5	Aguiluchos en Vuelo A.C.	Asistencial
AEM640407RU6	Asociación Emiliana A.C.	Educativa
AFM650429P20	Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia I.A.P.	Asistencial
ASC230812478	Asociación Scft A.C.	Asistencial
CUA161209JY4	Casa de Unión y Amor Nissi A.C.	Asistencial
CAJ600218Q7A	Casa para Ancianos José María Cabadas A.B.P.	Asistencial
CCR2209306K1	Centro Creviser A.C.	Asistencial
CEB230329TB4	Centro de Equinoterapia Bella A.C.	Asistencial
CSC830418CH7	Centro Salesiano de Capacitación Rafael Dondé I.A.P.	Asistencial
CHM941001HS0	Club Harvard de Monterrey A.C.	Asistencial
CNE221203NJ9	Consejo Nacional de Ejidos y Comunidades Indígenas de México C.O.N.E.C.I.M. A.C.	Asistencial
COR1401296E1	Coredu A.C.	Asistencial
EIR220613589	Evaluación Integral y Restauración de Hábitat A.C.	Ecológica
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.	Asistencial
FSC9703046F1	Fomento Social y Cultural A.B.P.	Asistencial
FOC190329QV7	Fundación 11 59 59 A.C.	Asistencial
FCE230808S10	Fundación Conciencia y Energía A.C.	Asistencial
FEV160308TL1	Fundación Escuela para la Vida A.C.	Educativa
FIM220523GJ3	Fundación Imparables México A.C.	Asistencial
FMD190704I14	Fundación Miika Donando Esperanzas A.C.	Asistencial
FMA101126IS6	Fundación Moraleté, Árbol de Vida A.C.	Asistencial
FPS110511BQ6	Fundación Paisaje Social A.C.	Cultural
FRE201215G88	Fundación Rehabilita Educando A.C.	Asistencial
FTA210804511	Fundación Teresa de Ávila en Pro de la Familia A.C.	Asistencial
IEM060607F12	Institución Educativa María Goretti A.C.	Educativa
IEP230113CD5	Institución Emmanuel Pv A.C.	Asistencial

MLS230929HS1	Maria Luisa Salinas A.C.	Asistencial
MTI1710062H6	Mujeres Trabajando por Iztacalco A.C.	Asistencial
MAE2306197T4	Músicos y Artistas a Escena. Musares A.C.	Asistencial
NCL180517J73	Niños Corazón de Luna A.C.	Asistencial
NRE060920R58	Nuestras Realidades A.C.	Obras o Servicios Públicos
PRE221021B53	Pancitas al Rescate A.C.	Asistencial
PPE981209G23	Pasitos Pre Escolar Especial A.C.	Asistencial
PPC9404075T2	Patronato Pro-Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Melchor Ocampo I.A.P.	Asistencial
RFM140320153	Rawlings Foundation México A.C.	Desarrollo Social
RPL220712T47	Rescate Peek Lu A.C.	Asistencial
SMU170516I54	Santa Muerte Universal Rosita de Natanahel A.C.	Asistencial
SAP210505REA	Sustentabilidad y Adaptación Participativa A.C.	Asistencial
TCI160205M79	Taller Ciudad A.C.	Desarrollo Social
TIP2308072N5	Toteki, Inclusión y Participación A.C.	Asistencial
UEJ150307GJ8	Uniendo Experiencia y Juventud por un Mundo Mejor A.C.	Asistencial
USO070305I11	Universidad La Salle Oaxaca A.C.	Educativa
VML230426VEA	Voces de Mujeres en Libertad A.C.	Desarrollo Social

4. Actualizaciones.

4.1. Cambios de Rubro.

RFC	Denominación Social	Objeto	
		Rubro Anterior	Rubro Actual
(...)			
CIM640528CUA	Colegio Olami Ort A.C.	B	A
FPC110725RH2	Fundación Iccf México A.C.	A	F
NHF2304205Z8	Neuroscience Health Foundation A.C.	E	A
RR1710192I3	Risa Rancho Integral Sustentable Agrosilvopastoril A.C.	F	A
UCS1908307L3	Unidos Convivencia Segura, Sana y en Paz A.C.	L	A

4.2. Cambios de Denominación.

RFC	Denominación Social	Objeto
-----	---------------------	--------

(...)

Anterior:

Arca de Noé Alcohólicos y Drogadictos en Rehabilitación A.C.

ANA140321E76

Asistencial

Actual:

Arca de Noé 2011 A.C.

Anterior:

Casa de Asís Francisca Alonso A.C.

CAF040713HR6

Asistencial

Actual:

Casa de Asís Francisca Alonzo Osf A.C.

CPF901205VC8	Anterior: Casa del Peregrino y Asilo de Ancianos Felipe Angeles A.C.	Asistencial
	Actual: Casa del Peregrino Felipe Angeles A.C.	
CIM640528CUA	Anterior: Colegio Israelita de México A.C.	Asistencial
	Actual: Colegio Olami Ort A.C.	
FHD190305ML5	Anterior: Fundación Hacer la Diferencia con el Corazón A.C.	Asistencial
	Actual: Fundación Hacer la Diferencia con el Corazón I.A.P.	
FPC110725RH2	Anterior: Fundación Profesor Chiflado A.C.	Asistencial
	Actual: Fundación Iccf México A.C.	

5. Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.

RFC	Denominación Social	Objeto
(...)		
ACR970806LV4	Asociación Cultural, Recreativa y Educativa para Sordos de Puebla A.C.	Asistencial
FNE080708SI5	AT&T Fundación A.C.	Apoyo Económico
FDE150416387	Fundación Toiras Eliahu A.C.	Becante
GAE030311DX8	Grupo de Apoyo Espiritual Guadalupano y de Lucha Contra el Cáncer A.C.	Asistencial
HNM1407146D3	Hogar para Niños Morelia A.C.	Asistencial
IMA910514CP9	Instituto Mariano A.C.	Educativa
IGA140526736	Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal A.C.	Desarrollo Social
VCR0912082B2	Valórate para Crecer A.C. (ahora Fundación Todos tenemos Alas, Arya A.C.)	Asistencial
VFM061205FH3	Vida y Familia de Mexicali A.C.	Asistencial

6. Cancelaciones solicitadas conforme al artículo 82, fracción V de la Ley del ISR.

RFC	Denominación Social	Objeto
(...)		
AME090530DN3	Ameam A.C.	Ecológica
AAE130319B11	Asaser Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva A.C.	Asistencial
ALS100217G24	Asociación Lazos de Solidaridad I.A.P.	Asistencial
CED100114QI5	Complejo Educativo de Desarrollo Integral A.C.	Educativa
CEA160404BP6	Comunidad Educativa de Los Altos A.C.	Educativa

ETR1905201DA	Estancia Temporal Ragim-Nas I.A.P.	Asistencial
FAP030715UW6	Fondo de Apoyo al Programa Intersectorial de Educación Saludable Sin Tipo de Sociedad	Asistencial
OBO170825ID0	La Organización para el Bienestar de los Olvidados A.C.	Asistencial
PST1911147Q4	Pqc Stem A.C.	Becante
SAS170720FM6	Sustainable & Social Tourism Summit A.C.	Ecológica

7.
8.
9.

10. Organizaciones que presentaron Aviso de Extinción, disolución o liquidación conforme a la ficha 16/ISR "Avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles", contenida en el Anexo 1-A.

RFC	Denominación Social
(...)	
FPP980803880	Fondo Patrimonio Pro-Mejoramiento de la Operación Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo A.C.
FVI150828875	Fundación Vitalmex A.C.

11.

12. Rectificaciones.

12.1. Ejercicio 2022.

Debe decir:

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
(...)		
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.	Asistencial
AEM640407RU6	Asociación Emiliana A.C.	Educativa

12.2. Ejercicio 2018.

Debe decir:

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.

12.3. Ejercicio 2019.

Debe decir:**1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.	Asistencial

12.4. Ejercicio 2020.

Debe decir:**1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.	Asistencial

12.5. Ejercicio 2021.

Debe decir:**1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR),

RFC	Denominación Social
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
EPE960520CZ1	Evita Perón A.C.	Asistencial

12.6. Ejercicio 2023.

Dice:

5. Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.

Debe decir:

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
USC151213UJA	Un Solo Corazón de Aguascalientes A.C.

12.7. Ejercicio 2024.

Dice:

7. Autorizaciones que pierden vigencia para el ejercicio 2024.

Debe decir:

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
CRS180815DD7	Centro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
CRS180815DD7	Centro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible A.C.	Asistencial

Dice:

1. Autorizaciones.

Debe decir:

5. Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.

RFC	Denominación Social	Objeto
AEY150602UW7	Amistad Erie-Yucatán, A.C.	Asistencial
FEG000621ID6	Filantrópica y Educativa del Golfo A.C.	Educativa
FIS181130FB3	Fisioactive A.C.	Asistencial
TEC140314KK3	Transversales Escena Contemporánea A.C.	Cultural
VSL120831R97	Vuela Sin Límites A.C.	Asistencial

Dice:

7. Autorizaciones que pierden vigencia para el ejercicio 2024.

Debe decir:

5. Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.

RFC	Denominación Social	Objeto
CAF190502P4A	Centro de Atención, Formación y Desarrollo de la Salud Mental A.C.	Asistencial

13. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medidas Cautelares.

(...)

En cumplimiento a la sentencia de fecha 09 de agosto de 2022, dictada por la H. Primera Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ejercicio 2021.

Dice:

1. Autorizaciones.

Debe decir:

Organizaciones cuya autorización pierde vigencia.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
CUE921214QY3	Centro Universitario de Educación Contemporánea S.C.

En cumplimiento a la sentencia de fecha 13 de mayo de 2022, dictada por la H. Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ejercicio 2021.

Dice:

1. Autorizaciones.

Debe decir:

Organizaciones cuya autorización pierde vigencia.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
UAM630613SM7	Universidad de las Américas A.C.

En cumplimiento a la sentencia de fecha 31 de marzo de 2023, dictada por la H. Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ejercicio 2021.

Dice:

1. Autorizaciones.

Debe decir:

Organizaciones cuya autorización pierde vigencia.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
LCA141208CI4	Libertad de Cátedra A.C.

En cumplimiento a la sentencia de fecha 05 de octubre de 2022, dictada por la H. Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ejercicio 2021.**Dice:****1. Autorizaciones.****Debe decir:****Organizaciones cuya autorización pierde vigencia.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR).

RFC	Denominación Social
SBE5403305Z0	Sociedad de Beneficencia Española A.C.

En cumplimiento a la resolución del Recurso de Revocación de 14 de febrero de 2024, dictada por la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, la organización que enseguida se señala, continúa con autorización para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta.

RFC	Denominación Social	Objeto
PAO120612C53	Patronato y Sociedad de Amigos de la Orquesta Filarmónica de la UNAM A.C.	Cultural

En cumplimiento a la resolución del Recurso de Revocación de 21 de noviembre de 2023, dictada por la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, la organización que enseguida se señala, continúa con autorización para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta.

RFC	Denominación Social	Objeto
APO030930C42	Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana A.C.	Asistencial

En cumplimiento a la medida cautelar otorgada mediante sentencia interlocutoria de fecha 20 de febrero de 2024, dictada por la H. Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dice:**5. Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.****Debe decir:****1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
FAL900815K47	Fundación Alborada A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.7. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
FAL900815K47	Fundación Alborada A.C.	Asistencial

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL ANEXO 15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022

Contenido ISAN	
A.	
B.	
C.	Código de Claves Vehiculares:
1.	Registradas.
2.	

C. Código de claves vehiculares

1. Registradas

Clave	Empresa	01 :	Stellantis México, S.A. de C.V. (antes FCA México, S.A. de C.V.)
	Modelo	65 :	Dodge Attitude 4 puertas (importado)
0016510	Versión	10 :	Dodge Attitude, automático, 1.5 lts., turbo, 4 cil.
	Modelo	33 :	Ram 1500 (importado)
1013307	Versión	07 :	Ram 1500 Crew Cab 4x2 aut., 3.6 lts., 6 cil.
1013308		08 :	Ram 1500 Crew Cab 4x4 aut., 3.6 lts., 6 cil.
1013309		09 :	Ram 1500 Crew Cab 4x2 aut., 5.7 lts., 8 cil.
1013310		10 :	Ram 1500 Crew Cab 4x4 aut., 5.7 lts., 8 cil.
Clave	Empresa	02 :	Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	08 :	Explorer 4 puertas (importado)
0020846	Versión	46 :	XLT RWD, motor 2.3 lts. Ecoboost, I-4, T/A, 10 vel., piel o vinil 4 cil.
	Modelo	10 :	Pick Up Lobo 4 puertas (importado)
1021048	Versión	48 :	F- 150 Lobo Raptor R Crew Cab 4x4, motor 5.2 lts., T/A, piel
1021049		49 :	F- 150 Lobo Raptor High Crew Cab 4x4, motor 3,5 lts., GTDI, T/A, piel
1021050		50 :	F- 150 Lobo Platinum Crew Cab 4x4, motor 3.5 lts., GTDI, V6, T/A, piel
1021051		51 :	F- 150 Lobo Lariat Super Crew o Crew Cab 4x4, motor 3.5 lts., GTDI, V6, T/A, piel
1021052		52 :	F- 150 Lobo Tremor Crew Cab 4x4, motor 3.5 lts., T/A, tela ó vinil ó piel
	Modelo	13 :	Transit Van 3 puertas (importado)
1021307	Versión	07 :	Van MWB, 3.5 lts., T/A, 10 vel., tela ó vinil, 6 cil.
	Modelo	15 :	F-150 4 puertas (importado)
1021513	Versión	13 :	F-150 XLT Crew Cab 4x4, motor 5.0 lts., V8, T/A, tela
1021514		14 :	F-150 XLT Super Crew o Crew Cab 4x2, motor 5.0 lts., V8, T/A, tela
1021515		15 :	F-150 XLT Super Cab 4x4, motor 5.0 lts., V8, T/A, tela
1021516		16 :	F-150 XL Crew Cab 4x4, motor 2.7 lts., V6, T/A, tela
1021517		17 :	F-150 XL Crew Cab 4x2, motor 2.7 lts., V6, T/A, tela
1021518		18 :	F-150 XL Super Cab 4x2, motor 2.7 lts., V6, T/A, tela
1021519		19 :	F-150 XL Crew Cab 4x4, motor 5.0 lts., V8, T/A, tela

	Modelo	16 :	F-150 2 puertas (importado)
1021611	Versión	11 :	F-150 XL Regular Cab 4x2, motor 2.7 lts., V6, T/A, tela
	Modelo	06 :	Lobo Híbrido 4 puertas (importado)
6020602	Versión	02 :	F- 150 Lobo Platinum Plus Crew Cab 4x4, motor 3.5 lts., Híbrido HEV, T/A, piel
	Modelo	01 :	Mustang Mach-E Eléctrico 4 puertas (nacional)
9020104	Versión	04 :	Mustang Mach-E Eléctrico, Select RWD, T/A, vinipiel
Clave	Empresa	04 :	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	65 :	Kicks 5 puertas
0046512	Versión	12 :	Kicks Prototipo CVT A/C 4 cil.
Clave	Empresa	05 :	Volkswagen de México, S.A. de C.V.
	Modelo	71 :	Porsche 4 puertas
0057126	Versión	26 :	Porsche Cayenne GTS, 4.0 lts., Tiptronic S, tracción integral, gasolina
0057127		27 :	Porsche Cayenne GTS Coupé, 4.0 lts., Tiptronic S, tracción integral, gasolina
	Modelo	85 :	Taigun 5 puertas
0058502	Versión	02 :	Volkswagen Taigun, 1.6 lts., MPI, manual, tracción delantera, gasolina
0058503		03 :	Volkswagen Taigun, 1.6 lts., MPI, Tiptronic, tracción delantera, gasolina
	Modelo	01 :	Audi Eléctrico 5 puertas
9050111	Versión	11 :	Audi Q8 Sportback e-tron 50 quattro
9050112		12 :	Audi A6 Sportback e-tron 55 RWD
9050113		13 :	Audi Q6 e-tron 55 quattro
	Modelo	02 :	Porsche Eléctrico 4 puertas
9050210	Versión	10 :	Porsche Macan Electric, Tracción Trasera
9050211		11 :	Porsche Macan 4 Electric, Tracción Integral
9050212		12 :	Porsche Macan S Electric, Tracción Integral
9050213		13 :	Porsche Macan Turbo Electric, Tracción Integral
Clave	Empresa	07 :	Renault México, S.A. de C.V.
	Modelo	33 :	Kardian 5 puertas
0073301	Versión	01 :	Kardian, Evolution, SUV, 1.6 lts., T/M, gasolina
0073302		02 :	Kardian, Evolution, SUV, 1.0 lts., Turbo, T/A EDC (Efficient Dual Clutch), gasolina
0073303		03 :	Kardian, Techno, SUV, 1.0 lts., Turbo, T/A EDC (Efficient Dual Clutch), gasolina
0073304		04 :	Kardian, Premiere Edition, SUV, 1.0 lts., Turbo, T/A EDC (Efficient Dual Clutch), gasolina

Clave	Empresa	09 :	Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	10 :	Tractocamión Marca DAF
2091006	Versión	06 :	XG Tractocamión 14,969 Kg. o más de PBV
2091007		07 :	XD Tractocamión 14,969 Kg. o más de PBV
2091008		08 :	XB Tractocamión 14,969 Kg. o más de PBV
2091009		09 :	LF Tractocamión 14,969 Kg. o más de PBV
Clave	Empresa	14 :	Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.
	Modelo	10 :	Sprinter Panel
21410AR	Versión	AR :	MB Sprinter Cargo Van 419 Larga, 4,100 Kg. PBV
21410AS		AS :	MB Sprinter Ambulancia 419 Mediana 4x4, 4,100 Kg. PBV
	Modelo	01 :	Mercedes-Benz Hybrid 2 puertas
6140106	Versión	06 :	CLE 300 4MATIC
6140107		07 :	Mercedes-AMG CLE 53 4MATIC+
6140108		08 :	Mercedes-AMG CLE 63 S E Performance
	Modelo	03 :	Mercedes-Benz Hybrid 5 puertas
6140314	Versión	14 :	GLC 300 4MATIC Coupé
6140315		15 :	GLC 350 e 4MATIC
6140316		16 :	GLC 350 e 4MATIC Coupé
	Modelo	02 :	Mercedes-Benz EQ Eléctrico 5 puertas
9140208	Versión	08 :	EQB 350 4MATIC
	Modelo	05 :	eSprinter Panel Eléctrico
9140501	Versión	01 :	MB eSprinter Cargo Van A2 150 kW 4,250 Kg. PBV
Clave	Empresa	26 :	BMW de México, S.A. de C.V.
	Modelo	05 :	Serie M, 2 puertas
0260543	Versión	43 :	M4 Competition xDrive Coupé automático
	Modelo	09 :	iX2 Eléctrico 5 puertas
9260901	Versión	01 :	iX2 xDrive30 Eléctrico automático
Clave	Empresa	35 :	Scania Comercial, S.A. de C.V./Scania de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Tractocamión
2350148	Versión	48 :	G 360 A4x2, diesel, 20,000 Kg. PBV
2350149		49 :	S 420 A4x2, diesel, 30,000 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Autobús
2350250	Versión	50 :	K 280C B 4x2 diesel 23,000 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Camión
2350352	Versión	52 :	P 450 B 6x4 diesel 50,000 PBV
2350353		53 :	R 620 B 10x4/6 diesel 50,000 PBV
2350354		54 :	P 460 B 6x2 diesel 45,000 PBV
Clave	Empresa	46 :	Irizar México, S.A. de C.V.
	Modelo	05 :	Autobús Integral Marca Irizar (nacional)
2460516	Versión	16 :	i8 Efficient, 2 ejes, 21,200 Kg. PBV
2460517		17 :	i8 Efficient, 3 ejes, 28,700 Kg. PBV

Clave	Empresa	52 :	Toyota Motor Manufacturing de Baja California, S. de R. L. de C.V. /Toyota Motor Sales de México, S. de R.L. de C.V.
	Modelo	10 :	Lexus UX Híbrido 5 puertas
6521002	Versión	02 :	Lexus UX 300h, Wagon, Híbrido, CVT, 2.0 lts., 4 cil.
Clave	Empresa	55 :	Daimler Vehículos Comerciales México, S. de R.L. de C.V. (antes DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.)
	Modelo	01 :	Chasis Cabina Freightliner Eléctrico
9550103	Versión	03 :	e360 4x2 Eléctrico 82 kWh 7,500 Kg. PBV
9550104		04 :	e360 4x2 Eléctrico 82 kWh 8,500 Kg. PBV
9550105		05 :	e360 4x2 Eléctrico 124 kWh 8,500 Kg. PBV
Clave	Empresa	57 :	Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	SWIFT Híbrido 5 puertas (importado)
6570104	Versión	04 :	Swift GLS BoosterGreen ISG Mild-Hybrid, manual, 5 vel., 1.2 lts., 3 cil.
6570105		05 :	Swift GLS BoosterGreen ISG Mild-Hybrid, CVT, 1.2 lts., 3 cil.
6570106		06 :	Swift GLX BoosterGreen ISG Mild-Hybrid, manual, 5 vel., 1.2 lts., 3 cil.
6570107		07 :	Swift GLX BoosterGreen ISG Mild-Hybrid, CVT, 1.2 lts., 3 cil.
Clave	Empresa	76 :	NeoHyundai México, S.A.P.I. de C.V.
	Modelo	02 :	Camión Hyundai
2760234	Versión	34 :	EX6 City Chasis Cabina, 4 cil., diesel, 3,500 Kg. PBV
Clave	Empresa	84 :	Mercedes-Benz México International, S. de R.L. de C.V. (antes Daimler Compra y Manufactura México, S. de R.L. de C.V.)
	Modelo	04 :	Mercedes-Benz Hybrid
6840401	Versión	01 :	Mercedes-AMG GT 53 4MATIC
6840402		02 :	Mercedes-AMG GT 63 S E Performance
Clave	Empresa	85 :	Build Your Dreams Busses México, S. de R.L. de C.V.
	Modelo	03 :	Pick Up Híbrido Marca BYD 4 puertas (importado)
6850301	Versión	01 :	Pick Up SHARK DM-O, Híbrido, Plug-in Hybrid, motor 1.47 lts., T/A, 4 cil., 3,500 Kg. PBV
	Modelo	06 :	Chasis Cabina Eléctrico Marca BYD (importado)
9850610	Versión	10 :	T8EA Chasis Cabina Eléctrico, potencia máxima 180 kW, 19,000 Kg. PBV
9850611		11 :	M020N01 Chasis Cabina Eléctrico, potencia máxima 180 kW, 20,000 Kg. PBV
	Modelo	16 :	BYD Dolphin Eléctrico 5 puertas (importado)
9851602	Versión	02 :	BYD Dolphin Mini EV, Hatchback Eléctrico, motor 55 kW, T/A
9851603		03 :	BYD Dolphin Mini Plus EV, Hatchback Eléctrico, motor 55 kW, T/A

Clave	Empresa	98 :	Empresas ensambladoras e importadoras de automóviles, camionetas y camiones nuevos
	Modelo	17 :	Vehículo Marca Jetour 5 puertas (importado)
0981703	Versión	03 :	Dashing SUV, 1.5 lts., manual, 8 vel., 4 cil.
0981704		04 :	Dashing SUV, 1.5/1.6 lts., automático, 8 vel., 4 cil. transmisión de doble embrague (DCT)
0981707		07 :	T2 SUV, 2.0 lts., 4x4, automático, 8 vel., 4 cil.
	Modelo	24 :	Vehículo Marca JAECOO 5 puertas (importado)
0982401	Versión	01 :	JAECOO 7 Elemental, SUV, 1.6 lts., Turbo, automático, 2WD, DCT, 4 cil.
0982402		02 :	JAECOO 7 Inspire, SUV, 1.6 lts., Turbo, automático, 2WD, DCT, 4 cil.
0982403		03 :	JAECOO 7 Refine, SUV, 1.6 lts., Turbo, automático, AWD, DCT, 4 cil.
0982404		04 :	JAECOO 8 Elemental, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, 2WD, DCT, 4 cil.
0982405		05 :	JAECOO 8 Inspire, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, 2WD, DCT, 4 cil.
0982406		06 :	JAECOO 8 Refine, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, AWD, DCT, 4 cil., 5 pasajeros
0982407		07 :	JAECOO 8 Refine, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, AWD, DCT, 4 cil., 6 pasajeros
	Modelo	26 :	Automóvil Marca GEELY 5 puertas (importado)
0982605	Versión	05 :	Starray GC, SUV, 1.5 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982606		06 :	Starray GL, SUV, 1.5 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982607		07 :	Starray GC, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982608		08 :	Starray GL, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982609		09 :	Starray GF, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982610		10 :	Starray GF Pack, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982611		11 :	Okavango GL, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
0982612		12 :	Okavango GF, SUV, 2.0 lts., Turbo, automático, DCT, 4 cil.
	Modelo	15 :	Pick Up Marca JIM 4 puertas (importado)
1981505	Versión	05 :	Pick Up, Doble Cabina, Re-Max S Deluxe, 4x2, 2.0 lts., Turbo, automática, 8 vel., 4 cil., gasolina
1981506		06 :	Pick Up, Doble Cabina, Re-Max S Deluxe, 4x4, 2.0 lts., Turbo, automática, 8 vel., 4 cil., gasolina
	Modelo	49 :	Camión Marca SINOTRUK o SITRAK (nacional)
2984901	Versión	01 :	Tractocamión C7H, 6 cil., diesel, 33,000 Kg. PBV
2984902		02 :	Tractocamión C7H manual, 6 cil., gas natural/ CNG, 33,000 Kg. PBV
2984903		03 :	Chasis Cabina C7H, 6 cil., diesel, 33,000 Kg. PBV
2984904		04 :	Chasis Cabina C7H manual, 6 cil., gas natural/CNG, 33,000 Kg. PBV
2984905		05 :	Chasis Cabina T5G, 6 cil., diesel, 17,300 Kg. PBV
2984906		06 :	Chasis Cabina T5G, 6 cil., diesel, 20,000 Kg. PBV

2984907		07 :	Chasis Cabina T5G, 6 cil., diesel, 28,500 Kg. PBV
2984908		08 :	Chasis Cabina T5G, 6 cil., gas natural, 21,000 Kg. PBV
2984909		09 :	Chasis Cabina G5X, 4 cil., diesel, 16,000 Kg. PBV
2984910		10 :	Chasis Cabina C7H Mixer, 6 cil., diesel, 41,000-51,000 Kg. PBV
2984911		11 :	Camión G2W, 4 cil., diesel, 6,000 Kg. PBV
2984912		12 :	Camión G3W, 4 cil., diesel, 9,820-12,330 Kg. PBV
2984913		13 :	Camión HOMANCNG, 4 cil., gas natural, 9,700 Kg. PBV
2984914		14 :	Chasis Cabina C7H, manual, 6 cil., gas natural/CNG, 41,000-51,000 Kg. PBV
2984915		15 :	Chasis Cabina C7H Mixer, manual, 6 cil., diesel, 18,000 Kg.
2984916		16 :	Chasis Cabina, manual, 6 cil., diesel, 20,000-28,000 Kg. PBV
	Modelo	AP :	Camión Marca FOTON (importado)
298AP01	Versión	01 :	AUMARK S3, manual 5 vel., 2.5 - 2.8 lts., 4 cil., diesel, 6,000 - 6,500 Kg. PBV
298AP16		16 :	EST-S40, manual, 16 vel., 6 cil., diesel, 40,000 Kg. PBV
	Modelo	AS :	Camión Marca SINOTRUK o SITRAK (importado)
298AS01	Versión	01 :	Tractocamión C7H, manual, 6 cil., diesel, 33,000 Kg. PBV
298AS02		02 :	Tractocamión C7H, manual, 6 cil., gas natural/CNG, 33,000 Kg. PBV
298AS03		03 :	Chasis Cabina C7H, manual, 6 cil., diesel, 33,000 Kg. PBV
298AS04		04 :	Chasis Cabina C7H, manual, 6 cil., gas natural/CNG, 33,000 Kg. PBV
298AS05		05 :	Chasis Cabina T5G, manual, 6 cil., diesel, 17,300 Kg.- 28,500 Kg. PBV
298AS06		06 :	Chasis Cabina T5G, automático, 6 cil., diesel, 17,300 Kg.- 28,500 Kg. PBV
298AS07		07 :	Chasis Cabina T5G, manual, 6 cil., gas natural, 21,000 Kg. PBV
298AS08		08 :	Chasis Cabina T5G, automático, 6 cil., gas natural, 21,000 Kg. PBV
298AS09		09 :	Chasis Cabina G5X, manual, 4 cil., diesel, 16,000 Kg. PBV
298AS10		10 :	Chasis Cabina C7H Mixer, manual, 6 cil., diesel, 41,000-51,000 Kg. PBV
298AS11		11 :	Camión G2W, 4 cil., diesel, 6,000 Kg. PBV
298AS12		12 :	Camión G3W, 4 cil., diesel, 9,820-12,330 Kg. PBV
298AS13		13 :	Camión HOMAN CNG, 4 cil., gas natural, 9,700 Kg. PBV
298AS14		14 :	Chasis Cabina C7H, manual, 6 cil., gas natural/CNG, 41,000-51,000 Kg. PBV
298AS15		15 :	Chasis Cabina C7H Mixer, manual, 6 cil., diesel, 18,000 Kg. PBV
298AS16		16 :	Chasis Cabina, manual, 6 cil., diesel, 20,000-28,000 Kg. PBV
	Modelo	BF :	Camión Marca FOTON (nacional)
298BF14	Versión	14 :	EST-S40, manual, diesel, 40,000 Kg. PBV
	Modelo	BT :	Tractocamión Marca Dong Feng (importado)
298BT01	Versión	01 :	Tractocamión Quinta Rueda, DFCV KX, manual, Cummins ISZ530, diesel, 55,000 Kg. PBV
298BT02		02 :	Tractocamión Quinta Rueda, DFCV GX, automático, Cummins ISZ560, diesel, 55,000 Kg. PBV

	Modelo	14 :	Vehículo Eléctrico Marca SEV 5 puertas (importado)
9981408	Versión	08 :	Friday Lite Eléctrico, 150 kW
9981409		09 :	Friday Bold Eléctrico, 150 kW
	Modelo	31 :	Automóvil Eléctrico Marca GEELY 5 puertas (importado)
9983103	Versión	03 :	ZEEKR 001 Sport, SUV, Eléctrico, 200 kW
9983104		04 :	ZEEKR 001 Premium, SUV, Eléctrico, 400 kW
9983105		05 :	ZEEKR 001 Flagship, SUV, Eléctrico, 400 kW
9983106		06 :	ZEEKR X Premium, SUV, Eléctrico, 200 kW
9983107		07 :	ZEEKR X Flagship, SUV, Eléctrico, 315 kW
	Modelo	32 :	Autobús Eléctrico Marca YUTONG (importado)
9983201	Versión	01 :	U12, Eléctrico, 422.87 kWh, 19,800 Kg. PBV
9983202		02 :	ZK5120C, Eléctrico, 127.74 kWh, 18,400 Kg. PBV
9983203		03 :	ZK5180C, Eléctrico, 151.7 kWh, 28,600 Kg. PBV
9983204		04 :	ZK6116BEVG, Eléctrico, 338.4 kWh, 18,000 Kg. PBV
9983205		05 :	ZK6117BEV, Eléctrico, 350.07 kWh, 18,000 Kg. PBV
9983206		06 :	ZK6126BEVG, Eléctrico, 281.91-350.07 kWh, 18,000 Kg. PBV
9983207		07 :	ZK6128BEV, Eléctrico, 350.07-422.87 kWh, 19,500 Kg. PBV
9983208		08 :	ZK6138BEV, Eléctrico, 350.07-422.87 kWh, 18,900-19,500 Kg. PBV
9983209		09 :	ZK6180BEVG, Eléctrico, 507.61-563.83 kWh, 30,000-31,000 Kg. PBV
9983210		10 :	ZK6890BEVG, Eléctrico, 255.48 kWh, 14,300 Kg. PBV
9983211		11 :	ZK6907BEV, Eléctrico, 255.48 kWh, 15,500 Kg. PBV
	Modelo	33 :	Camión Eléctrico Marca YUTONG (importado)
9983301	Versión	01 :	T3, Eléctrico, 6,000 Kg. PBV
9983302		02 :	T5, Eléctrico, 6,500 Kg. PBV
9983303		03 :	ZKH5312GJBP6BEV3, Mixer, Eléctrico, 40,000 Kg. PBV
	Modelo	34 :	Jemmell Eléctrico Marca JINPENG 2 puertas (importado)
9983401	Versión	01 :	Jemmell G32, EV, Eléctrico, Chasis Cabina, Plataforma, motor 35 kWh
9983402		02 :	Jemmell G33, EV, Eléctrico, Chasis Cabina, Caja Seca, motor 35 kWh
Clave	Empresa	99 :	Vehículos importados por personas físicas con Actividad empresarial o personas morales distintas a los fabricantes y distribuidores autorizados.
	Modelo	38 :	McLaren
4993817	Versión	17 :	750S Coupé, aut., 8 cil., gasolina, 2 ptas.
4993818		18 :	750S Spider, aut., 8 cil., gasolina, 2 ptas.

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 23 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024
Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT

Contenido

Índice

- I. Administración General de Recaudación**
...
- II. Administración General de Auditoría Fiscal Federal**
...
- III. Administración General de Auditoría de Comercio Exterior**
...
- IV. Administración General de Grandes Contribuyentes**
...
- V. Administración General de Hidrocarburos**
...
- VI. Administración General de Servicios al Contribuyente**
...
- VII. Administración General Jurídica**
 - A. ...**
 - B. Administraciones Desconcentradas Jurídicas**
- VIII. Administración General de Recursos y Servicios**
...

IX. Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

...

I. a VI. ...

VII. Administración General Jurídica

...

A. ...

B. Administraciones Desconcentradas Jurídicas

1. a 9. ...

10. Coahuila de Zaragoza “3”

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

11. a 67. ...

VIII. a IX. ...

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 29 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**Disposiciones complementarias para los proveedores de certificación y los CFDI**

Para efectos del artículo 29 Bis, fracción I del CFF, en relación con la regla 1.9., fracción XXVII, se expide el presente Anexo conteniendo disposiciones normativas y especificaciones tecnológicas, así como validaciones adicionales a las establecidas en el Anexo 20 y sus complementos, las cuales deben observar de manera obligatoria los proveedores de certificación.

Contenido

- I.
- II.
- III. Especificaciones para la descarga y consulta de la LCO y LRFC.
- IV. Validaciones adicionales en la certificación de facturas que se expidan al amparo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte y del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur.
- V. Reglas y lineamientos para operar en ambientes productivos.
- VI. Validaciones adicionales al Anexo 20 y complementos de factura electrónica.
- VII. Lineamientos de uso gráfico del logotipo para proveedores autorizados de certificación de CFDI y requerimientos funcionales, servicios generales y niveles de servicio mínimos.
- I.
- II.
- III. **Especificaciones para la descarga y consulta de la LCO y LRFC.**
- III.1. **Listado de Contribuyentes Obligados (LCO)**

Con la finalidad de que los proveedores de certificación autorizados por el SAT realicen la validación consistente en validar que el CSD del contribuyente emisor, con el que se selló el documento haya estado vigente en la fecha de su expedición y su estado haya sido Activo; en este apartado se da a conocer el procedimiento para la consulta y descarga de la LCO, a efecto de que se realice la validación del CSD del contribuyente emisor, así como en su caso, la validación de marcas adicionales que sean requeridas para la certificación del CFDI.

- A.
- 1. a 4
- 5. Deben ser consultadas todos los días por los proveedores de certificación.
- 6. El SAT publicará un archivo de control junto con los archivos de la LCO, en el cual se identifique el número de archivos que comprende la lista, así como el hash de cada uno de ellos para que los proveedores de certificación realicen su verificación.
- 7. La lista deberá ser puesta en operación por parte de los proveedores de certificación dentro de las dos horas posteriores a la que se publique en el contenedor por parte del SAT.
- B.
- 1. Los proveedores de certificación, accederán a la LCO autenticándose con su e.firma vigente, a través de un servicio WEB que el SAT pondrá a su disposición de acuerdo a la especificación técnica que el SAT les proporcione para tales efectos.
- 2. a 5
- 6. Resguardar las listas de las descargas realizadas durante el plazo señalado en la regla 2.7.2.8, fracción XXIV de la RMF.
- Cabe señalar que el cliente para Azure Blob Storage, se notifica vía correo electrónico por única ocasión a los proveedores de certificación, cuando obtienen la autorización a efecto de que configuren sus servicios.
- C.
- 1. a 3
- 4.

Este dato debe utilizarse por los proveedores de certificación, para identificar si el CSD del emisor del comprobante fiscal estuvo vigente en la fecha y hora en la que se expidió el comprobante.

5.

Este dato debe utilizarse por los proveedores de certificación, para identificar si el certificado de sello digital del emisor del comprobante fiscal estuvo vigente en la fecha y hora en la que se expidió el comprobante.

6.

D.

A efecto de realizar la validación contenida en el Anexo 20, fracción I, apartado F o fracción II, apartado E, al atributo "Certificado" del nodo comprobante o nodo Retenciones según corresponda, consistente en que "El certificado debe ser emitido por el Servicio de Administración Tributaria", los proveedores de certificación, deben verificar la cadena de confianza de los certificados que utilizan los contribuyentes en la emisión de CFDI, y asegurar que efectivamente hayan sido emitidos por el SAT, consultando las siguientes ligas donde están publicados los certificados:

.....
III.2. Lista de contribuyentes inscritos no cancelados en el Registro Federal de Contribuyentes (LRFC).

El artículo 29 Bis del CFF señala que los CFDI deben cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el SAT, en este sentido, es obligación de los proveedores en el proceso de certificación de CFDI, que para que un comprobante sea certificado y se le asigne un folio, adicionalmente a lo que establece el artículo 29 Bis, fracción I del CFF, deben validar que el documento cumpla con la especificación técnica del Anexo 20.

El Anexo 20, establece las validaciones "Cuando no se utilice un RFC genérico, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT" para los atributos "Rfc" del nodo Receptor, y "RfcR" del nodo Retenciones:Receptor/Nacional, según corresponda.

.....
A.

1. a 3

4. Deben ser consultadas todos los días por los proveedores de certificación.

5. a 7

8. El SAT publicará un archivo de control junto con los archivos de la LRFC, en el cual se identifique el número de archivos que comprende la lista, así como el hash de cada uno de ellos para que los proveedores de certificación realicen su verificación.

9. La lista deberá ser puesta en operación por parte de los proveedores de certificación dentro de las dos horas posteriores a la que se publique en el contenedor.

B.

1. Los proveedores de certificación, accederán a la LRFC autenticándose con su e.firma, a través de un servicio WEB que el SAT pondrá a su disposición de acuerdo a la especificación técnica que el SAT les proporcione para tales efectos.

2. a 5

6. Resguardar las LRFC de las consultas realizadas durante el plazo señalado en la regla 2.7.2.8, fracción XXIV de la RMF.

Cabe señalar que el cliente para Azure Blob Storage, se notifica vía correo electrónico por única ocasión a los proveedores de certificación, cuando obtienen la autorización a efecto de que configuren sus servicios.

C.

El tratamiento de la información contenida en la LCO y LRFC, y en general todos los insumos que el SAT proporciona a los proveedores de certificación para llevar a cabo las funciones relacionadas con la autorización, debe ser tratada como información **confidencial**, tal como lo señala la "Carta compromiso de confidencialidad, reserva y resguardo de información y datos", incluida en la fracción I de este Anexo, y que los proveedores de certificación de CFDI están obligados a cumplir de conformidad con la regla 2.7.2.8, fracciones VI y XV. **El incumplimiento** a la regla 2.7.2.8., fracción VI, **es una causal de revocación** en términos de la regla 2.7.2.12., fracción I, inciso b).

IV. Validaciones adicionales en la certificación de facturas que se expidan al amparo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte y del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur.

IV.1.

En relación con lo señalado en el artículo 29 Bis, fracción I del CFF, que se refiere a la obligación a cargo de los proveedores de certificación de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, así como lo señalado en la regla 2.7.2.8., fracción IX, en la que se establece “Enviar al SAT los CFDI, al momento en que realicen su certificación, con las características y especificaciones técnicas que le proporcione el SAT”, y a efecto de cumplir con el “Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte”, y en el “Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur”, en este apartado, se señalan las validaciones adicionales, a cargo de los proveedores de certificación.

Por lo anterior, los proveedores de certificación, tratándose de facturas que se expidan por los actos o actividades que realicen los contribuyentes ubicados en región fronteriza norte, y en la región fronteriza sur, para efecto de aplicar la tasa del 8% del IVA, deberán validar adicionalmente a lo señalado en el Anexo 20 (estándar tecnológico del CFDI), lo siguiente:

IV.2.

V. Reglas y lineamientos para operar en ambientes productivos.

V.1.

1. a 2 3.

Adicionalmente, el SAT puede hacer entrega de CSD a los proveedores de certificación, únicamente para hacer pruebas en la certificación.

4.

VI. Validaciones adicionales al Anexo 20 y complementos de factura electrónica.

VI.1.

1. a 4. 5.

5.1. Para efectos de la segunda validación del nodo InformacionGlobal donde señala que:

“Si el valor registrado en el atributo Rfc del nodo Receptor contiene XAXX010101000 y el valor registrado en el atributo Nombre del nodo Receptor contiene el valor “PUBLICO EN GENERAL” este nodo debe existir”.

Se precisa que conjuntamente se debe considerar lo siguiente:

Que el valor registrado en el atributo TipoDeComprobante debe ser “I”.

5.2. Año

Para efectos de la validación del atributo Año donde señala que:

“El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o al año inmediato anterior. Para validar el año en curso o el año inmediato anterior se debe considerar el registrado en el atributo Fecha”

Se precisa que, en sustitución de la validación anterior se debe considerar lo siguiente:

“El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o uno de los años de hasta cinco ejercicios anteriores. Para validar el año de este atributo se debe considerar el registrado en el atributo Fecha”.

6. a 7 6. a 7

VI.2.**1.**

Para efectos de la regla 2.7.1.40., la cual indica el procedimiento para la emisión del CFDI, los proveedores de certificación deben considerar que si sus clientes realizan operaciones en las cuales emitan CFDI por operaciones de factoraje financiero con documentos distintos a CFDI, podrán emitir el CFDI con "Complemento para recepción de pagos" pudiendo registrar en el campo "Descripción" del CFDI al que se le incorpora el complemento, la descripción e indicación de la operación por la cual se tiene u originó el derecho de cobro que se cede, así como el número, nombre o identificador que tenga el documento o documentos que soportan, prueban o identifican los derechos de cobro objeto de la operación de factoraje financiero.

Para efectos del párrafo anterior, los proveedores de certificación podrán no considerar la regla de validación del campo "Descripción" del "Elemento: Comprobante", consistente en "Para este atributo se debe registrar el valor "Pago", contenida en el estándar del complemento para recepción de pagos".

2.**2.1. NomDenRazSocR:**

Si el valor registrado en este atributo es "PÚBLICO EN GENERAL", el valor "XAXX010101000" debe existir en el atributo RfcR del nodo Receptor:Nacional.

2.2. DomicilioFiscalR:

Si el valor del atributo RfcR del nodo Receptor:Nacional es "XAXX010101000", el valor de este atributo debe ser igual al registrado en el atributo LugarExpRetenc.

2.3. Ejercicio:

Para efectos de la segunda validación del atributo **Ejercicio** donde señala que:

"El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o al año inmediato anterior. Para validar el año en curso o el año inmediato anterior se debe considerar el registrado en el atributo FechaExp"

Se precisa que, en sustitución de la validación anterior se debe considerar lo siguiente:

"El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o uno de los años de hasta cinco ejercicios anteriores. Para validar el año de este atributo se debe considerar el registrado en el atributo FechaExp".

2.4. CveRetenc:

Para efectos de la segunda validación del atributo **CveRetenc** donde señala que:

"Si el valor registrado en este atributo es "25", se debe registrar información en el atributo DescRetenc".

Se precisa que, en sustitución de la validación anterior, se debe considerar lo siguiente:

"Si el valor registrado en este atributo es "25", se debe registrar información en el atributo DescRetenc, en caso contrario, es opcional registrar información en dicho atributo".

3.

Los proveedores de certificación, están obligados a realizar las validaciones que se incluyan en las revisiones de los CFDI y sus complementos que publique el SAT en su página de Internet, así como observar lo establecido y dado a conocer a través de comunicados que el SAT les realice.

VII. Lineamientos de uso gráfico del logotipo para proveedores autorizados de certificación de CFDI y requerimientos funcionales, servicios generales y niveles de servicio mínimos.

En el presente apartado se señalan los lineamientos de uso gráfico del logotipo que otorga el SAT a los proveedores de certificación y los requerimientos funcionales, servicios generales y niveles de servicio mínimos para el uso de este logotipo, a efecto de que puedan cumplir con la obligación establecida en la regla 2.7.2.8., fracción XXI consistente en publicar en su página de Internet el logotipo oficial que acredita la autorización para operar como proveedor de certificación proporcionado por el SAT.

VII.1. Logotipo para proveedores autorizados de certificación de CFDI.

- A.**
1. El logotipo para proveedores autorizados de certificación de CFDI, que otorga el SAT, está registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
 2. El Dictamen de Uso de Imagen y Diseño para Proveedor de Certificación de CFDI, se otorga a la empresa que obtuvo del SAT, autorización para operar como proveedor de certificación, y el logotipo incluirá el número de autorización asignado a dicho proveedor.
 3. El logotipo que otorga el SAT a los proveedores autorizados de certificación de CFDI, deberá ser implementado en la página de Internet del proveedor en un lugar visible, en la sección en la que informe de los servicios de certificación de facturación que ofrece.
 4. El logotipo autorizado por el SAT y otorgado a los proveedores autorizados de certificación de CFDI, es intransferible e inalienable y no podrá ser utilizado por terceros.
 5. El logotipo que otorga el SAT a los proveedores autorizados de certificación de CFDI, es de uso exclusivo para su incorporación en la página de Internet del proveedor de certificación autorizado y en su papelería. Queda prohibida cualquier utilización distinta a la señalada expresamente en este documento.
 6. Queda estrictamente prohibido la utilización del logotipo para fines personales o ajenos al proceso de certificación, contenido en el artículo 29 Bis, fracciones I, II y III del CFF, objeto por el cual, el SAT otorgó la autorización para operar como proveedor de certificación.
 7. Los proveedores de certificación que requieran usar el logotipo en medios distintos a su página electrónica y en la papelería de la empresa, como puede ser: medios publicitarios, incluyendo *backs* e invitaciones para eventos, así como en medios audiovisuales y digitales, deberán solicitar con una anticipación mínima de quince días hábiles el permiso a la ACGSTME del SAT, utilizando para ello la ficha de trámite 114/CFF "Avisos del proveedor de certificación de CFDI" del Anexo 1-A, quien procederá a consultar y validar con la Administración Central de Comunicación Institucional. La solicitud de autorización de uso del logotipo en medios distintos a los señalados en este documento, deberá indicar el lugar, medio, formato y fecha en la cual se requiera usar.
 8.
 9. El SAT se reserva el derecho de autorizar o denegar el uso del logotipo al proveedor en aplicaciones o en medios distintos a su página electrónica y en su papelería impresa o documentación digital relacionada con el objeto de la autorización que otorgó el SAT para operar como proveedor de certificación.
- B.**
- C.**

Como parte de la implementación de la imagen distintiva (logotipo de los proveedores autorizados de certificación de CFDI), se emiten los presentes requerimientos funcionales, servicios generales y niveles de servicio mínimos, a efecto de garantizar el uso correcto de la imagen distintiva.

1. La imagen distintiva (logotipo de los proveedores autorizados de certificación de CFDI), deberá ser implementado durante los cinco días naturales siguientes a la fecha de recepción del Dictamen de Uso de Imagen y Diseño para Proveedor de certificación de CFDI.
2.
3. En las secciones antes mencionadas, el proveedor de certificación, deberá incluir en el logotipo oficial un hipervínculo directo a la página del SAT concretamente a la sección de proveedores de certificación autorizados, en donde se ubica su información de contacto, para la correcta identificación por parte de sus clientes y sus visitantes de sus sitios web.
4. a 6.....

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 30 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos****30.1. Equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos****II.**

- b) La información a que se refiere el Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina", contenida en los dictámenes de laboratorio u obtenida de instrumentos en línea para cromatografía y densidad que determinen el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero.

30.4.2. Información sobre el tipo de los Hidrocarburos y Petrolíferos

- I. La información del tipo de los Hidrocarburos o Petrolíferos correspondiente a cada operación de recepción, entrega o control de existencias, debe obtenerse de:
- a) Dictámenes de laboratorio que se emitan de conformidad y en la periodicidad a que se refiere el Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina".
- b) Instrumentos instalados en línea para cromatografía o densidad, verificados por proveedores acreditados por la instancia competente, debiendo obtener los datos a que se refiere el apartado 30.6.1.2.3. del presente Anexo.
- II. La información del tipo de los Hidrocarburos o Petrolíferos que debe registrarse y almacenarse en la UCC es la establecida en el apartado 32.4. del Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina".
- III. El contribuyente es responsable de que la captura de la información del tipo de los Hidrocarburos o Petrolíferos se realice correctamente.

Los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., deberán registrar la información relativa al tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, ya sea de los dictámenes de laboratorio, de los instrumentos en línea para cromatografía o densidad, o de la información que les proporcionen otros sujetos de la citada regla, que obtengan conforme al Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina".

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.